

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**



**ENFOQUE PEDAGÓGICO DIDÁCTICO EN LA FORMACIÓN DE LOS LICENCIADOS EN
CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

OSCAR ALFONSO FUENTES VELÁSQUEZ

QUETZALTENANGO, ENERO DE 2021

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**



**ENFOQUE PEDAGÓGICO DIDÁCTICO EN LA FORMACIÓN DE LOS LICENCIADOS
EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**ASESOR
PDH. JOSUÉ FERNANDO MIJANGOS PACAS**

**TESIS PRESENTADA POR
OSCAR ALFONSO FUENTES VELÁSQUEZ**

**PREVIO A OPTAR EL GRADO ACADÉMICO QUE LO ACREDITA COMO:
MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**

QUETZALTENANGO, ENERO DE 2021

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE**

AUTORIDADES

RECTOR MAGNIFICO M Sc. Murphy Olympo Paiz Recinos

SECRETARIO GENERAL Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO

DIRECTORA GENERAL DEL CUNOC M Sc. María del Rosario Paz Cabrera
SECRETARIA ADMINISTRATIVA M Sc. Silvia del Carmen Recinos Cifuentes

REPRESENTANTE DE CATEDRATICOS

Ing. Erick Mauricio González
M Sc. Freddy de Jesús Rodríguez

REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS DEL CUNOC

Lcda. Vilma Tatiana Cabrera

REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES

Br. Aleyda Trinidad de León Paxtor
Br. Romeo Danilo Calderón

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE POSTGRADOS

M Sc. Percy Ivan Aguilar Argueta

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente: M Sc. Percy Ivan Aguilar Argueta

Secretario: M Sc. Edgar Benito Rivera

Coordinadora: Dra. Betty Amelia Argueta Chun

Experto: M Sc. Verónica Rodas Méndez

Asesor de Tesis: PhD. Josué Fernando Mijangos Pacas

NOTA: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas y opiniones sustentadas en la presente tesis (artículo 31 del Reglamento de Exámenes Técnicos y Profesionales del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala)



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Occidente
Departamento de Estudios de Postgrado



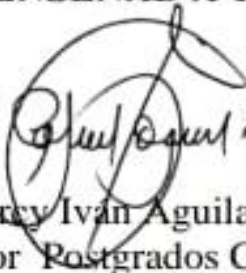
ORDEN DE IMPRESIÓN POST-CUNOC-004-2021

El Infrascrito Director del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, luego de tener a la vista el dictamen correspondiente del asesor y la certificación del acta de examen privado No. 12-2020 de fecha 06 de octubre 2020, suscrita por los Miembros del Tribunal Examinador designados para realizar Examen Privado de la Tesis Titulada **“ENFOQUE PEDAGÓGICO DIDÁCTICO EN LA FORMACIÓN DE LOS LICENCIADOS EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES”** presentada por él (la) maestrante **Oscar Alfonso Fuentes Velásquez** con Registro Académico No. **201590214**, previo a conferírsele el título de **Maestro(a) en Ciencias en Docencia Universitaria**, **autoriza** la impresión de la misma.

Quetzaltenango, Enero 2021.

IMPRIMASE

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


M Sc. Percy Iván Aguilar Argueta
Director Postgrados CUNOC



Quetzaltenango, 30 de octubre de 2020

Señores
Miembros del Consejo Académico
Departamento de Estudios de Postgrados
Centro Universitario de Occidente
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presentes.

Distinguidos Profesionales del Consejo Académico:

Atentamente me dirijo a ustedes para informarles, que he revisado las correcciones solicitadas por ustedes en la evaluación del Trabajo de Tesis: "**Enfoque pedagógico didáctico en la formación de los licenciados en Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos**", presentado por estudiante de la Maestría en Docencia Universitaria, Licenciado: **Oscar Alfonso Fuentes Velásquez**, quien se identifica con Número de Carné: **201590214**.

Los que después de comparar con las observaciones realizadas por la Terna evaluadora, puedo dar fe que los mismos ya fueron incorporados por el Maestrante en el trabajo. Por lo que, considero que el trabajo ya ha sido finalizado y no tengo ningún inconveniente en emitir el **Dictamen Favorable**, para que pueda continuar con el proceso de graduación en el Grado Académico de Maestría en Docencia Universitaria.

Sin otro particular, deferentemente.



PhD. Josué Fernando Mijangos Pacas
Colegiado No. 5,945



EL INFRASCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

CERTIFICA:

Que ha tenido a la vista el libro de Actas de Exámenes Privados del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente en el que se encuentra el acta No. 12-2020 la que literalmente dice:-----

En la ciudad de Quetzaltenango, siendo las nueve horas con treinta minutos del día martes seis de octubre del año dos mil veinte, reunidos en la Plataforma Virtual Meet, con el link de reunión meet.google.com/gsi-nrda-ji?pli=authuser=1, el Honorable Tribunal Examinador, integrado por los siguientes profesionales:

Presidente: M Sc. Percy Ivan Aguilar, con registro de personal No. 950992;

Coordinadora: Dra. Betty Amelia Argueta, con registro de personal No. 13973;

Asesor: Dr. Josué Fernando Mijangos, con registro de personal No. 20151696;

Experta: M Sc. Verónica Rodas Méndez, con registro de personal No. 15304;

Secretario que certifica: M Sc. Edgar Benito Rivera, con registro de personal No. 15972; con objeto de practicar el **Examen Privado** de la Maestría en **Docencia**

Universitaria en el grado académico de **Maestro en Ciencias** de él (la)

Licenciado(a) **Oscar Alfonso Fuentes Velásquez** identificado(a) con el registro

Académico No. **201590214** procediéndose de la siguiente manera:-----

PRIMERO: El sustentante practicó la evaluación oral correspondiente, de

conformidad con el Reglamento respectivo.-----

SEGUNDO: Después de efectuadas las preguntas necesarias, los miembros del

tribunal examinador procedieron a la deliberación, habiendo sido el dictamen

FAVORABLE -----

TERCERO: En consecuencia él (la) sustentante **APROBO** con observaciones el

examen privado de tesis para otorgarle el título profesional de **MAESTRO(A) EN**

DOCENCIA UNIVERSITARIA -----

CUARTO: No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente,

en el mismo lugar y fecha una hora con treinta minutos después de su inicio,

firmando de conformidad, los que en ella intervinieron.-----

Y para los usos legales que a él (la) interesado(a) convengan, se extiende, firma y sella la presente CERTIFICACIÓN en una hoja membretada del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintiuno.-----

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Certifica:

Vo. Bo.


Yomara Yamileth Rodas Méndez
Secretaria de Postgrados


M. Sc. Percy Ivan Aguilar
Director de Postgrados

DEDICATORIA

A Dios:

Eterna fuente de sabiduría y amor, por permitirme sumar un eslabón más al exitoso camino de mi formación profesional e intelectual.

A mis padres:

Irma Úrsula Velásquez de Fuentes y Oscar Arnoldo Fuentes Díaz (QEPD), génesis de mi existencia, que me inculcaron principios y valores, fundamentales para vivir enmarcado dentro de los cánones de la ética y la moral.

A mis hermanos:

Mi afecto, aprecio y cariño para cada uno de ellos.

A mis hijos:

Joyas preciosas con las que Dios me premió, que mi triunfo sea un estímulo para que continúen profundizando en la universalidad del conocimiento

.

A mis amigos:

Mi aprecio por ser parte de mi vida

A mis docentes:

Por compartir con mi persona el conocimiento de las diferentes disciplinas del saber

A la Tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala, en especial al Cunoc:

Por facilitarme los espacios necesarios para el logro de mis objetivos profesionales

A mi familia en general:

Por compartir conmigo las alegrías y sinsabores que la vida nos da

Agradecimiento:

A PhD. Josué Mijangos Paca:

Por su apoyo incondicional y desinteresado en el desarrollo de la investigación efectuada.

Al personal docente y administrativo del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente:

Por la paciencia y comprensión cuando requerí de su apoyo en los aspectos propios del quehacer formativo y administrativo.

Al Centro Universitario de San Marcos –CUSAM-, en especial a los docentes de la carrera de Derecho:

Por facilitarme la logística necesaria para efectuar el trabajo de investigación.

“Dios me dio vida y sabiduría, mis padres me enseñaron principios y valores, los libros me hicieron profundizar en la grandeza del conocimiento, y el contacto con la realidad, me despertó la conciencia social”.

ÍNDICE

No.	Contenido	Página
	RESUMEN	i
	SUMMARY	ii
	INTRODUCCION	1
	CAPITULO I	5
1.1.	Caracterización de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos	5
1.2.	Carreras que ofrece la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	7
1.3.	Perfil del egresado de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado	8
1.4.	Pensum de estudios: Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado	11
	CAPITULO II	15
2.2.	Enfoques Pedagógico-didácticos	20
2.2.1.	Enfoque o modelo tradicional	27
2.2.2.	Modelo o enfoque constructivista	31
2.2.3.	Enseñanza situada	44
2.2.4.	Aprendizaje situado	49
2.2.5.	Enseñanza híbrida	52
2.3.	Formación docente	58
	CAPÍTULO III	68
3.1.	Resultados de la investigación de campo	68
3.1.1	Resultado de cuestionario aplicado a docentes.	68
3.1.2.	Resultado del Cuestionario aplicado a estudiantes de la Asociación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Derecho	78
3.1.3.	Resultados de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Derecho	89
3.1.4.	Comprobación de la Hipótesis para la Diferencia de Medias.....	97
	CAPITULO IV	99

4.1. Hallazgos relevantes	99
Conclusiones.....	117
Bibliografía General.....	119
Propuesta	124
I. Denominación de la propuesta.....	124
II. Introducción	124
III. Problema.....	126
IV. Justificación	127
V. Fundamento legal	128
VI. Objetivos.....	129
VII. Fundamentación teórica	130
VIII. Cronograma de Actividades.....	146
IX. Contenidos y Actividades del Programa de Formación Permanente	148
X. Evaluación del Programa de Formación Docente	150
Anexo	153

Índice de Cuadros

No.	Contenido	Página
Cuadro No. 1	Resultado de la Razón Z.....	97
Cuadro No. 2	Comprobación de la Hipótesis de la Correlación.....	98

Índice de Tablas

No.	Contenido	Página
Tabla No. 1	Cursos asignados por los estudiantes de la Asociación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Derecho en el semestre y nombre de los docentes que imparten las clases.....	80
Tabla No. 2	Docentes que imparten mejor el curso en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Derecho, según los estudiantes de la Asociación.....	82
Tabla No. 3	Técnicas de enseñanza que utilizan los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Derecho para impartir las clases, según los estudiantes de la Asociación.....	87

Tabla No. 4 Explicaciones de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Derecho. Con relación al porqué asocian a la pedagogía y la didáctica, los estudiantes respondieron lo siguiente..... 91

Índice de Gráficas

No.	Contenido	Página
Gráfica No. 1	Red de Conocimiento de la organización o estructura de la Formación Docente en la Educación Superior.	65
Gráfica No. 2	Grado académico de los docentes que imparten clases en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.	68
Gráfica No. 3	Tiempo de laborar en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de San Marcos.	69
Gráfica No. 4	Número de cursos que imparte en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Carrera de Derecho en el Centro Universitario de San Marcos.	70
Gráfica No. 5	Tiempo que dedican los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para planificar los cursos que imparten.....	71
Gráfica No. 6	Logro que pretenden los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales con la planificación de los cursos que imparten en la Carrera de Derecho.	72
Gráfica No. 7	Tipo de metodología que utiliza el docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para impartir clases en la Carrera de Derecho.....	73
Gráfica No. 8	Momento de la clase en que los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales utiliza los métodos de enseñanza para impartir clases en la Carrera de Derecho.....	74
Gráfica No. 9	Técnicas de enseñanza utilizadas por los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas en la Carrera de Derecho	75
Gráfica No. 10	Criterio sobre la pedagogía y la didáctica.....	76
Gráfica No. 11	Semestre que cursa en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Derecho	78
Gráfica No. 12	Profesión de nivel diversificado de los estudiantes de la Asociación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Derecho.....	79

Gráfica No. 13 Evaluación del desempeño docente realizado por los estudiantes de la Asociación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Carrera de Derecho.	81
Gráfica No. 14 Forma en que planifican los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Derecho según los estudiantes de la Asociación.	83
Gráfica No. 15 Nivel de logro que obtienen los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Derecho con la planificación del curso, según los estudiantes de la Asociación	84
Gráfica No. 16 Método que utilizan los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Derecho para impartir el curso, según los estudiantes de la Asociación	85
Gráfica No. 17 Momento en que los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Derecho usan los métodos de enseñanza, según los estudiantes de la Asociación	86
Gráfica No. 18 Conocimiento de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Derecho sobre métodos pedagógicos y didácticos.	89
Gráfica No. 19 Asociación de la pedagogía y la didáctica según los estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Derecho	90
Gráfica No. 20 Orientación a los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Derecho sobre pedagogía y didáctica	92
Gráfica No. 21 Uso de enfoques pedagógicos y didácticos de los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Derecho	93
Gráfica No. 22 Métodos de enseñanza para impartir los cursos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Derecho	94
Gráfica No. 23 Formación de docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Derecho	95
Gráfica No. 24 Preocupación por la formación docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Derecho.....	96

RESUMEN

La educación superior en la actualidad tiene como misión esencial la formación de profesionales altamente capacitados que actúen como ciudadanos responsables, competentes y comprometidos con el desarrollo social, esto implica que los docentes tengan conocimientos y habilidades para aplicar estrategias y herramientas de enseñanza que permitan a los alumnos desarrollar un aprendizaje significativo e integral. En el trabajo se estableció que los profesionales que imparten clases en la Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado en el Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, utilizan métodos y técnicas del enfoque tradicional en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Siendo fundamental en la formación profesional de los estudiantes, que los docentes puedan aplicar estrategias que les despierten el interés a participar en forma activa a nivel individual y cooperativo en el aprendizaje y, tomando en cuenta que la formación docente es el recurso más adecuado para incorporar la utilización de nuevos enfoques pedagógicos y de las Tecnologías de Información y la Comunicación, como producto del trabajo se presenta una propuesta de Programa de formación continua, para los profesionales que imparten clases en esta Unidad Académica, con la finalidad de que se pueda lograr el mejoramiento de la calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Palabras clave: proceso de enseñanza-aprendizaje, técnicas, metodologías, corrientes pedagógicas, aprendizaje significativo, tecnologías de la información y comunicación, programa de formación docente y actualización docente.

SUMMARY

Higher education currently has as an essential mission the training of highly trained professionals who act as responsible, competent citizens and committed to social development, this implies that teachers have knowledge and skills to apply teaching strategies and tools that allow students to develop meaningful and comprehensive learning. In the work it was established that the professionals who teach classes in the Law School, San Marcos University Center of the University of San Carlos de Guatemala, use methods and techniques of the traditional approach in the teaching-learning process.

Being fundamental in the professional training of students, that teachers can apply strategies that awaken their interest to participate actively at the individual and cooperative level in learning and, taking into account that teacher training is the most appropriate resource to incorporate The use of new pedagogical approaches and Information and Communication Technologies, as a product of the work, a proposal for a Continuous Training Program is presented, for the professionals who teach classes in this Academic Unit, in order to achieve the quality improvement in the teaching-learning process.

Key words: teaching-learning process, techniques, methodologies, pedagogical currents, meaningful learning, information and communication technologies, teacher training program and teacher updating.

INTRODUCCION

En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, del Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la Carrera de Derecho, el proceso de enseñanza-aprendizaje, se desarrolla utilizando metodologías pasivas de enseñanza, centradas en la clase magistral y en la lectura de textos legales y resoluciones judiciales, que los docentes y estudiantes consideran poco motivadoras por considerarlas tradicionales, además estas no preparaban bien a los egresados y no se consigue alcanzar el perfil que se espera para para afrontar los retos profesionales de futuro.

Los estudiantes para el desarrollo de su aprendizaje deben leer, memorizar y repetir los artículos de las diferentes Leyes y Códigos, para posteriormente escribirlas o recitarlas en las pruebas orales o escritas aplicadas para verificar el aprendizaje de los estudiantes en las evaluaciones parciales o finales del semestre que cursan. Cuando se realizan análisis de casos estos se hacen de acuerdo a la práctica jurídica que realizan los docentes como litigantes, jueces, fiscales o la administración pública en donde ejercen la profesión de Abogado y Notario, donde muchas veces apenas tienen participación o tiempo para preguntar o exponer dudas que tengan en relación al tema que se está tratando.

Aparte de eso la actividad de la docencia es algo secundario para los profesionales que imparten clases en la Carrera de Derecho, por lo que muchas veces no se identifican con las necesidades de los estudiantes y al terminar las clases se tienen que retirar para cumplir con la labor primaria que realizan, por lo que no tienen tiempo de asesorar o responder a las inquietudes que muchas veces estos tienen con respecto a temas que han visto o relacionados con la práctica supervisada que realizan en el Bufete Popular o en las prácticas específicas de la rama del derecho que eligieron.

Es por eso que el trabajo se dirigió a presentar una propuesta de formación pedagógico-didáctica dirigida a los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Carrera de Derecho en el Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y los beneficios que conlleva la utilización de una adecuada planificación, en la que se incluyan estrategias de enseñanza, aprendizaje, desarrollo del pensamiento y el uso de recursos para que dentro de las aulas se realice un proceso de enseñanza-aprendizaje adecuado a la realidad actual, ya que lo que se busca es la formación integral de los estudiantes de la Carrera de Derecho, para que conozcan la realidad social que se vive en el país y contribuyan como profesionales a mejorar la situación de las personas en el contexto en que se desenvuelven.

En el Capítulo I del trabajo se presenta la caracterización de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Carrera de Derecho del Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la que se presentan los datos de su creación, el pensum de estudio, el perfil de egreso, las competencias generales, específicas y de la Carrera de Abogado y Notario que deben alcanzar los estudiantes.

En el Capítulo II, se presenta antecedentes de estudios e investigaciones realizadas con relación a la necesidad de la formación de los docentes de la Carrera de Derecho en otros países y en Guatemala, así como la fundamentación teórica que incluyó los enfoques pedagógico-didácticos del enfoque o modelo tradicional, enfoque o modelo constructivista, la enseñanza situada y la enseñanza híbrida como una solución a los problemas que se presentan en el proceso de enseñanza-aprendizaje en las aulas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos.

El Capítulo III, lo constituyen los resultados del trabajo de campo en donde se presentan las gráficas y la interpretación de las mismas para verificar los objetivos de investigación y la comprobación de las hipótesis que guiaron la investigación, por ser El enfoque de investigación que se utilizó fue de tipo cuantitativo, por lo que se comprobaron dos hipótesis, en la primera se utilizó el proceso estadístico inferencial

de diferencia de medias con la razón t de Student, con un error Alpha de 0.05, los resultados llevaron a aceptar la hipótesis nula de investigación que indica que No hay una diferencia estadísticamente significativa entre la opinión de los docentes y la opinión de la Directiva de Estudiantes sobre los métodos, técnicas y estrategias que utilizan los docentes y el desempeño para impartir clases en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es decir que ambos grupos tienen igual o similar pensamiento con respecto a que si los docentes mejoraran los métodos, técnicas y estrategias en la enseñanza, el desempeño para impartir clases sería mejor.

Para comprobar la segunda hipótesis se recurrió a calcular el Nivel de Correlación, encontrando que: existe una correlación moderada entre las técnicas que utilizan los docentes y el desempeño considerado por los estudiantes de la Asociación de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Esto quiere decir que a mayor utilización de metodologías activas, participativas y significativas el desempeño de los docentes sería mejor y los estudiantes tendrían un mayor aprendizaje en los cursos que se imparten en la Carrera de Derecho.

Para en el Capítulo IV presentar los principales hallazgos, en los que se verificaron los objetivos específicos. ya que los docentes utilizan la clase magistral, el dictado, la lectura analítica, charlas por invitados, preguntas orales y escritas para impartir los cursos dentro de las aulas y comprobar que únicamente reciben formación dentro del área profesional que ejercen penal, laboral o civil por medio de Congresos, charlas o foros organizados por el Centro Universitario, los propios docentes u otras instituciones relacionadas con la aplicación de la justicia o el derecho, pero en relación al proceso pedagógico-didáctico es muy poco o nada lo que reciben.

Se presenta, además, la bibliografía general utilizada, dividida como corresponde en libros de texto, revistas y páginas de Internet consultadas para la fundamentación de los antecedentes y la fundamentación teórica.

Al final del trabajo se encuentran la Propuesta de implementación de un Programa de Formación Docente en enfoques pedagógico-didácticos, dirigido a los docentes de la Carrera de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlo de Guatemala y los anexos correspondientes.

CAPITULO I

1.1. Caracterización de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos

Las gestiones para el funcionamiento de una Centro Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el departamento de San Marcos, se inició en el año de 1970 por vecinos de la cabecera departamental quienes inician gestiones ante las autoridades de esa casa de estudios, estudio de pre factibilidad, fue elaborado bajo la supervisión y cobertura académica del Centro Universitario de Occidente, con Sede en el departamento de Quetzaltenango que abarcó hasta el año 1971.

Con la autorización del Campus Central, las labores académicas en San Marcos iniciaron el 13 de marzo de 1972; inaugurándose el 18 de abril de ese año se inaugura la Sección Universitaria de San Marcos, bajo la administración del Centro Universitario de Occidente, con dos carreras de pregrado: Trabajo Social Rural y Técnico en Administración de Empresas financieras y agropecuarias. La Sección funcionó en horario vespertino en plan diario., con personal docente ad honorem en las instalaciones de la Escuela Tipo Federación Dr. Ulises Rojas. La inscripción inicial fue con un total de 81 estudiantes. 32 en Trabajo Social Rural y 49 en Administración de Empresas financieras y agropecuarias.

Ante la demanda de estudiantes y la apertura de nuevas Carreras, en el año 1974 se autorizó el primer año de las carreras de Profesorado en Pedagogía y Ciencias de la Educación, Derecho, Auditoria y Administración de Empresas. En 1975 se cerró la Carrera de Derecho y en 1977 la Carrera de Auditoria y administración de empresas; así mismo, en 1978 se cierra el programa de Técnico en Administración de Empresas Financieras y Agropecuarias.

Ese mismo año se implementa el Plan fin de semana, el cual fue aprobado el 11 de abril de 1984, por acuerdo del Consejo Superior Universitario, de la Universidad de San Carlos por medio del acta No. 28.84. Para fortalecer la Carrera de Pedagogía y

Ciencias de la Educación en el año 1979, se inicia un plan de acción para crear la Escuela de Aplicación adscrita a la Universidad de San Carlos que se inaugura en 1983, iniciando con el 1er grado Básico, jornada nocturna.

El 27 de noviembre de 1984, por acuerdo del Consejo Superior Universitario la Sección Universitaria se independiza del Centro Universitario de Occidente, y pasa a depender directamente de las autoridades centrales, bajo la denominación de Sección Transitoria Universitaria de San Marcos. Durante los años 1985 y 1986 la comisión pro-fundación del Centro Universitario de San Marcos, realizó un estudio de Diagnóstico acerca de las necesidades reales de profesionalización, de acuerdo a los recursos socio económicos y geográficos ecológicos del departamento de San Marcos para propiciar el desarrollo integral y el diseño respectivo de implementación.

Con las políticas de desconcentración y regionalización de la Educación Superior el 14 de octubre de 1987, el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos, en punto Décimo Acta No. 24-87, autoriza el funcionamiento del Centro Regional Universitario de San Marcos -CUSAM-. Al inaugurarse las nuevas instalaciones del Hospital Nacional de San Marcos, se solicitó a las autoridades del gobierno en turno, la concesión en usufructo por un periodo de 50 años, a favor de la Universidad de San Carlos de Guatemala las instalaciones del antiguo Hospital Nacional, registradas bajo el Título de Propiedad como: Fca. No. 24,344, folio 203 del libro 148 de San Marcos.

En Agosto de 1986 se concedieron las instalaciones del antiguo Hospital Nacional de San Marcos, con el usufructo establecido que fueron entregados el 26 de febrero de 1987. La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reinició la Carrera de Abogado y Notario en 1998. En el año 2007, la Municipalidad de San Marcos concedió un terreno en calidad de donación para la construcción del Centro Universitario de San Marcos, siendo la Carrera de Derecho la primera en iniciar las labores docentes, en dicho lugar.

En la actualidad, laboran 14 docentes y un encargado del bufete popular, el cual constituye un equipo multidisciplinario. Según datos de registro y estadística se encuentran inscritos 1350 estudiantes en los 2 Ciclos Académicos. Debido a que los

docentes de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos (CUSAM), en un alto porcentaje, la mayoría de ellos han realizado estudios de Maestría en diferentes especialidades de la profesión y reciben capacitaciones constantes realizadas por el Colegio de Profesionales del Derecho o de otras instituciones públicas o privadas relacionadas con los Derechos Humanos y la aplicación de la justicia.

1.2. Carreras que ofrece la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ofrece la carrera de Abogado y Notario, otorga también el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, en el Centro Universitario de San Marcos funciona como un programa autofinanciable. La carrera responde al contexto guatemalteco, y reconoce la importancia que tienen los Acuerdos de Paz, el Informe de la Comisión de Fortalecimiento de Justicia, la descentralización, el desarrollo regional y la multiculturalidad de Guatemala.

Objetivos

A través del proceso formativo en el Centro Universitario, se persigue en el futuro profesional:

- Proveer los conocimientos jurídicos-científicos que le permitan ejercer la práctica de la Abogacía y Notariado en el ámbito público y privado.
- Cultivar los valores éticos y morales para el ejercicio de su profesión con apego a la dignidad humana utilizando como herramienta imperativa los valores fundamentales del hombre.

- Fomentar el hábito de la lectura como medio indispensable para la actualización de sus conocimientos en la interpretación de las normas jurídicas para la correcta aplicación de la justicia.
- Combinar el ejercicio de la profesión con la cultura general, así como la evolución científica para facilitarle su labor y propiciar el uso de la técnica en la práctica profesional.
- Fomentar y especializar el conocimiento profundo y sistemático en el área de derechos humanos.

1.3. Perfil del egresado de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado

La Carrera Profesional de Derecho forma profesionales para el mundo globalizado con conocimientos indispensables en doctrina y técnica jurídicas; con habilidades para desempeñarse con eficiencia en la defensa judicial en el ámbito nacional, y en materia de derechos humanos ante tribunales internacionales, para asesorar en la solución de conflictos tanto judiciales como extrajudiciales, demostrando profundo respeto y observancia de los valores humanos. Para ello debe capacitarse en:

- Doctrina, legislación y jurisprudencia del derecho interno del país, así como, doctrina, legislación y jurisprudencia internacional en materia de derechos humanos.

Lo que le ha de proporcionar conocimientos teóricos en las diferentes ramas del derecho guatemalteco tanto en el aspecto sustantivo como procesal, para aplicarlos observando la verdad y la honestidad, mediante la practica en la redacción de escritos y en la simulación de casos jurídicos.

- Filosofía, lógica y epistemología jurídicas.

Lo que le brindará conocimientos teóricos sobre filosofía y razonamiento jurídicos, que le permitan ejercitarse en argumentación a través de la elaboración de escritos y resoluciones judiciales, observando los valores jurídicos.

- Información humanística básica con incidencia en política, psicología y sociología.

Lo que le proporcionará conocimientos básicos de política, psicología y sociología, que le permitan actuar con éxito dentro del ejercicio profesional.

- Investigación jurídica, extensión y proyección universitarias.

En donde adquirirá conocimientos sobre métodos y técnicas de investigación jurídica y sobre la extensión y proyección de la universidad a la sociedad a través de servicios de asesoramiento y defensa cuando se requiera.

- Técnicas de litigación escrita y oral y, de solución de conflictos mediante mecanismos alternativos.

Lo que le proporcionará conocimientos y aplicación de técnicas generales de litigación, así como, de las técnicas de los mecanismos alternativos de solución de conflictos (conciliación, arbitraje y transacción), ejercitados observando los valores jurídicos. Todo ello le permitirá asumir con responsabilidad, eficiencia y eficacia los casos jurídicos de su conocimiento ya sea como abogado libre, asesor o consultor.

Asimismo, deberá ser competente para:

1. Razonar lógicamente y jurídicamente para presentar argumentos que sustenten la defensa de casos judiciales.
2. Actuar con probidad en el ejercicio de la profesión.
3. Asumir con responsabilidad el rol de operador de los instrumentos de control social para mantener la paz y armonía sociales.

4. Manejar técnicamente la legislación nacional e internacional pertinente.
5. Defender ante los tribunales los casos de su conocimiento.
6. Asesorar con oportunidad y honestidad los asuntos que le encomienden tanto instituciones públicas como privadas.
7. Emitir informes escritos sobre los casos que le son consultados.
8. Manejar con habilidad y destreza la comunicación escrita y oral.
9. Cumplir con honestidad y veracidad la defensa de casos y el asesoramiento técnico.
10. Aplicar en cuanto corresponda y con prioridad los mecanismos alternativos de solución de conflictos.
11. Argumentar verbalmente en informes y audiencias.
12. Argumentar jurídicamente en la presentación de escritos, recursos e informes.
13. Observar en todo momento del ejercicio de la profesión los valores jurídicos.

Además, deberá de contar con:

1. Capacidad de auto crítica en el desenvolvimiento de su profesión.
2. Vocación de servicio social en el ejercicio de sus actividades profesionales.
3. Profundo respeto por las normas, instituciones y operadores jurídicos.
4. Consideración por las personas e instituciones a quienes presta sus servicios.
5. Respeto por el medioambiente y actitud proactiva para el manejo sustentable de los recursos naturales.
6. Practica de valores universales y de los valores andinos.
7. Manejo de las Tecnologías de información y comunicación.
8. Actitud favorable para la investigación científica.
9. Capacidad comunicativa.

1.4. Pensum de estudios: Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado.

Los estudiantes de la Carrera deben aprobar los cursos del pensum de estudio del área básica y profesional, al finalizar el sexto semestre, debe cursar una de las cuatro áreas específicas: Derecho Constitucional y Derechos Humanos Derecho Penal Derecho del Trabajo o Derecho Civil-Mercantil. Los cursos se aprueban con un puntaje mínimo de 61 puntos.

Primer Año	
A. Área Básica	
Primer Semestre	Segundo Semestre
Teoría de la investigación Economía Ciencia Política Comunicación Introducción al Derecho I	Métodos y Técnicas de Investigación social Historia Jurídico Social de Guatemala Derecho Romano Filosofía Introducción al Derecho II

Nota: Todas las asignaturas del Área Básica, son prerrequisitos para ingresar al área profesional.

Segundo Año	
B. Área Profesional	
Tercer Semestre	Cuarto Semestre
Derecho Penal I Derecho Civil I Teoría del Estado Teoría del Proceso Derecho Constitucional	Derecho Penal II Derecho Civil II Derechos Humanos en Guatemala Sociología Derecho Procesal Constitucional

Tercer año	
Área Profesional	
Quinto Semestre	Sexto Semestre
Derecho Penal III Derecho Civil III Derecho de los Pueblos Indígenas Derecho Laboral I Lógica Jurídica	Derecho Procesal Penal II Derecho Civil IV Derecho Agrario y Ambiental Derecho Laboral II Derecho Administrativo I

Cuarto Año	
Área Profesional	
Séptimo Semestre	Octavo Semestre
Derecho Procesal Penal II Derecho Procesal Civil I Derecho Notarial I Derecho Procesal del Trabajo I Derecho Administrativo II	Derecho Mercantil I Derecho Civil IV Derecho Notarial II Derecho Procesal del Trabajo II Derecho Procesal Administrativo

Quinto Año	
Área Profesional	
Noveno Semestre	Décimo Semestre
Derecho Mercantil II Derecho Notarial III Derecho Financiero Derecho Internacional Público I Filosofía del Derecho	Derecho Mercantil III Derecho Notarial IV Derecho Tributario Derecho Internacional Público II Derecho Internacional Privado

Observación: Para evitar nulidades en su Curriculum de estudios, el alumno debe observar estrictamente el orden de prerequisites y en ningún caso aprobar una materia fundada antes que la materia fundante.

C. Área Específica

a. Área Civil-Mercantil

Oratoria forense

Informática Jurídica

Derecho Registral

Métodos Alternativos de Solución de Conflictos

Ejecuciones Especiales y Colectiva y Casación

Seminario: Propiedad Intelectual

b. Área Penal

Oratoria Forense

Informática Jurídica

Medicina Forense
Criminología y Política Criminal
Derecho Probatorio
Seminario: Leyes Penales Especiales

c. Área de Derecho constitucional y Derechos Humanos

Oratoria Forense
Informática Forense
Constitucionalismo Económico y Social
Derecho Internacional de los Derechos Humanos
Teoría del Conflicto y Cultura de Paz
Seminario: Los Nuevos Derechos y Desafíos

d. Área Derecho del Trabajo

Oratoria Forense
Informática Jurídica
Flexibilidad en las Leyes de trabajo
La Previsión Social
Derecho Internacional Del Trabajo
Seminario: La Seguridad Social y el Derecho del Trabajo

El estudiante podrá cursar las asignaturas de área específica al finalizar el sexto semestre en forma intersemestral en el orden establecido para el efecto, con el solo requisito de haber efectuado su asignación en el sexto semestre. Cada asignatura tendrá una carga horaria de un mínimo de 40 horas, y el estudiante podrá asignarse un máximo de dos en cada intersemestre.

La forma de la enseñanza-aprendizaje es por asignaturas durante cinco años, en régimen semestral. A partir del cuarto año deben realizar clínicas y pasantías para la práctica correspondiente. Para poder graduarse a nivel de licenciatura, el estudiante

debe aprobar la totalidad de cursos programados en los diez ciclos del pensum de estudios y realizar Examen Técnico Profesional en el que, debe presentar y aprobar el informe final de su trabajo de graduación.

El ámbito de trabajo de los profesionales del Derecho es bastante amplio ya que no sólo busca abogar a favor de un cliente ante cualquier tribunal, autoridad o dependencia, sino también, para defender los derechos e intereses que garantizan las leyes de la República; ésta es sólo una de las posibilidades de desempeño del profesional egresado de la Facultad, al ejercer la abogacía, y en el área del derecho notarial el profesional está debidamente preparado en el manejo de instrumento público, que de garantía y seguridad jurídica a los actos en que intervienen a requerimiento de parte o por lo que la ley así se lo exige.

CAPITULO II

2.1. Antecedentes sobre formación docente

La formación docente es un reto que las autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deben de afrontar ante los nuevos desafíos y desarrollos que se experimentan en el mundo científico y tecnológico. Es por eso que el conocimiento y aplicación de nuevos saberes y la adaptación al uso de la tecnología en el proceso de enseñanza-aprendizaje es una forma estratégica que los profesionales que imparten clases en estos tiempos deben asumir como herramienta fundamental para absorber los cambios y transformaciones que se experimenta en el área educativa.

Si bien es cierto, la tarea del profesor es tan compleja que exige el dominio de unas estrategias pedagógicas que faciliten su actuación didáctica, el proceso de aprender a enseñar es necesario para comprender mejor la enseñanza y para disfrutar de ella. La formación, capacitación y entrenamiento para el docente, es una parte muy importante dentro de la educación, ya que esa labor se presentan retos día con día y es de suma importancia que este cuente con las estrategias y herramientas necesarias para poder darles solución, el docente tiene la responsabilidad de formar a los estudiantes en todos los aspectos y si este no cuenta con los saberes necesarios no podrá transmitirles esos conocimientos, es por ello que se debe conocer perfectamente los contenidos de enseñanza para saber lo que se enseña y saberlo enseñar ya que si no se usan las estrategias indicadas con los alumnos se puede perder el proceso de enseñanza- aprendizaje.

En diferentes Universidades a nivel internacional y nacional, la formación docente dirigida a los profesionales que ejercen docencia en las Facultades de Ciencias Jurídicas en las Carreras de Derecho y Abogacía y Notariado en disciplinas como pedagogía, didáctica y el uso de la tecnología de la información y la comunicación, es muy limitada, esto puede comprobarse en los siguientes estudios:

Con el cambio de diseño curricular por competencias en la Carrera de Derecho, de la Universidad de Atacama, en la Revista Pedagógica Universitaria y Didáctica del Derecho. Garay (2019) hace el siguiente análisis, en la docencia del derecho el método tradicionalmente utilizado es el de la clase magistral, el docente es un vaciador de contenidos jurídicos que el alumno como receptor pasivo memoriza y replica cuando es evaluado. Tal método de enseñanza, pertenece a las teorías conductistas del aprendizaje. La tarea con este cambio será lograr que el docente incorpore métodos constructivistas en el proceso enseñanza-aprendizaje, que permitan en la práctica fomentar el pensamiento crítico y complejo de los estudiantes. Pero para esto es necesario que se tenga claro, cuál es la finalidad de la enseñanza del derecho a partir del enfoque por competencias y la formación docente en estrategias de enseñanza y aprendizaje.

Esto también sucede en las aulas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la Carrera de Abogacía y Notariado del Centro Universitario de San Marcos, debido a que los docentes en su mayoría no fueron egresados de la Carrera de Magisterio y muchas veces no presentan interés por asistir a cursos de formación pedagógica o didáctica.

En un programa para la aplicación de la estrategia didáctica y pedagógica jurídica basada en la pregunta, Gómez, Rubio y González (2019) publicaron en la Revista Pedagógica Universitaria y Didáctica del Derecho, concluyeron que con esta metodología se desarrolló un pensamiento propio, crítico-reflexivo, argumentativo y propositivo en los estudiantes, además de una cognición indagante, analítica, sintética, creativa y capacitada para formar conexiones, además se validó con ello la importancia que cumple la pregunta en el proceso de formación de los abogados. Además, confirmaron que esta metodología contribuye para la formación de abogados, no solo como el arte de preguntar, sino también como una actividad transformadora y problematizadora que se sustenta en: a) bases epistemológicas que permiten a los sujetos dialogar y construir conocimiento de manera real preparándolos para las incertidumbres y las realidades emergentes; b) bases políticas como parte de

la formación de relaciones sociales educativas plurales, lo que se traduce en una formación basada en la ética y, en definitiva, como manera de disponerse afectiva y motivadamente; y c) bases pedagógicas-afectivas, lo que dignifica no solo al estudiante como ser humano, sino a todos los que intervienen en el aula.

En este sentido, los docentes que laboran en la Carrera de Abogado y Notario necesitan mucho de este tipo de formación, debido a que en la actualidad muchos de los procesos se ventilan en forma oral y hay que ser muy reflexivo en los argumentos que son presentados por la otra parte, el juez, Ministerio Público, demandante y demandado para tener la capacidad de preguntar, rebatir y argumentar sobre las situaciones de acusación y defensa que se presentan.

En el trabajo de Tesis de Zepeda (2019) Asesoría Docente en el diseño de Estrategias Didácticas activas para el curso de Derecho Civil III, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de un centro universitario; en el que se identificó monotonía en la forma de impartir las clases y, como consecuencia falta de interés y de participación, por parte de los alumnos. El objetivo fue contribuir al proceso de enseñanza aprendizaje, a través de brindar una metodología activa, participativa, práctica e interactiva; induciendo a los estudiantes a la investigación, a través de diferentes técnicas de enseñanza, como: trabajo académico de investigación, conferencias interactivas, lecturas obligatorias, actividades extra aula, debate grupal, exposición, análisis y discusiones socráticas. El resultado final fue que la aplicación de una metodología didáctica activa, en el curso de Derecho Civil III, genera la participación por parte de los alumnos, reflejando la comprensión de los conceptos aprendidos, y conlleva a cambios profundos en la forma de enseñar.

Es de mencionar que las metodologías que mayormente se utilizan en las aulas en la Carrera de Abogacía y Notariado son: el análisis de casos, en el que el docente expone una experiencia vivida como defensor o acusador y la forma en la que se resolvió jurídicamente la situación, el alumno toma nota de esto y pocas veces presenta dudas o comentarios sobre él. Otro es el exegético en donde el docente explica a los

estudiantes la norma, su interpretación, forma y la jurisprudencia, es decir cómo puede utilizada en diferentes casos que puedan presentarse en la profesión. Por último, la lectura y repetición de los Artículos que conforman las diferentes leyes promulgadas en el país y que de paso sirven para evaluar si el estudiante, las sabe de memoria o no.

En el artículo: La formación pedagógica del docente universitario: un reto en el mundo contemporáneo, publicado en la Revista Educación Superior. Los autores Moscoso y Hernández (2015), expusieron que la idea de que la formación pedagógica del docente universitario es un requerimiento necesario, pero no suficiente para el desarrollo profesional de los profesores. Es necesario, porque al docente se le atribuye un papel decisivo como sujeto transformador, en quien descansa una elevada responsabilidad social y ética moral de formar a las generaciones que llevarán hacia adelante el desarrollo social; y no suficiente, porque la formación debe ser también disciplinar. El dominio de la ciencia y sus procesos, especialmente sociales, podrá garantizar una formación integral del responsable de preparar a la fuerza calificada para este desarrollo.

Esto indica que la formación en las áreas de Derecho que reciben los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, pueden permitir la actualización y el conocimiento en las nuevas y diferentes situaciones que se presentan en el campo jurídico, pero que también es necesario que los docentes se actualicen en métodos, técnicas y enfoques didáctico-pedagógicos que les permitan desarrollar un proceso de enseñanza-aprendizaje mucho más atractivo a los estudiantes de la Carrera de Abogacía y Notariado, de manera que esto les permita alcanzar los objetivos y el perfil profesional esperado.

En la investigación realizada con respecto al Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la Práctica Pedagógica de los Docentes del Departamento de Ciencias Jurídicas, Muñiz y Valdez (2015) luego de recolectar y analizar las informaciones proporcionadas por docentes, estudiantes y la dirección departamental

de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, recinto Santiago (PUCMM), campus Santiago, concluyeron que la mayor parte de docentes y estudiantes no domina todas las herramientas tecnológicas existentes para sus clases, la mitad de los docentes no tiene la formación en el uso efectivo de las herramientas digitales y en la mayoría de las asignaturas se hace un uso mínimo limitándose a Google, Word, Power Point, Google Chrome, Wikipedia y Facebook. A pesar que el departamento de Ciencias Jurídicas dispone de recursos tecnológicos. Lo que constituye una debilidad por la ventaja que ofrece el uso correcto de las mismas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La mayor parte de los docentes y estudiantes valora la importancia del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la carrera de Ciencias Jurídicas, sin embargo, se verificó que la mayoría, no hace uso de forma efectiva de este recurso.

En la actualidad, esto también puede comprobarse en las aulas de las diferentes Facultades y Carreras que se imparten en el Centro Universitario de San Marcos, son muy pocos los docentes que utilizan las Tecnologías de la Información y la Comunicación para impartir clases y menos las plataformas educativas que están a su disposición. La mayoría de ellos aduce que la Universidad no ha dotado de esos recursos técnicos (cañoneras) y digitales (plataformas) a las Coordinaciones de las Facultades y que ellos no tienen la capacidad económica suficiente para adquirirlos por cuenta propia.

Orantes (2014) en la Tesis titulada: Necesidad de crear un programa para la Formación, Capacitación y Desarrollo de Docentes en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el trabajo tuvo como objetivo realizar un análisis sobre la función docente y su incidencia en la práctica educativa dentro de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, así como señalar los lineamientos jurídicos que dentro de las normas y reglamentos universitarios permitían la creación y ejecución de un programa de formación docente en la misma. Concluyó en su trabajo que la Educación Superior en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales se enfrenta a una serie de desafíos dentro de un mundo que se transforma y

evoluciona constantemente, por ello debe actualizar sus objetivos especialmente en materia de docencia.

El resultado de este trabajo permitió exponer las debilidades por las que atraviesa la función docente en las aulas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, no sólo en el Campus Central, sino también en los diferentes Centros Universitarios que funcionan en los departamentos del país. A pesar que, desde el año 2003, el Consejo Superior Universitario, promovió el Sistema de Formación del Profesor Universitario, en el que se estableció las distintas normas universitarias para desarrollar todo lo concerniente a la docencia y la educación superior en la misma. Lo cual se considera un avance para favorecer las mejoras pedagógicas y didácticas en las aulas. Lamentablemente, poco o nada se conoce de su implementación y aplicación en el mismo Campus Universitario, los Centros Universitarios y las Extensiones Universitarias que funcionan en la capital y el interior del país.

En las evaluaciones aplicadas a los docentes de Ciencias Jurídicas y Sociales del periodo 2005 al 2012, se pudo evidenciar las carencias y debilidades en el proceso enseñanza aprendizaje en las áreas evaluadas por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico -DEPPA-, también se comprobó que no se han incorporado planes de mejoramiento que permitan superar las deficiencias detectadas, a pesar que la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, posee una estructura organizacional apropiada para impulsar el funcionamiento de programas de formación pedagógica de los docentes con los que se podría lograr una mejor preparación de los futuros profesionales en la rama del derecho.

2.2. Enfoques Pedagógico-didácticos

La educación en un país es signo de desarrollo; en la actualidad la educación superior, especialmente las universidades estatales enfrentan muchos problemas, en algunos casos se debe al poco presupuesto asignado, la entrega escasa, fraccionada o

atemporal del mismo, dificultad en la reforma curricular, falta de actualización docente, implementación de nuevos enfoques pedagógicos y sobre todo del uso de la tecnología digital. Sin lugar a dudas, cuanto más sea la inversión en educación el avance del país será significativo y su crecimiento impactará a nivel mundial. En ese sentido, se hace necesario recordar que de la en que sean formados los fututos profesionales, así será la respuesta que se tenga en el campo de trabajo.

Los gobiernos muchas veces hacen gala en sus discursos sobre los esfuerzos que harán para implementar una educación de calidad y de carácter significativo para la población, pero lamentablemente es muy poco lo que realmente hacen e invierten en este rubro para que realmente sea eficiente y eficaz. Esto, sin mencionar que la Universidad de San Carlos en el Artículo 84 de la Constitución Política de la República, tiene una asignación del 5% del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado que muchas veces no recibe, no permite que se logren desarrollar muchos programas académicos o administrativos que permitan la mejora en la formación de los estudiantes, especialmente por la necesidad de llevar la tecnología a las aulas debido a que su uso da rapidez y permite una difusión masiva del conocimiento; también aumenta el intercambio de conocimientos con distintas instituciones educativas a nivel internacional.

Muchos de los Centros Universitarios de la Universidad de San Carlos, carecen en sus instalaciones de tecnologías de la información y comunicación social (TICS), que de alguna manera pueden ser el medio que pueda contribuir a mejorar e incrementar el aprendizaje de los estudiantes y la metodología que usan los docentes en la enseñanza, es por eso Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), creó el Instituto para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación, con sede en Moscú y que esta constituida como la agencia de la Organización de las Naciones Unidas especializada en este campo, como una plataforma abierta al intercambio de información sobre el uso de las

tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la educación, al tiempo que facilita apoyo técnico y competencias en lo relativo a su utilización.

Esto se debe a que mientras más alto sea el grado académico en los ciudadanos, se podrá lograr un mejor nivel de vida en la mayoría de los sentidos (laboral, cultural, económico y social). Una persona culta y preparada es capaz de pensar y resolver los problemas que se presentan en su entorno personal, social y profesional con una mayor madurez y obtener mejores resultados. Cada día en el campo laboral y profesional, se exigen mayores competencias e incluso certificaciones o acreditaciones de cursos que sustenten la solidez del profesionista.

La educación en el Siglo XXI plantea muchos desafíos, especialmente en educación más aún cuando se considera que es el siglo del conocimiento. Sobre todo en el campo de las Ciencias Jurídicas en donde muchos estudiantes y profesionales consideran que no están alcanzando las competencias necesarias para poder ejercer la profesión de abogado y notario, ya que con los cambios que se producen constantemente en este campo es necesario reconocer que el conocimiento alcanzado en las aulas es solo una parte de lo que debe adquirirse, pues cuanto más se desarrolla el ejercicio del derecho, más se va construyendo e incrementando el saber y hay que adaptarse a él, en consonancia con el perfil y las competencias que debieron haber sido adquiridas en la formación universitaria.

Lamentablemente, la enseñanza tradicional dentro de las aulas de la Facultad de Ciencias Jurídicas en la Carrera de Abogado y Notario, aún se mantienen. El docente sigue siendo el centro de enseñanza, en donde el saber que expone se lo han proporcionado las experiencias profesionales y el estudiante un sujeto pasivo en el aprendizaje, un simple repetidor del conocimiento, sin mucha oportunidad para reflexionar, donde la lectura de Leyes, Códigos, Reglamentos es obligatoria para aprenderse de memoria artículos e incisos, al igual que de fotocopias con contenidos de jurisprudencia.

Este tipo de enseñanza era utilizado para la enseñanza del derecho en las universidades en la época medieval, en donde las técnicas y procedimientos de la escolástica, según Berman “era referido a la *lectio* y la *disputatio* (lectura-debate), método en el que los alumnos eran entes pasivos y el docente quien lo sabía todo y eso le daba poder, por lo que los estudiantes terminaban deslumbrados de todo el saber que poseía, convirtiéndose en simples espectadores, sin ningún tipo de aporte y creación al conocimiento”. (2001:130). Aspecto que aún se puede observar en muchas aulas de la Facultad de Derecho de diversas extensiones y campus central de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En la época contemporánea a principios del siglo XIX en Francia, surge el movimiento de la interpretación del derecho, específicamente con la publicación del Código Frances, que hace nacer la Escuela de la Exégesis “en la que se empezó a enaltecer la norma y el *code* (código) que brindaron certeza y seguridad jurídica, por lo que el derecho pasó a ser el estudio del código, los conceptos y las teorías propias del conceptualismo y la dogmática”. (Prada, 2007). Que conjuntamente con la enseñanza del derecho romano-germánico llegan a consolidar el formalismo jurídico y trasladan al proceso de enseñanza-aprendizaje todos los ideales de la concepción jurídica. De esa cuenta se encuentra que la mayoría de pensum de estudio a nivel latinoamericano, mantienen las raíces formalistas y conceptualistas de estas escuelas.

En la etapa neocolonial en el siglo XVIII, la enseñanza del derecho pasa del escolasticismo al positivismo y posteriormente al normativismo, como lo expone Pardo, citando a Julio Fernández Bulté:

[...] mucho normativismo, mucho positivismo y poca escuela de pensar abierto y creador fue el signo de aquellos años. Apenas algunos balbuceos neokantianos en las filas del movimiento católico universitario, y algunos que comenzaron a abreviar del poderoso pensamiento egologista de Carlos Cossio”. (2008:449).

En la época colonial inició el estudio del derecho en Guatemala, con un carácter privado, empírico y autodidacta en materia de derecho canónico, las cátedras

impartidas consistían en la enseñanza de decretales y cánones; se cursaba en 5 años, el número de docentes era escaso, en las clases consistían en leer, para esto se ocupaba la mitad del tiempo de la clase y el resto se explicaba y comentaban los libros leídos. La lección era verbalista, la educación se consideraba clasista, la enseñanza jurídica se sumergía en conocimientos tradicionalistas de derecho romano y canónico, los métodos empleados eran teóricos, teleológicos y filosóficos, sin ninguna relación con lo que ocurría en el país y sin ninguna contribución para resolverlos.

La educación universitaria, que incluía la jurídica, estaba pues reservada a las familias de origen español con largo asentamiento en la Colonia y a los hijos de los altos funcionarios coloniales, generalmente de origen español peninsular. Estaban excluidas las malas razas refiriéndose a los indígenas o afroamericanos y los blancos de orilla, es decir, los inmigrantes llegados recientemente de España, pobres en busca de fortuna, que vivían en las afueras de la ciudad donde también vivían los pardos.

En el siglo XX, con la influencia del cientificismo hace su aparición el positivismo jurídico y con esto desaparecen todos los intentos de escuelas nuevas y críticas en el derecho, que al no contravenir las metodologías y prácticas del proceso enseñanza-aprendizaje tradicionales, fortaleció el conceptualismo y a dar claridad sobre muchos aspectos en esta rama del conocimiento, además creó la idea del sistema jerárquico en el ordenamiento jurídico y exaltó la idea de validez formal sobre la idea de la eficacia. Estas características han sido propias en la enseñanza de la educación jurídica, según la historia del derecho en Latinoamérica.

En donde se obligaba a los estudiantes a la excesiva memorización del contenido de normas y que repetían hasta llegar a recitarlas, afectó la capacidad estos para argumentar, que era una de las principales capacidades asociada al despliegue histriónico y, en general una habilidad para persuadir y convencer a los jueces. Esto representó una deficiencia en elocuencia vacía, que perjudicó la consistencia y peso de los argumentos, que se reflejaba en las sentencias ya que no encontraban en las

actuaciones o representaciones de los abogados, argumentos que permitieran construir una jurisprudencia significativa.

En otros casos, los docentes repetían y explicaban el contenido de las normas jurídicas en sus clases y los alumnos tenían que responder en los exámenes lo dicho por el docente, quienes no eran pedagogos, y su tarea parecía más un pasatiempo o una actividad extra, subordinada a la de trabajar como abogado o juez, cuyo objetivo era agenciarse de algún dinero, más que una actividad que requería de una intensa dedicación, por lo que muchos países tuvieron que afrontar un serio desafío para cambiar el paradigma de enseñanza que hasta ahora se ha mantenido.

Las principales reformas que ha tenido hasta ahora la enseñanza del derecho en la Universidad de San Carlos, son la implementación de libros de textos cuyos autores eran profesionales del derecho, que compartían sus experiencias a través del análisis de leyes y códigos, la implementación de contenidos en los programas que aseguraban el desarrollo de una profesión garante por el respeto que se manifestaba a las leyes y códigos, pero que de alguna manera se han convertido en elementos subordinados puesto que los conocimientos se siguen impartiendo de acuerdo a la autoridad, reproducción y repetición de las leyes, lo que convierte al estudiante en un repetidor de criterios, conceptos y opiniones de éstos.

Los estudiantes, si bien es cierto, se motivan hacia la profesionalización y la especialización, los conocimientos se siguieron trasladando en forma fragmentada, porque la memorización fue la fuente principal del aprendizaje y el positivismo lógico el patrón de enseñanza predilecto. Situación que metodológicamente resulta poco efectiva, ya que tanto la cátedra magistral como la casuística (práctica), no permiten muchas veces que el estudiante se enfrente en forma acertada a la solución de casos que se le presenten, por no tener las herramientas o estrategias suficientes para resolverlos con eficacia y eficiencia, lo que muchas veces se debe a la falta de una pedagogía adecuada por parte de los docentes.

La pedagogía, es una ciencia aplicada con características psicosociales que tiene la educación como principal interés de estudio. Por su carácter interdisciplinario, está unido a otras ciencias como la Filosofía, Psicología, Medicina, Antropología, Historia, Sociología y Economía. El aporte que hace cada una de ellas a la pedagogía es lo que enriquece y favorece el quehacer pedagógico, además de proveer las bases científicas que dan el carácter de ciencia a la pedagogía.

Esta ciencia a través del tiempo ha realizado varios cambios en su concepción, estos tienen mucha relación con la Psicología, algunos autores les llaman corrientes, enfoques o modelos pedagógicos, otros las denominan teorías de aprendizaje, situación que no importa mucho, lo destacado en esto es la contribución que hacen las ciencias psicológicas en el estudio de la conducta y los procesos mentales de las personas para desarrollar en el aprendizaje.

Lo cierto, es que estos modelos, enfoques o teorías son representaciones sintéticas de diferentes corrientes pedagógicas, que coexisten como paradigmas dentro del campo disciplinario de la Pedagogía, que a través del tiempo han respondido a las formas histórico-culturales de acopio y ejecución de la enseñanza, por lo que llama la atención que:

Estos modelos no corresponden a un recetario que explica la complejidad del mundo de la pedagogía, son categorías de análisis descriptivo-explicativas que adquieren sentido desde una contextualización histórica, son por tanto: unidades desentido estructurales e intermedias que por su relación por el contenido desarrollado en las obras pedagógicas y/o con las prácticas de enseñanza que configuran, disponen de un criterio de validación muy próximo, a la vez que sirven como instrumentos de análisis para mejor entender y clasificar teóricamente las combinaciones y proyectos pedagógicos reales y posibles, respetando al máximo su complejidad dinámica. En este sentido, tales modelos son categorías descriptivo-explicativas, auxiliares para la estructura de la pedagogía, pero solo adquieren sentido contextualizado históricamente. Flórez (1994: 154).

A partir de estas ideas y siendo la pedagogía una ciencia muy importante en la enseñanza de cualquier disciplina académica en la educación superior, por su contribución al proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que enseñan procesos técnicos didácticos para transmitir o socializar conocimientos técnicos- científicos en forma

personalizada o colectiva, además se puede agregar que más que una reflexión filosófica, siendo necesario su conocimiento para la formación integral de los estudiantes.

A continuación, se presenta el modelo aplicado hasta ahora a la enseñanza del derecho y los que podrían implementarse en la formación de los futuros profesionales de las ciencias jurídicas y sociales, en la Carrera de abogados y notarios.

2.2.1. Enfoque o modelo tradicional

En la enseñanza tradicional del derecho, el método generalmente utilizado por el docente se centra en la fórmula expositiva, el docente llega al aula de la facultad, entrega a los estudiantes la lista de asistencia y traslada su conocimiento a los estudiantes. En esta concepción tradicional, el estudiante ignora como obtuvo su profesor los conocimientos les transfiere; si otros docentes poseen conocimientos sobre los mismos tópicos que puedan ser contrarios a los de su profesor y, más si los conceptos, definiciones y exposiciones que se le transmiten los podrá interiorizar, conservar y aplicar después de haber salido de las aulas universitarias o cuando esté enfrentado la práctica profesional de su Carrera. En pocas palabras, bajo la concepción tradicionalista de la enseñanza del Derecho, los profesores enseñan a aprehender y a saber, más no enseñan a conocer, aprender, desarrollar, investigar, saber, hacer, a crear Derecho.

Se puede reconocer fácilmente que en la enseñanza tradicional del Derecho, los docentes se limitan a observar los problemas jurídicos desde la perspectiva del razonamiento deductivo; con esta visión que presentan a los estudiantes, es consistente la visión iuspositivista del Derecho, entendida ésta, como un sistema de conceptos en el que es posible encontrar la solución a todos los problemas de carácter jurídico; en donde, todo conflicto jurídico se soluciona en el momento mismo en el que se encuentra la naturaleza jurídica correcta aplicable al caso, lo que se traduce en que, para tal propósito, no se requiere la búsqueda de una solución nueva, sino ajustar los

hechos a un tipo legal preestablecido. Así, el abogado, más que un creador de conceptos, es un descubridor y aplicador de conceptos existentes en el derecho positivo.

Desde esta perspectiva, se forma en el estudiante la idea de que no hay mucho que crear en el Derecho, en tanto que todo él está dado por las naturalezas jurídicas que lo conforman. Esta idea de existencia plena y unidad del Derecho choca frontalmente con la idea de la existencia de otros diversos sistemas jurídicos enfrentados para lograr legitimidad; de la misma manera, chocan con las capacidades del abogado, de crear nuevas fórmulas y regímenes jurídicos, distintos del que le es informado y en el que ha sido formado. En conclusión, la enseñanza tradicional lleva a la eliminación en los estudiantes de la idea de diversidad de sistemas jurídicos y del desarrollo y evolución permanente del Derecho.

Valdría la pena preguntarse a la luz de este tipo de enseñanza: ¿Cómo pensará y enfrentará este abogado, formado bajo los lineamientos de la enseñanza tradicional aquellas situaciones o problemas que se le plantean y que salen de su saber rutinario? Una respuesta cierta es que, se verá incapacitado para enfrentar con éxito una situación para la cual no tiene a mano una norma de derecho, o un concepto que pueda adecuar a tal situación o problema, y estará en riesgo de enfrentar un fracaso; será incapaz de conceptualizarlo adecuada y suficientemente, ya que, en todo caso, encontrará en los conceptos aprehendidos tan solo un sentido instrumental, más no axiológico. Ello porque la formación profesional que logró no le permite, o al menos le dificulta, encontrar o crear nuevas ideas de solución.

Como se ha indicado, bajo los esquemas de la concepción tradicional del Derecho, resulta claro que su enseñanza tiene como eje central el conocimiento y dominio de los conceptos jurídicos; de ahí que, al graduarse de la facultad de Derecho, el nuevo abogado se percate del marcado divorcio que existe entre lo que le fue enseñado y lo que enfrenta en su práctica profesional.

Laida (2012), señala que la enseñanza teórica divorciada de la práctica, genera falencias en los estudiantes, por cuanto:

- a. “No se aporta a los alumnos una visión completa del sistema jurídico que incluya el conjunto de su estructura, cultura y valores.
- b. No se reconoce suficientemente la importancia de la creación y la aplicación del Derecho por parte de los prácticos del Derecho.
- c. No se potencia el desarrollo de las capacidades y habilidades intelectuales necesarios para realizar dichas actividades.
- d. No se fomenta en los estudiantes la facultad de aprender derecho por ellos mismos
- e. No se privilegia un aprendizaje significativo
- f. No se inculca en los alumnos una gran confianza en sus conocimientos y en sus capacidades intelectuales
- g. Está claro que, para enseñar el derecho, habrá que compatibilizar el propio objeto de conocimiento, -lo jurídico en sí- con las herramientas metodológicas y componentes técnicos que constituyen la situación didáctica concreta, que brinda la ciencia: de la educación”. (Pág.3)

En este modelo la enseñanza, se basa en una dinámica verbal por parte del docente que lo convierte en la figura de autoridad, mientras que el aprendizaje lo desarrolla el estudiante en forma pasiva, la observación, audición, repetición, tomar notas y en algunas ocasiones preguntar, son el eje principal. Situación que permite mantener la disciplina en el aula. El carácter del estudiante se forma con la consolidación de la ética y el humanismo con la mediación de la disciplina, la voluntad y la virtud humana.

El docente se preocupa más en cómo se enseña que en lo que se enseña, cada docente tiene una forma particular de resolver los problemas jurídicos y de acercarse a las instituciones jurídicas, lo que lleva a poner atención al método, que son los pasos o caminos que se siguen para llegar a un punto determinado. Lo que lleva a comprender que el método jurídico requiere de poseer claridad en los conceptos, razonamiento lógico y orden en los pasos que se dan por parte del docente.

Este modelo pedagógico y la metodología didáctica utilizada es esencialmente de enseñanza, más que de aprendizaje. Lo cual se debe a las siguientes circunstancias, primero la creencia equivocada de muchos docentes que este sistema, aunque con serios fallos, funciona, ya que ellos aprendieron de esa misma manera: estudiando los libros y sin mucho trato con sus docentes, y lograron salir de la Facultad, aunque no muy bien preparados, pero sí en disposición de convertirse rápidamente en buenos profesionales. Segundo, mantener esta metodología didáctica en Derecho permite a los estudiantes poder acceder y aprobar las pruebas de oposición para ocupar los puestos vacantes que se presentan en el Organismo Judicial, instituciones de la Administración Pública o Privada, ya que las evaluaciones que tienen que sustentar son de carácter memorístico, ya sea en forma oral o escrita y muy pocos ejercicios o ninguno de tipo práctico.

La vivencia personal como estudiante de la Carrera de Abogado y Notario, en las aulas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos, son una muestra de ello, ya que pláticas con estudiantes que cursan la Carrera en la actualidad, manifiestan que los docentes imparten las clases como lo han hecho siempre, lectura de las leyes y libros (algunos ya discontinuados), comentarios y en los exámenes orales o escritos tienen que expresar o escribir, tal y como está redactado en el documento, es muy poca la práctica que se realiza y en el caso de Notariado muchas veces no se toma en cuenta la corrección de la ortografía, el uso de los signos de puntuación y la redacción, lo que muchas veces perjudica el trámite de expedientes en el Organismo Judicial, pues muchos de estos son rechazados por algunas de estas circunstancias.

En definitiva, ante la necesidad que se tiene de mejorar la formación de los futuros Licenciados en Ciencias Jurídicas y Sociales, como abogados y notarios se presenta en el siguiente inciso el modelo pedagógico y las metodologías didácticas centradas en el aprendizaje activo y el uso de la tecnología en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como la utilidad que tienen para alcanzar el perfil de egreso y las competencias generales y específicas de los estudios del derecho.

2.2.2. Modelo o enfoque constructivista

El Constructivismo como enfoque o modelo pedagógico, plantea que en el proceso de enseñanza-aprendizaje debe existir una interacción entre el docente y los estudiantes, un intercambio dialéctico entre los conocimientos que cada uno tiene, de manera que se pueda llegar a una síntesis productiva para ambos y, en consecuencia, que los contenidos sean revisados para lograr un aprendizaje significativo. Esta práctica pedagógica, sustenta la necesaria e ineludible relación entre la metodología y la concepción que se tiene sobre la enseñanza y el aprendizaje, así como todos los aspectos vinculados en el proceso, como es el caso de los objetivos, los contenidos, la metodología misma y por supuesto, las técnicas y recursos, para culminar con el proceso de evaluación.

El fundamento epistemológico de este modelo indica que el ser humano es un activo constructor de su realidad, con lo cual, el constructivismo estableció algunos principios básicos, que se presentan a continuación:

El conocimiento es una construcción del ser humano: cada persona percibe la realidad, la organiza y le da sentido en forma de constructos, gracias a la actividad de su sistema nervioso central, lo que contribuye a la edificación de un todo coherente que da sentido y unicidad a la realidad. Existen múltiples realidades construidas individualmente y no gobernadas por leyes naturales: cada persona percibe la realidad de forma particular dependiendo de sus capacidades físicas y del estado emocional en que se encuentra, así como también de sus condiciones sociales y culturales. (Universidad San Buenaventura, 2015)

Con relación a este tema, también se puede agregar lo siguiente:

La ciencia no descubre realidades ya hechas, sino que construye, crea e inventa escenarios: de esta forma intenta dar sentido a lo que ocurre en el mundo, en la sociedad, en las personas. Esta construcción es fruto del avance logrado por la ciencia misma en campos tan diversos como la astronomía, la física, la sociología, la psicología y otras. (Segal, 1986).

Tomando en consideración estos postulados del constructivismo, es importante reflexionar acerca de la concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje, puesto que esta concepción orienta la metodología escogida para llevarlo a cabo. Los más aspectos importantes a tomar del constructivismo en la enseñanza, son los siguientes:

Los docentes deben ser capaces de organizar las actividades de enseñanza, de tal forma que se promuevan el aprendizaje para todos los involucrados en el proceso; para esto, es fundamental que demuestren coherencia entre lo que dicen y lo que hacen (los actos deben ser el fiel reflejo de sus ideas), ya que si los estudiantes perciben alguna incoherencia, se volverán en unos críticos muy duros de la situación, por lo que, es necesario que el docente realice una práctica continua y reflexiva sobre el discurso y las acciones que expone, pues será un ejemplo de vida y credibilidad para los estudiantes y una persona en la que pueden confiar.

El docente debe definir claramente los objetivos del proceso de enseñanza, puesto que se trata de establecer lo que se pretende que los estudiantes alcancen al culminar el proceso de formación. Los objetivos guardan una estrecha relación con las estrategias de enseñanza, ya que constituyen el qué y el cómo del proceso. Es así como, los objetivos “constituyen la guía del proceso de formación; determinan el orden de los contenidos y su secuencia, orientan los métodos y definen la evaluación” (Lamata y Domínguez, 2003: 132).

El aprendizaje es un proceso que busca desarrollar las habilidades cognitivas y afectivas, alcanzadas en ciertos niveles de maduración. Este proceso implica la asimilación y acomodación lograda por el sujeto, con respecto a la información que percibe. Se espera que esta información sea lo más significativa posible, para que

pueda ser aprendida. Este proceso se realiza en interacción con los demás sujetos participantes, ya sean compañeros y docentes, para alcanzar un cambio que conduzca a una mejor adaptación al medio.

En la actualidad en educación superior se establece el logro de competencias profesionales generales y específicas en la profesión que se estudia y que son fundamentales en la formación. En el caso de los abogados las mismas son: la interpretación, la sistematización, la integración, la argumentación y la aplicación, así como saber reflexionar, identificar, elegir, dominar e integrar los problemas sociales interpretando los principios, las teorías, las normas y los axiomas, para poder comprender la disciplina del derecho.

En el aprendizaje por competencias, el docente se presenta como un facilitador, el alumno es quien construye o descubre el conocimiento a través de sus destrezas, y comienza además a fabricar ideas con un enfoque crítico y analítico, así como a comprender con mayor detalle e interés la materia que se aborda en el curso. El objetivo principal del docente es lograr que el estudiante pueda lograr por sí mismo, interpretar el texto o materia jurídica para lograr su aplicación al caso específico.

De conformidad con lo anterior, y relacionado con la disciplina del derecho y el perfil establecido en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales se pueden definir de la siguiente manera:

- a. Interpretar: significa desentrañar el significado de un término o texto determinado.
- b. Sistematización: se refiere a la relación que existe entre los distintos conceptos, así como su clasificación; es decir, se sigue una metodología en la enseñanza.
- c. Integración: corresponde a la unidad que puede existir en distintas ideas de un texto o ley determinada.
- d. Argumentación: se refiere a un análisis razonado de determinada cuestión o asunto.

- e. Aplicación: se realiza cuando los conceptos se aterrizan en determinados supuestos o situación que se le pueden presentar al profesionista. -- Reflexión: ésta se da cuando se realiza un análisis más profundo de un texto o de una ley determinados.
- f. Identificar: significa visualizar determinado concepto o idea que se considera importante en el estudio realizado.
- g. Elegir: es preferir determinada idea o concepto entre varios.
- h. Dominar: es aquel control que se tiene sobre determinada situación.
- i. Axiomas: son aquellos principios o máximas, que de alguna manera tiene una pretensión de validez y son incuestionables.
- j. Teorías: son afirmaciones o resultados deductivos que tienen bases en determinada hipótesis o suposiciones. (Zapata y Arnau, 2008:31).

Estas competencias son indispensables para los licenciados en derecho; pues permiten que el estudiante sea analítico, crítico y proactivo en su actuar profesional, y no solo un repetidor de conceptos (que se obtenían como resultado de las exposiciones de un docente, que señalaba la dirección que debía tomar el alumno); sin embargo, en la educación por competencias, al ser reflexiva, lo que piensa, lo que dice y lo que hace tiene una mejor coincidencia, por lo que los resultados obtenidos en el quehacer diario tendrán óptimos efectos en el contexto social y profesional en el que se desarrolla.

Es conocido en la Carrera de Derecho que la teoría en materia jurídica es importante, pero ésta debe ser complementada con la práctica, ya que, permite obtener mejores resultados, una metodología que permita su integración la convierte en una aplicación innovadora y creativa, y en el caso del licenciado en derecho le permitirá solucionar con más facilidad los conflictos, sustentados por la doctrina, argumentados y aplicados

en su contexto social y profesional. Para la Universidad de San Buenaventura, el aprendizaje:

Es una construcción idiosincrásica: es decir, está condicionado por el conjunto de características físicas, sociales, culturales, incluso económicas y políticas del sujeto que aprende y del que enseña.

Las construcciones previas inciden de manera significativa en los aprendizajes nuevos: los contenidos de una determinada materia deben ser significativos, aportar algo al estudiante, de manera que los asimile y los integre con los conocimientos que ya posee, para alcanzar un nivel óptimo de aprendizaje. (2015).

Las actividades que el docente desarrolla después de establecer los objetivos de aprendizaje y las competencias que deben alcanzar los estudiantes, es decidir los contenidos que impartirá durante el proceso formativo. Por contenidos, se entiende los temas y subtemas que se van a abordar durante el proceso de formación; constituyen todos los datos y hechos conocidos en un área específica hasta el momento actual y que son motivo de estudio. Su conocimiento, inicialmente, está a cargo de los docentes, quienes los revisan junto a los estudiantes para definir la cantidad, secuencia y el tiempo que se requiere para alcanzarlos. Generalmente, la revisión de contenidos se hace desde los más simples a los más complejos.

Constituyen el “qué” de la formación profesional y están vinculados al proceso y las actividades que el docente lleva a cabo para revisarlos. Se espera que los estudiantes asimilen los contenidos propuestos, los integren en sus estructuras cognitivas y generen cambios en la forma de concebir las cosas ya que, a menudo, constituyen una ampliación de los contenidos que antes poseían y pueden contribuir a su desarrollo y crecimiento, tanto profesional como personal.

Teniendo estos elementos para el docente ya será más fácil establecer la metodología a utilizar, ya que es el elemento esencial del proceso de formación, porque constituye

la manera o forma en que se llevará a cabo la misma. La finalidad de esta actividad es la elección de la metodología adecuada, para facilitar el aprendizaje de los estudiantes. Desde el punto de vista del constructivismo, se considera que la metodología debe reunir varias características, siendo las principales las que menciona la Universidad de San Buenaventura:

- a. Tomar en cuenta el contexto: un equilibrio entre la revisión teórica de los contenidos y su aplicación particular en contextos específicos en los cuales los estudiantes se desenvuelven.
- b. Considerar los aprendizajes previos: es necesario que los docentes estén al tanto de las materias estudiadas con anterioridad o, hacer una pequeña evaluación diagnóstica al inicio del curso para conocer cuáles son los conocimientos que los estudiantes ya poseen.
- c. Deben privilegiar la actividad: favorecer la participación activa de los estudiantes. La búsqueda de información, la realización de comentarios sobre la información obtenida, los ejercicios prácticos, los juegos, son muchas de las técnicas que favorecen la implicación de los estudiantes.
- d. Ser esencialmente autoestructurantes: tomar en cuenta los estilos de aprendizaje de los estudiantes, con la finalidad de mantenerlos atentos y puedan involucrarse en el proceso, para asimilar el contenido propuesto.
- e. Favorecer el diálogo desequilibrante: la metodología debe plantear cuestionamientos y preguntas, de tal forma que haya un diálogo entre los participantes.
- f. Utilizar el taller y el laboratorio: son actividades que implican hacer cosas, que motivan al contacto con diversidad de materiales y son una oportunidad para revisar el conocimiento, pero también para aportar algo de sí en la ejecución de la tarea propuesta.

- g. Privilegiar operaciones mentales de tipo deductivo e inductivo: en el primer caso, la metodología sería la siguiente: plantear una teoría, desarrollar aplicaciones y explicar hechos reales a partir de la concreción. En el segundo caso, el docente inicia el tema desde algo en particular y luego conduce el trabajo hasta lograr generalizar; la secuencia del trabajo es: presentar un hecho, analizarlo, buscar relaciones y factores implicados y, finalmente, generalizar. Razón por la cual, se puede usar diferentes puntos de partida que pretenden alcanzar la misma finalidad: el aprendizaje. (2015)

En la metodología constructivista, también es necesario pensar en las técnicas y los recursos, puesto que se trata de que el docente plantee actividades de diversa índole a los estudiantes. Según Lamata y Domínguez (2003:197), las técnicas y recursos se definen como: “instrumentos, herramientas o estrategias que se aplican durante el proceso formativo”.

A menudo, se confunden las técnicas con la metodología, pero hay que tomar en cuenta que ésta indica la forma en que se llevará a cabo el proceso de formación, mientras que las técnicas indican las herramientas que se usan durante dicho camino. La selección de las técnicas va depender del contexto, el tipo y momento de trabajo con el grupo. Como lo señalan Lamata y Domínguez, El docente puede partir de un trabajo en grupo de la siguiente manera:

- a. En grupos pequeños, cada uno de los cuales tiene tareas similares y luego terminar en una plenaria con todos los grupos.
- b. Formar equipos pequeños al inicio de la actividad y cada uno de ellos realiza una tarea diferente; luego, cada unidad comenta en plenaria, los resultados de su tarea.
- c. Partir del trabajo individual; luego, cada persona presenta sus reflexiones en grupos pequeños para terminar con una plenaria con todo el grupo.

- d. El grupo se organiza para empezar con una actividad en conjunto, que contribuya a formar grupos más pequeños posteriormente, los cuales presentan los resultados de sus actividades en plenaria a todo el grupo en general. (2003: 199).

El otro aspecto que se mencionó y que es muy importante, aunque no son decisivos, ni limitan la realización de la enseñanza constructivista, es la presencia de los recursos. El docente debe tener la capacidad de manejar el proceso de enseñanza con todos los recursos que estén a su disposición, pero también la habilidad de hacerlos sin estos. Los recursos más usados son: los materiales (papelógrafo, pizarrón y otros), los físicos (aula, patio, laboratorio y otros), los tecnológicos (proyectores, sistemas de amplificación, computadoras y otros).

Finalmente, es de suma importancia, reflexionar y plantear la evaluación. En este caso, la evaluación constructivista es un proceso formativo esencial para obtener información valiosa sobre la ejecución del mismo y el cumplimiento de los objetivos y las competencias. La información obtenida ofrece retroalimentación oportuna al docente, quien puede tomar decisiones sobre el proceso de formación, ya sea para modificarlo o cambiarlo totalmente.

La evaluación se sustenta en algunos principios básicos de los cuales se deriva la necesidad de evaluar, y que fueron planteados por Castillo (2006: 263). Se hace un resumen de los que son útiles para la reflexión actual:

- a. Principio de racionalidad: ejercicio de reflexión para saber si el proceso de formación está alcanzando aquello que se pretende: el aprendizaje.
- b. Principio de responsabilidad: todo proceso formativo implica un alto grado de compromiso con la tarea que se está llevando a cabo; tanto en lo que se hace como en la forma en que se hace, con el fin de mejorar la calidad de los procesos educativos.

- c. Principio de colegialidad: la formación no se hace de forma aislada, depende de un grupo de personas integradas en un organismo colegiado.
- d. Principio de profesionalidad: la evaluación contribuye a mejorar la práctica profesional puesto que se interesa por la formación que las personas están recibiendo, pero también por los niveles de profesionalismo demostrados por los docentes en las tareas que realizan.
- e. Principio de perfectibilidad: el proceso formativo no es perfecto, está sujeto a cambios continuos que intentan mejorarlo y, así, proporcionar mejores condiciones para la formación de buenos profesionales.
- f. Principio de ejemplaridad: la formación profesional otorgada por una institución puede servir de referente a otras formaciones.

La evaluación es importante en el proceso de enseñanza-aprendizaje, por las siguientes razones:

- a. Recoger información sobre los componentes y actividades de la enseñanza; b. Interpretar esta información de acuerdo con una determinada teoría o esquema conceptual y, c. Adoptar decisiones relativas al perfeccionamiento del sistema en su conjunto y de cada uno de sus componentes (Rosales, 2000).

Pese a este consenso más o menos general sobre las razones para evaluar, es oportuno también, hacer algunas distinciones entre el por qué y el para qué de la evaluación, según Pulgar, la evaluación se realiza porque:

Es una manera de recibir un feedback directo sobre la formación en su conjunto y del proceso de enseñanza-aprendizaje que se ha llevado a cabo; tanto en el equipo formador o institución como en el propio alumnado del curso; es un modo de mejorar y progresar ya que implica un aprendizaje de la propia intervención; facilita la toma de decisiones, tanto durante el curso como una vez finalizado éste, de cara a planificaciones futuras, con lo cual, se fomenta un análisis prospectivo sobre cuáles y cómo deben ser las intervenciones futuras (2005:75).

La evaluación es una herramienta ventajosa para el desarrollo de la capacidad crítica y autocrítica de las personas, quienes deben aprender a realizarlas, recibirlas y manejarlas adecuadamente. De esta manera, el equipo de formación necesita valorar el programa didáctico del proceso formativo para poder realizar ajustes tanto internos como externos durante el desarrollo del curso y/o una vez que éste haya finalizado.

Para que la evaluación sea efectiva, debe estar apoyada en criterios, indicadores y datos que permitan objetivar el proceso final de la toma de decisiones y ser capaces de emitir un juicio de valor mucho más claro y preciso, tanto sobre el proceso global de formación como sobre el aprendizaje que se ha suscitado. Como se puede observar, existen varias razones para llevar a cabo una evaluación. Pulgar (2005: 71) señala, además, que la evaluación tiene algunas finalidades y es necesaria para:

Conocer y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje, de esta forma se puede saber si las acciones realizadas sirven para algo y en qué medida; es decir, se puede apreciar las consecuencias de las acciones formativas en el proceso de la institución; garantizando de esta forma, la calidad de la formación. Medir, cuantificar, calificar y obtener datos en relación a la calidad del curso, su idoneidad, su repercusión, mediante la evaluación (medición) del grado de conocimientos y capacitación que ha adquirido el alumnado del curso.

De esta forma, es posible realizar comparaciones entre los resultados esperados y los resultados realmente obtenidos y así, valorar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en la formación. Finalmente, todas estas acciones, sirven a largo plazo para prever las posibles repercusiones que va a tener la formación en el entorno y contexto en el que se realiza, para orientar las futuras acciones formativas a partir de las conclusiones obtenidas. A pesar de todos estos elementos que dan cuenta de la importancia y valor asignado a la evaluación; el constructivismo, partiendo de sus principios, considera que toda evaluación es subjetiva y debe intentar ser cualitativa e integral.

Razón por la cual, existen muchas formas de evaluar un proceso formativo, las más usadas hacen uso de escalas o encuestas que valoran una serie de parámetros del proceso. También existen técnicas o instrumentos que desde una visión constructivista miden los niveles de aprendizaje, a través de la evaluación, entre ellas se puede citar algunas (Pulgar, 2005):

Técnicas informales: son aquellas que son utilizadas sin que los estudiantes sientan que están siendo evaluados; en esta categoría se puede nombrar a la observación y el planteamiento de preguntas durante la realización de la clase. En el primer caso, el docente usa la observación en forma incidental o intencional, al enseñar y/o cuando los alumnos aprenden en forma más autónoma; se puede prestar atención a dos modalidades importantes: el habla espontánea de los alumnos, y las expresiones y aspectos paralingüísticos que la acompañan. En el segundo caso, la exploración por medio de preguntas, se utiliza para estimular el nivel de comprensión de los alumnos sobre algo que se está revisando y con base en ello proporcionar algún tipo de ayuda, de manera oportuna.

Técnicas semiformales: Requieren de mayor tiempo de preparación que las anteriores, demandan mayor tiempo para su valoración; exigen respuestas más duraderas y elaboradas por parte de los estudiantes, lo cual tiene como consecuencia que estas actividades sí tengan calificaciones. Es por esta última razón que los estudiantes suelen percibir las más como actividades de evaluación en comparación con las técnicas informales.

Este planteamiento tiene fuertes implicaciones en cómo se hace la evaluación y con qué instrumentos. Hay que ampliar el tipo de instrumentos de evaluación que se utilizan, pero sobre todo adaptarlos al tipo de competencia que se quiere obtener y que se pretende evaluar (Zapata, 2010). En este mismo proceso de cómo evaluar, algunos autores presentan diversas formas, uno de ellos Elola y Toransos, hace un exhaustivo listado de instrumentos para evaluar conocimientos, procedimientos y actitudes,

incluyendo aquellos que son tradicionales, tales como las pruebas objetivas; aquellas que requieren una respuesta corta o larga o que sean de desarrollo.

Señalan además otros que tienen que ver con metodologías de indagación, tales como los proyectos, informes/memorias de prácticas y otros., e incluyen algunas que están basadas en las nuevas tecnologías de la información y comunicación, como el portafolio. En este contexto complejo de cómo evaluar es imprescindible establecer criterios y pautas de evaluación que sean transparentes en cuanto a la ponderación y a los elementos de calidad que se tienen en cuenta al momento de evaluar.

Para ello, es fundamental el uso o elaboración de guías didácticas, a fin de posibilitar metodologías que potencien el aprendizaje autónomo, además de la autoevaluación, esto es válido para fortalecer el trabajo del docente haciendo explícitas las intenciones y dando cauce al desarrollo de la práctica pedagógica. Los atributos que se logran con una enseñanza de calidad y participativa a diferencia de la enseñanza tradicional del derecho, son:

- a. Habilidades analíticas separar lo apropiado de lo inapropiado, descomponer un asunto complejo en elecciones manejables, analizar un problema desde varias percepciones diferentes.
- b. Sólidos conocimiento de lo jurídico, tener un conocimiento general del derecho para ubicar el problema de su cliente en el mapa y así resolver el problema.
- c. Habilidades básicas de trabajo, saber acopiar información y tener un hábil uso de la comunicación. Saber: Cómo escribir, Cómo usar una biblioteca, Cómo escuchar, Cómo hacer un borrador, Cómo interrogar, Cómo averiguar lo que necesita saber, Cómo estructurar una defensa.
- d. Familiaridad con el ambiente institucional. No basta con conocer el problema y saber el derecho aplicable, hay que saber tratar a la gente, negociar, enfrentar al

tribunal, no alterarse, no evadir los formalismos de los tribunales y otras instituciones jurídicas.

- e. Tener conciencia del ambiente extrajurídico, es necesario conocer el ambiente del problema, en qué momento acudir a disciplinas auxiliares, ya que el proceso legal, es parte de un amplio proceso social.
- f. Buen criterio, que emerge de la formación integral del jurista, está relacionado con el saber ser, con su propia dignidad, su profesionalidad y competencia en general.
- g. Sin embargo, con frecuencia se encuentran graduados de Derecho que carecen de algunos de estos atributos, pues el sistema tradicional de enseñanza no logra complementar la teoría con la vida. (2000)

La enseñanza no sólo consiste en transmitir los conocimientos estructurados en el programa de las asignaturas, lo que se pretende en todo momento es conseguir que el alumno alcance las competencias generales y específicas de su licenciatura y grado. En el Derecho, es imprescindible la persecución de unos fines de carácter integral en virtud de la función que esos conocimientos cumplen en la mejor comprensión, aplicación e interpretación de esta materia que, está vinculada a la realidad histórica, social y económica de un país, así como sirve también para lograr una valoración crítica de las normas existentes que permiten ponderar la eficacia social sobre las mismas.

En relación con la adquisición de las competencias en la formación jurídica es imprescindible que el estudiante goce de una formación completa en los aspectos teóricos y prácticos de la ciencia del Derecho y que con esto pueda lograr un mejor entendimiento de la norma, que como se sabe se apoya en la dogmática general y en el conocimiento sistemático de todo el ordenamiento jurídico. Desde el punto de vista pedagógico es necesario entonces, estructurar actividades que puedan desarrollar estas capacidades.

La determinación de los objetivos de la formación de los alumnos no puede ser ajenos a una realidad, ya que la enseñanza debe ir dirigida al estudiante que está en un periodo de formación como persona y ciudadano, es claro que su vida no puede dividirse en diferentes compartimentos, por ello el aprendizaje de las materias de la Carrera tienen que ser encaminadas tanto al ámbito de la formación científica como humanista a la que el docente, quiera o no, contribuye, con la finalidad de hacer del estudiante una persona íntegra y un ciudadano que contribuya al desarrollo del país.

Lo que se trata de conseguir como resultado de este tipo de educación un jurista reflexivo, crítico, justo y honrado en su aplicación. Se pueden encontrar una gran diversidad de métodos o técnicas didácticas perfectamente aplicables al proceso de enseñanza-aprendizaje del Derecho, pero en esta ocasión solo se expondrán y explicarán dos de ellas, en qué consisten, cómo se aplican, así como las ventajas y desventajas que tiene su aplicabilidad.

2.2.3. Enseñanza situada

La enseñanza situada destaca la importancia de la actividad y el contexto para el aprendizaje, lo considera como un proceso en el que los estudiantes se integran de manera gradual en una comunidad de prácticas sociales, aprender y hacer son acciones inseparables, por lo que los estudiantes desarrollan el aprendizaje dentro de un contexto pertinente. Para Díaz Barriga (2006) “la cognición situada es una de las tendencias más representativas no sólo de la enseñanza situada sino dentro del enfoque sociocultural”. (Pág.17).

Esto significa que el compromiso del docente es preparar a los estudiantes para el mundo real, brindándole elementos que le permitan enfrentarse a diversas situaciones; por eso es necesario, el diseño y aplicación de estrategias adecuadas que permitan revisar, evaluar y alcanzar los objetivos de enseñanza previstos. El aprendizaje situado permite brindar al estudiante las herramientas necesarias para que en un futuro no muy lejano se involucren en el campo laboral de acuerdo a sus necesidades, con la

ventaja de que, las situaciones a las que se enfrenten serán en algunos casos conocidos por ellos y las podrán resolver de manera favorable.

Según Daniels (2003), los modelos de enseñanza situada recuperan diversos postulados de la corriente socio-histórica y de la teoría de la actividad, a la vez que propuestas socioculturales referidas a modelos de construcción del conocimiento, que el autor llama modelo del equipo de investigación científica y modelo del aprendizaje artesanal.

De aquí parte la importancia de lograr la vinculación entre el Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos y el entorno social, de manera que el aprendizaje que desarrollen los estudiantes trascienda los límites del contexto educativo y se apoye en situaciones reales para crear espacios de práctica complejos y acordes a una realidad social. Esto representa un reto bastante fuerte, debido a que enfrenta dificultades logísticas, complicaciones en el proceso de evaluación y escapa a las formas habituales del aprendizaje tradicional; pero a la vez constituye un área de oportunidad para reformular el aprendizaje.

Según Díaz Barriga (2003) el enfoque de la Enseñanza Situada se basa en modelos de instrucción derivados de los estudios en cognición y aprendizaje situado. La autora destaca, dentro de la visión sociocultural, los siguientes enfoques de enseñanza situada:

- a. Aprendizaje cognitivo (cognitive apprenticeship).
- b. Participación periférica legítima.
- c. La enseñanza recíproca.
- d. La construcción colaborativa del conocimiento, las comunidades de aprendizaje y la alfabetización tecnológica. (Pág.4)

En el modelo de enseñanza situada, es importante la influencia de los agentes educativos, que se transforman en prácticas pedagógicas deliberadas, en mecanismos de mediación y ayuda ajustada a las necesidades del alumno y del contexto, útiles también serán aquellas estrategias que fomenten un aprendizaje colaborativo o recíproco. Lo que implica una toma de decisiones pedagógicas y didácticas, así como la consideración de las situaciones reales en las que el sujeto ha recreado, recrea o deberá recrear el conocimiento que habrá de adquirir se en las aulas universitarias.

Díaz Barriga (2006) presenta algunas de las estrategias de enseñanza centradas en el aprendizaje experiencial y situado. A las que define como “los procedimientos que el profesor utiliza de manera flexible, adaptativa, autorregulada y reflexiva para promover el logro de aprendizajes significativos en los alumnos”.

Estas estrategias son:

- a. Aprendizaje centrado en la solución de problemas auténticos.
- b. Análisis de casos.
- c. Método de proyectos.
- d. Prácticas situadas o aprendizajes in situ en escenarios reales.
- e. Aprendizaje en el servicio (service learning).
- f. Trabajo en equipos colaborativos.
- g. Ejercicios, demostraciones y simulaciones situadas.
- h. Aprendizaje mediado por las nuevas tecnologías de la información y comunicación (NTIC). (Pág.28)

Es posible que algunas de estas metodologías no sean nuevas, su utilización viene de algún tiempo atrás, lo que hay que tomar en cuenta en este caso, es la forma en que han sido re Hay que reconocer que el desarrollo y aplicación de datan de hace varias décadas (p. ej., la enseñanza experiencial, el método de proyectos o el análisis de casos). Lo que reviste interés es la manera en que han sido revaloradas y recreadas desde la perspectiva sociocultural y situada, así como la forma en que fueron retornadas recientemente como objeto de investigación e intervención en el campo de la enseñanza.

Según Díaz Barriga (2003) todas estas estrategias tienen en común:

- a. Enfocan la construcción del conocimiento en contextos reales.
- b. Enfocan el desarrollo de las capacidades reflexivas, críticas y el pensamiento de alto nivel.
- c. Se enfocan hacia la participación en prácticas sociales auténticas de la comunidad.

La utilización de estas estrategias por el docente favorece la actitud positiva y la motivación en los estudiantes, debido a que el estudiante se siente competente, el contenido le parece interesante, se ve animado a programar sus propios objetivos, el diseño educativo que se emplea es más activo y tiene la posibilidad de contemplar varios objetivos al mismo tiempo; elementos que son indispensables y que permiten una mejor apreciación en la metodología de la enseñanza situada.

Respecto a estas estrategias cabe señalar dos cosas:

- a. Algunas de estas estrategias han sido desarrolladas hace décadas, como por ejemplo la enseñanza experiencial, el método de proyectos y el análisis de casos. Sin embargo, ahora están siendo reconceptualizadas desde la perspectiva situada y sociocultural.

- b. Varias de estas estrategias pueden combinarse en la práctica e incluso encontrarse integradas. Por ejemplo, McKeachie (1999) bajo el nombre aprendizaje experiencial engloba el aprendizaje basado en servicios, el internador (internship), el trabajo colaborativo, la participación del estudiante en tareas de investigación auténticas.

Cabe mencionar que, en la perspectiva de la Enseñanza Situada, la unidad básica de análisis no es el individuo en singular, ni los procesos cognitivos o el aprendizaje individualizado, sino la acción recíproca, es decir, la actividad de las personas que actúan en contextos determinados. De esta manera, una situación educativa, para efectos de su análisis e intervención instruccional, requiere concebirse como un sistema de actividad, cuyos componentes incluyen (Engeström, citado en Baquero, 2002:21):

- a. El sujeto que aprende.
- b. Los instrumentos utilizados en la actividad, privilegiadamente los de tipo semiótico.
- c. El objeto a apropiarse u objetivo que regula la actividad (saberes y contenidos).
- d. Una comunidad de referencia en que la actividad y el sujeto se insertan.
- e. Normas o reglas de comportamiento que regulan las relaciones sociales de esa comunidad.
- f. Reglas que establecen la división de tareas en la misma actividad.

Desde la perspectiva del sujeto que aprende, la adopción de un enfoque de enseñanza situada recupera y amplía algunos de los principios del constructivismo y la teoría del aprendizaje significativo. En donde el punto inicial para la enseñanza sigue siendo lo que el estudiante realmente sabe, puede hacer y desea saber, la intención es que las

experiencias educativas aborden mejor sus necesidades personales. Por otro lado, se buscará el sentido y el significado de los contenidos en torno a lo que se han de aprender. Pero también, establecer la importancia que tiene el uso funcional y pertinente del conocimiento adquirido en contextos de práctica apropiados, pero sobre todo la sintonía de dicho conocimiento con la posibilidad de afrontar problemas y situaciones relevantes en su entorno social o profesional.

2.2.4. Aprendizaje situado

Si anteriormente se describió lo que es la enseñanza situada, también es necesario mencionar lo que es el aprendizaje situado, ya que, si la enseñanza busca desarrollarse en un contexto social, también se requiere que el aprendizaje responda obligatoriamente al mismo estímulo, esto porque si se considera este proceso como un binomio enseñanza-aprendizaje, se debe cumplir con tres elementos esenciales en esta comunidad de práctica, siendo estos la pertenencia, participación y praxis.

Los valores que conforman el aprendizaje situado se definen así:

- a. Sentido de pertenencia o identificación: es la noción de sentirse como parte de algo, de un grupo, en el que se crea un vínculo afectivo con un grupo o contexto determinado.
- b. Participación: se refiere al acto de participar o al de haber participado en alguna actividad.
- c. Praxis: hace referencia a la práctica, al obrar, al hacer, al vivenciar.

Lo que se busca con esto es que el aprendizaje situado refleje la importancia de la dimensión social en la construcción del conocimiento, es por eso que este método didáctico no se limita únicamente al aprendizaje en el aula, se adapta al entorno laboral que deberá enfrentar el estudiante e incluye también el aprendizaje virtual. Incentiva

el trabajo en equipo, por medio de actividades orientadas a resolver problemas que precisen de la aplicación del conocimiento adquirido por los estudiantes en las aulas, métodos analíticos y sintéticos que se relacionen y vinculen con la profesión que se va a adquirir.

En relación a la definición de lo que es el aprendizaje situado, se puede citar la siguiente:

[...] la construcción del conocimiento se concibe como una práctica en la experiencia, por lo que aprender implica involucrarse en una comunidad de práctica. De esta forma el contexto social toma relevancia debido a que el aprendizaje se da en él, y al permitir que los estudiantes apliquen lo aprendido en situaciones relevantes de la vida real, favorecen la contextualización del aprendizaje permitiendo que se convierta en una enseñanza significativa. Driscoll (2005).

En esta definición, el aprendizaje situado se considera una estrategia formativa que une la educación con la realidad, que no se inicia con los contenidos, sino tiene como inicio la propia realidad, misma que ayudara a que los contenidos teóricos o reflexivos estén contextualizados y tengan un significado concreto y útil, por consiguiente, que tenga un alcance inmediato en la vida diaria del sujeto.

Por otra parte, para Hernández & Díaz (2015: 69) el Aprendizaje Situado es “un proceso cognitivo y conductual que permite a un sujeto aprehender la realidad de su entorno para atenderlo epistemológicamente y afirmar nuevamente en la realidad de conocimientos aplicados”. Es una estrategia para hacer vida las competencias (contenidos movilizados traducidos en valores, conductas y actitudes), es una herramienta para trasladar contenidos teóricos a las practicas cotidianas, en decisiones para dar soluciones a problemas, también pone en juego el aprendizaje colaborativo y hace posible los cuatro pilares de la educación: saber Ser, saber Hacer, saber Resolver y saber Convivir con los otros. Pero que también busca y pone en juego diferentes tipos de aprendizajes, significativo y colaborativo, lo que hace posible que los contenidos se conviertan en competencias.

Las principales características del aprendizaje situado son:

- a. Aprender es una experiencia social, que se enriquece con la experiencia de otros, recursos compartidos y prácticas sociales comunes.
- b. El conocimiento es contextual, por lo que está fuertemente influenciado por la actividad, agentes, elementos del entorno y cultura donde tiene lugar.
- c. La enseñanza se centra en prácticas educativas auténticas, estas se determinan por el grado relevancia cultural de las actividades sociales, prácticas compartidas en las que participa el estudiante, y el tipo y nivel de actividad social que se promueven.
- d. Los alumnos se apropian de las herramientas de aprendizaje, por medio de los procesos culturales, con lo que adquieren y amplían las habilidades, desarrollan una estructura mental particular y una inteligencia individual.
- e. La participación del docente es actuar como facilitador o guía para que el alumno estructure y modele las soluciones más adecuadas.

Este tipo de aprendizaje puede ser muy bien utilizado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, específicamente en la Carrera de Abogado y Notario para hacer efectivo el aprendizaje que se lleva a cabo en las aulas, olvidando aquella modalidad tradicional, que no motiva, alimentada nada más por conceptos teóricos, con poca o nula participación de los estudiantes o las prácticas que son tan necesarias, iniciar con base a la experiencia será una gran fortaleza, y se dará razón a la lógica de que la teoría se complementa con la práctica.

La metodología del aprendizaje situado, tiene 4 pasos fundamentales según lo exponen Hernández y Díaz (2015:75), siendo estos:

- a. Partir de la realidad: para esto se debe conocer ampliamente la realidad del contexto del estudiante.

- b. Análisis y reflexión: se debe tener constancia que el estudiante domina el contenido, que lo explique de forma coherente y fluida, que no sea solo memorizado y repetido.
- c. Resolver en común: después de haber observado, leído y analizado lo aprendido en clase, se inicia con la práctica.
- d. Comunicar y transferir: el docente y los estudiantes comparten todos los avances logrados.

La Educación Situada puede ser la mejor respuesta que se puede dar a la necesidad de mejorar el tipo de educación que se recibe en las aulas del Centro Universitario de San Marcos, ya que acerca a los estudiantes a la realidad que vive en el país y que exige que las personas puedan enfrentar los problemas de la vida y sepan cómo resolverlos, además de ser capaces de transformar la historia.

A modo de conclusión, la educación situada representa una alternativa coherente ante las realidades sociales de los diferentes contextos en donde se desarrolla la educación en nuestro país, esto porque proporciona las herramientas necesarias para conseguir que los estudiantes encuentren una aplicación práctica a aquellos conocimientos teóricos adquiridos en el aula, situación que al no presentarse deja de ser significativa para ellos, puesto que si no saben qué utilidad debe darse a lo que han aprendido sólo lo verán como un conocimiento estéril.

2.2.5. Enseñanza híbrida

Otra de las opciones que se propone para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje en las aulas del Centro Universitario de San Marcos, de la Universidad de San Carlos, es la enseñanza híbrida, que es un sistema que media entre la clase tradicional y la educación en línea. Esto refiere a ver de otra manera lo que es la

educación presencial (que no ha desaparecido) y la educación a distancia (fuera de las aulas) como se entendía hasta ahora.

Como se mencionó anteriormente con la enseñanza y aprendizaje situado, la educación híbrida tampoco es un concepto nuevo, ya en instituciones de educación superior en el país se manejan términos como educación semipresencial o a distancia, como modalidades de formación que ofrecen a los estudiantes y que son formatos para educar en la era digital. Pero es en esta era del conocimiento, que cobran un mayor protagonismo.

Como un repaso de las modalidades de estudio, se puede mencionar que la educación:

Presencial: es la más común y consiste en que la docencia y la práctica de aprendizajes se realizan en el salón de clases en un tiempo real.

Semipresencial: es una combinación de actividades realizadas en clase y actividades virtuales en las que se utilizan tecnologías de la comunicación e información para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

A distancia: todo el proceso de enseñanza-aprendizaje se realiza por medio un medio virtual y la utilización de herramientas digitales provistos por una plataforma tecnológica y académica adecuada para desarrollar este tipo de modalidad.

La educación híbrida combina la educación presencial y remota a través de distintos medios como plataformas de aprendizaje en línea, televisión o radio. Sin embargo, se requiere más que solamente distribuir tareas entre una modalidad y la otra. Se necesita repensar la educación y desarrollar modelos de enseñanza-aprendizaje, que atraigan la atención y el interés de los estudiantes por aprender de maneras diferentes en cada una de estas modalidades. Las distintas tecnologías deben usarse como una herramienta para acelerar los aprendizajes, más que como un simple canal para transmitir contenido. Con menos tiempo en las instituciones universitarias, es

primordial que se priorice el desarrollo de las habilidades de colaboración entre los estudiantes, tanto en el componente presencial como en el remoto.

En la siguiente definición se presenta la enseñanza híbrida como:

[...] la convergencia de dos ambientes de aprendizaje arquetípicos. Por un lado, están los tradicionales ambientes de aprendizaje cara a cara que han sido usados durante siglos, por otro, se tienen los ambientes de aprendizaje distribuidos que han empezado a crecer y a expandirse de manera exponencial a la par que la expansión de las posibilidades tecnológicas de comunicación e interacción distribuida. Graham (2006:3)

Este modelo de enseñanza-aprendizaje híbrido, integra el modo en línea y presencial, para crear una experiencia de aprendizaje integrado, proporcionando a los estudiantes una mayor flexibilidad, apoyo y nuevos canales de comunicación entre profesores y estudiantes, lo que contribuye al desarrollo del aprendizaje activo, investigativo, colaborativo y cooperativo.

Otra definición la especifica como una modalidad:

[...] formativa se define por el uso entrelazado de la presencia con la no presencia en las aulas. Ello tan sólo se puede conseguir modificando el diseño y la planificación docente y de aprendizaje de los cursos y de las asignaturas. Los ambientes híbridos van más allá del complemento de la presencialidad con la virtualidad, y del complemento de la virtualidad con la presencialidad, se trata de la integración de ambas modalidades. (Duart et al., 2008).

El uso de esta metodología otorga un verdadero significado al aula: un espacio constructivo de diálogo, colaboración, cooperación y socialización. Los estudiantes tienen mayor autonomía y responsabilidad, las actividades pueden ser organizadas, dirigidas y evaluadas por ellos, propiciándose una discusión, antes, durante y después de la clase. Otro elemento a favor de esta metodología, es que permite al profesor valorar el ritmo de aprendizaje de cada alumno, ya que se concibe la atención individual como una actividad planificada desde la organización de la clase.

La tecnología se constituye en un aliado en este proceso de cambio, al facilitar que el aprendizaje ocurra en diferentes épocas y espacios, al motivar y atraer a los

estudiantes a este proceso de enseñanza-aprendizaje y proveer diferentes herramientas y recursos que permitan el aprendizaje, la comunicación y la difusión. Los estudiantes están cada vez más conectados con las tecnologías digitales, configuradas sobre la base de una relación con el conocimiento. En esta metodología, las tecnologías se utilizan como un medio articulador, motivador y desarrollador de este proceso de aprendizaje.

La posibilidad de desarrollo posterior de política pública, una vez se hayan realizados las investigaciones correspondientes en cuanto al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (Tics), es una dimensión fundamental para acomodar dichos sistemas a las transformaciones antes señaladas. Como consta en la declaración de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Los sistemas de educación superior deberían:

[...] aumentar su capacidad para vivir en medio de la incertidumbre, para transformarse y provocar el cambio, para atender las necesidades sociales y fomentar la solidaridad y la igualdad; preservar y ejercer el rigor y la originalidad científicos con espíritu imparcial por ser un requisito previo decisivo para alcanzar y mantener un nivel indispensable de calidad; y colocar a los estudiantes en el primer plano de sus preocupaciones en la perspectiva de una educación a lo largo de toda la vida a fin de que se puedan integrar plenamente en la sociedad mundial del conocimiento del siglo que viene. (2008)

Agrega dicho documento, tal como se ha mencionado con anterioridad en la propuesta de la formación docente, que uno de los asuntos primordiales que debe ser atendido es el lugar del estudiante afirmando que:

[...] en un mundo en rápido cambio, se percibe la necesidad de una nueva visión y un nuevo modelo de enseñanza superior, que debería estar centrado en el estudiante, lo cual exige, en la mayor parte de los países, reformas en profundidad y una política de ampliación del acceso, para acoger a categorías de personas cada vez más diversas, así como una renovación de los contenidos, métodos, prácticas y medios de transmisión del saber, que han de basarse en nuevos tipos de vínculos y de colaboración con la comunidad y con los más amplios sectores de la sociedad. (Ob.Cit.)

Conviene destacar una última observación hecha por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), con respecto a este tema. Indican que se deben aprovechar plenamente las tecnologías de la información y la

comunicación con fines educativos. Estos retos pueden asumirse de manera más adecuada si la educación toma en consideración los estilos de aprendizaje de los alumnos y se atienden sus necesidades particulares apoyando la enseñanza con los recursos que proveen las Tecnologías de la Información y la Comunicación (Tics).

Esta modalidad fortalece el aprendizaje dialógico y desafiante, el cual se debe proyectar a la formación de los estudiantes universitarios. Se trata de actividades individuales, en parejas y en pequeños grupos, donde los estudiantes evalúan lo que saben, colaborando en los retos que encuentran, adquiriendo múltiples habilidades, entre las que se encuentran la gestión, investigación, interpretación de datos, coexistencia, cooperación, colaboración, intercambio de ideas, negociación y resolución de problemas.

Pero para poder llevar a cabo su implementación en cualquiera de las Facultades que conforman el Centro Universitario de San Marcos, de la Universidad de San Carlos se requieren de cambios profundos en la práctica pedagógica del docente y el tipo de aprendizaje que desarrolla el estudiante, tanto en la gestión, como en los espacios físicos, ya que estos no han sido dimensionados para promover el trabajo en equipo y la dinámica en el aula.

Es importante tener un objetivo al usar la enseñanza híbrida, es necesario que, en los dos aprendizajes, tanto presencial como digital se busque llegar a las mismas metas. Cada uno de ellos es responsable por una parte del proceso de aprendizaje, lo que los hace complementarios. Según Michael Horn y Staker (2014) se considera que se aplica un programa de aprendizaje híbrido cuando el estudiante aprende:

- a. A través del aprendizaje en línea, con algún elemento de control del estudiante sobre el tiempo, lugar, la ruta de aprendizaje seguida y/o el ritmo.
- b. En un lugar físico supervisado fuera de casa.

- c. Las modalidades a lo largo de la ruta de aprendizaje de cada estudiante dentro de un curso o materia, están conectadas para proporcionar una experiencia de aprendizaje integrada.

La enseñanza híbrida es una modalidad de educación que trae lo mejor de ambos mundos: en línea (online) y el presencial (offline). Este modelo de enseñanza, en términos generales, es lo que conecta estos modelos de aprendizaje: el presencial y en línea. Debido a que parte del proceso ocurre en el aula, donde los estudiantes interactúan entre sí mediante el intercambio de experiencias. En línea, utilizan medios digitales para que el alumno tenga más autonomía al aprender. En este orden de ideas, ambos métodos son complementarios, porque proporcionan experiencias diferentes en la forma de aprendizaje.

La organización Blended Learning Universe (BLU) propone siete modelos de enseñanza híbrida, siendo los siguientes:

Rotación de estaciones: Consiste en dividir al alumnado en equipos, que van rotando por diferentes estaciones con tareas distintas, pero con un mismo objetivo, al menos una de esas estaciones es digital.

Rotación de laboratorio. Similar a la anterior, solo que una de las estaciones es un aula tecnológica o laboratorio.

Rotación individual. La rotación no se realiza en grupo, sino de manera individual, según lo que indique el profesor o un algoritmo. La particularidad de este modelo de educación híbrida es que no es necesario trabajar en todas las estaciones.

Clase invertida o *flipped classroom*: primero se revisa el contenido teórico en línea, y posteriormente se asiste a clase presencial, en donde el profesor puede enfocar la sesión en resolver dudas, plantear cuestiones o ahondar en los temas más complejos.

Flex: este es el modelo que más autonomía da al alumno, ya que es él quien decide cuánto tiempo dedica a cada actividad. Como es lógico, este tipo de educación se sustenta en la formación en línea. Sin horarios, al ritmo que marque el estudiante, y en función de lo que necesite.

A la carta. Los alumnos combinan las clases presenciales con cursos en línea que complementan la materia.

Modelo virtual enriquecido: consiste en completar la mayor parte de la formación de forma online, pero asistir a varias sesiones presenciales con los docentes.

Para que la educación híbrida funcione es necesario reducir la brecha digital entre el alumnado. No solo en el acceso a las herramientas (banda ancha, ordenadores, etc.), sino también en las capacidades digitales. Asimismo, el personal docente tiene que contar con las habilidades adecuadas para impartir formación en línea, lo que supone, entender el ecosistema digital, dominar las metodologías y las herramientas digitales, conocer el software específico a utilizar y hablar el lenguaje propio del internet.

2.3. Formación docente

El tema de la formación docente en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y especialmente en la Carrera de Derecho, surge por la experiencia vivida en las aulas y el trabajo realizado durante muchos años de ejercer la docencia a nivel universitario, ya que, en cada uno de ellos se pudo observar las limitaciones en la práctica docente de los profesionales que no tienen una formación en docencia. Muchos quizá tengan la experiencia en el campo profesional, pero su forma de realizar el proceso enseñanza-aprendizaje no genera los resultados satisfactorios que se esperan.

Esto se advierte muy fácilmente cuando los estudiantes manifiestan que no entienden, o que les cuesta comprender la situación, muchos no dicen nada directamente, otros apenas preguntan, la labor del docente se concreta a la exposición de un tema, a dar respuestas por compromiso, o de ocultar la incompreensión de un tema, como si el aula

no fuera un lugar en donde no se puede dudar, preguntar, cuestionar, no entender y tratar de que las situaciones de aprendizaje tuvieran significado.

Pero más aún son los resultados de los exámenes, tanto parciales, como finales. Esto se va comprendiendo cuando se escucha de los propios abogados y notarios, de las personas, o la sociedad en general, comentar que los estudiantes y los profesionales que egresan de la universidad cada vez salen peor preparados, no importando si es de una universidad estatal o privada, del Campus Central o de Centro Universitario, de la capital o el interior del país.

El mayor problema es que en la actualidad los requerimientos globales exigen una mayor y mejor calidad en la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes universitarios, y aunque se han implementado en los programas de posgrado diferentes especializaciones, entre ellas la Maestría en Docencia Universitaria, con varias especialidades. Son muy pocos los profesionales que ejercen docencia los que se preocupan por seguir estas Carreras, porque consideran que no hay necesidad de hacerlo porque el título que poseen, les permite ejercer esta actividad sin necesidad de conocer aspectos pedagógicos o didácticos en la actividad que realizan en las aulas.

Sin tomar en cuenta, que hay sectores de los procesos de enseñanza-aprendizaje a los que no se puede llegar, pero muchas veces no se llega a advertir cuales son. Son pocos los que llegan darse cuenta, que todos los que ejercen docencia forman parte de una construcción común, que de una u otra forma contribuyen a un resultado. Y ese resultado no es del todo satisfactorio. El deber como profesional entonces, es reconocer que no solo es ejercer la función docente de modo individual, con ahínco, compromiso, seriedad, responsabilidad, sino también contribuir de manera activa al mejoramiento de la tarea colectiva, que realizan los demás docentes no solo de la institución universitaria a la que se sirve, sino de toda la gran comunidad universitaria de Guatemala.

En relación al tema de la formación docente se hace necesario mencionar que:

Últimamente se está tratando desde diversos eventos el tema de la formación del profesorado universitario. Algunas son propuestas tímidas y otras más atrevidas como la de introducir la formación inicial obligatoria para acceder a la docencia universitaria. Es una preocupación que nos encamina a la reflexión de que es algo que parece razonable y lógico. Esta exposición da por supuesto, que la formación inicial y permanente del docente universitario es necesaria e imprescindible en la Universidad actual y del futuro y se plantea, más que demandarla y argumentar el porqué de la demanda, analizar el contexto en donde se da o se podría dar esa formación y dar ciertas pistas sobre el contenido de la formación para que sea innovadora y forme parte intrínseca de la supuesta profesión del docente universitario y se puedan generar elementos de discusión que lleven a vislumbrar alternativas basadas en la participación, colegialidad y colaboración entre el profesorado. (Muñoz, 2011:387).

Sin embargo, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el inciso d) de los objetivos fundamentales de la Carrera se especifica que se deben: adoptar los principios pedagógicos que den a la enseñanza del Derecho, las características de ser elemental y orgánica; moderna y comparada; activa y práctica. El que, también es aplicable a todos los Centros Universitarios de la Universidad de San Carlos que funcionan a nivel departamental y que muy poco cumplimiento tiene.

Para que esta formación sea efectiva, es necesario tomar en cuenta lo que se indica sobre la enseñanza:

La formación de docentes, al igual que todo procedimiento intencional de producción y transmisión de saberes y habilidades, es un proceso de enseñanza-aprendizaje con el que se intenta conseguir algún efecto (finalidades de la formación); en el que se pretende transmitir conceptos, teorías y desarrollar, destrezas o habilidades didácticas (contenidos de la formación); donde los contenidos (orientados a la reflexión) se tratan de vehicular a través de determinadas acciones (actividades de enseñanza-aprendizaje); y en el que se comprueban los resultados obtenidos con finalidades pedagógicas y/o de certificación (evaluación). Carr (1988)

En Guatemala se piensa que el rol que el abogado puede ejercer es el de magistrado, juez, litigante, funcionario o político, pero difícilmente se piensa en el abogado como docente, además resulta interesante observar que a pesar de existir un perfil que debe alcanzarse en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, no se tiene todavía claro qué tipo de profesional se quiere formar, más que el experto en derecho. Por lo tanto,

es importante que las medidas que se adopten por parte de las autoridades del Consejo Superior Universitario y de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales tengan incidencia en el mejoramiento del perfil de los profesionales que ejercen docencia, con el fin de mejorar los planes de estudio y metodologías de enseñanza-aprendizaje para que los egresados adquieran conocimiento no solo en la profesión, sino también en la docencia e investigación.

La experiencia como estudiante y posteriormente como docente, indica que a pesar de los esfuerzos que se hacen para mejorar el proceso de enseñanza dentro de las aulas, se sigue haciendo lo mismo de siempre, metodologías pasivas de enseñanza, centradas en la clase magistral y en la lectura de textos legales y resoluciones judiciales, que son poco motivadoras para los alumnos y, con esto no se puede decir que los egresados van bien preparados para los retos profesionales del futuro, quizá lo única que ha cambiado es que ahora se aplica un poco de tecnología, tecnologías de la información y la comunicación, y tecnologías del aprendizaje y el conocimiento. Eso si tiene dentro de las instalaciones del Centro o Extensión Universitaria.

Se habla también de una formación integral y humanista, pero muchas veces se abandona o se olvida la enseñanza de la filosofía del derecho, de la sociología, de la historia. Se declara que se desea formar a los estudiantes con pensamiento crítico y reflexivo, pero se sigue enseñando lo mismo, de la misma manera, con los mismos autores que no se interesaban por la formación de ese espíritu crítico. Se enfatiza demasiado sobre la ética profesional, pero a veces no es ni siquiera una asignatura del plan de estudio. Se manifiesta a voces que se pretende un profesional del derecho comprometido con la sociedad, con su entorno, o con responsabilidad social, pero tampoco se indica cómo se hará, ni se consolida una propuesta que pueda surgir del plan de estudios, ni de los proyectos de cátedra. Constantemente se señala la corrupción política y la desigualdad social como graves males, pero nadie se atreve a señalar a los responsables, y sobre todo no se enseña cómo se labrará la lucha contra esos males.

La formación docente en la educación superior, consiste en:

[...] un proceso continuo, sistemático y organizado de adquisición, estructuración y reestructuración de conocimientos, habilidades y valores para el desempeño de la función docente, que abarca tanto la formación inicial como la permanente y que incide en la calidad de la formación de los estudiantes y, por tanto, en la calidad de la Educación Superior. (Aramburuzabala, Hernández y Uribe, 2013:247).

En este sentido, la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha preocupado mucho por el mejoramiento de la calidad educativa que presta, de hecho el Consejo Superior de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobó en el Punto Décimo Segundo, del Acta No. 26-2003 de fecha 12 de noviembre de 2003, el Sistema de Formación del Profesor Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala y las distintas normas universitarias que desarrollan lo relativo a la docencia y educación superior.

Asimismo, en el año 2014, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, presentó una propuesta para Crear un Programa para la formación, capacitación y desarrollo de docentes, tomando como base los aspectos legales que sustentan el Sistema de Formación citado anteriormente, por lo cual ya se tiene un antecedente sobre la importancia que tiene este tema para las autoridades de la Universidad y la Facultad.

En Guatemala, algunas universidades privadas para mejorar la docencia en las aulas, realizan cada cierto tiempo actividades sistemáticas de formación docente, Congresos a nivel departamental, nacional e internacional en los que se comparten conocimientos en tecnología, pedagogía, didáctica y otras áreas en las diferentes Carreras que se imparten en las Facultades que atienden.

La sistematización es, sin duda, uno de los retos más urgentes a los que se enfrenta la formación del profesorado universitario. Ya que a pesar de la importancia que tiene para la Educación Superior la formación de la docencia, el conocimiento y dominio cada vez mayor que se debe tener en el logro de las capacidades, habilidades y destrezas docentes, en las innovaciones educativas esta muchas veces no es bien recibida por los profesionales, ya que consideran que no tienen necesidad de actualizarse, que el campo pedagógico y didáctico no es necesario, que la formación

que se recibe no es la más adecuada y sobre todo el aspecto más significativo es que esta carece de un seguimiento a nivel institucional para su aplicación en las aulas.

El perfil de egreso que se presenta en la Carrera de Abogado y Notario indica que una de las actividades profesionales que puede desarrollar es la docencia, pero dentro del pensum de estudios se observa que no hay ninguna materia que enseñe como enseñar, y los modelos que recibe en los años de estudio generalmente son de aprendizaje por lectura, audición y repetición. Así se enseñó, enseña y seguirá enseñando a los futuros abogados y notarios en las aulas, pero tampoco en el tiempo de ingreso y permanencia en el ejercicio de la docencia hay demasiado.

La docencia universitaria sigue siendo impartida por vocación, por alguna afinidad con autoridades, por necesidad o, simplemente por el prestigio que da la posición de docente universitario. Aunque en la realidad la mayoría de los abogados que ejerce docencia en cualquier universidad, no vive de ella, ni es su principal actividad, es algo secundario, tampoco lo hace por ser investigador o productor de escritos para la enseñanza, quizá lo hace con expectativas académicas o científicas.

Muchos de los profesionales egresados de las diferentes universidades y que imparten docencia, aseguran que la Pedagogía, Didáctica y otras Ciencias relacionadas con la Educación no son necesarias porque no tienen ninguna relación con la disciplina o cursos que sirven, y que el conocimiento y la preparación adquirida es suficiente, además que los temas que reciben en cursos, formaciones, capacitaciones o entrenamientos les sirven para mejorar el conocimiento de los estudiantes, es por eso que para dar respuesta a esta posición a continuación se presenta la siguiente gráfica.

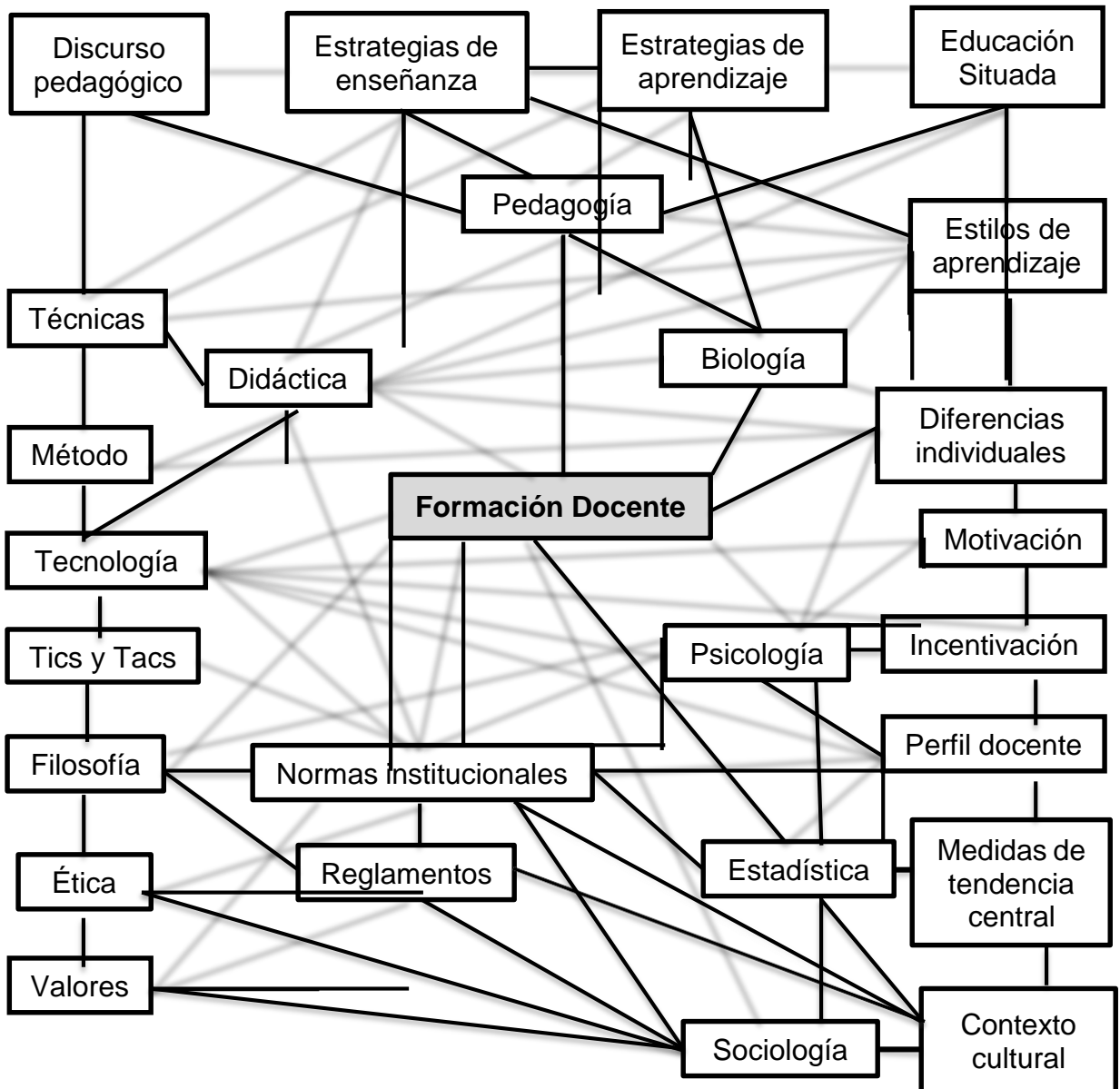
Quienes realizan este tipo de publicaciones o investigaciones únicamente lo hacen para asegurar su continuidad, aumento del número de cursos, complementación de tiempo o ascenso, pero no con una finalidad docente y, menos para facilitar el aprendizaje del estudiante. Generalmente son especialistas, con la característica general de la pérdida de la visión general o de conjunto, y con un alto nivel técnico.

Producto de esa dedicación limitada, puesto que las otras actividades laborales constituyen el principal medio de vida, y la docencia algo secundario, el tiempo para la preparación de las clases, o el diseño de actividades es limitado. Por ello, también, en muchos casos, será poco el tiempo que el docente permanezca disponible para atender a los alumnos fuera del horario de clases, simplemente se presentará a la a su clase, dictará el tema correspondiente, y se retirará de inmediato, no tendrá mucho tiempo para el intercambio, la interacción, o la relación pedagógica docente-discente. No cabe duda que este tipo de actitudes debilitará su imagen como docente, pues no se identificará como tal, ante los estudiantes.

Con la formación docente, al conocimiento disciplinar se le permite sumarle un acervo teórico, pero esencialmente, la posibilidad de una reflexión fundada sobre el sentido de educar, y como hacerlo de mejor manera. Ya no solo será el entusiasmo, la vocación, el ámbito de trabajo, la aspiración de retribuir, el deseo de influir positivamente en los demás, sino también una práctica científica y técnica. En los años de estudio y como docente se ha observado, que la elección de los docentes en carreras como Abogacía y Notariado, se mueven en dos niveles que funcionan como separados, y que no siempre coinciden: primero, la elección como forma vocacional y segundo la elección del técnico académico.

A continuación, se presenta la forma en que la Formación Docente, contribuye en la Educación Superior en aquellas Carreras que no se tiene una formación pedagógico-didáctica, para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje:

Gráfica No. 1 Red de Conocimiento de la organización o estructura de la Formación Docente en la Educación Superior.



Fuente: Maldonado, C.E. (2015) Introducción al pensamiento científico de punta, hoy.

En relación a esto es necesario mencionar que, a nivel laboral, es necesaria la formación de los trabajadores, sean estos profesionales, técnicos o personas que ejercen un oficio dentro de ella, entendiendo esta actividad como:

[...] el proceso de transmisión y adquisición del conjunto de conocimientos, habilidades, procedimientos y estrategias que se necesitan para analizar, comprender y dar solución a los problemas de la práctica social y que están encaminados al "saber", al "saber hacer" y al "como hacerlo", orientado por el sistema de valores adquirido tanto en las clases como en la experiencia cotidiana." (Cerezal y Patiño, 2000)

No es la intención desarrollar este tema y menos profundizar en él, pero si destacar que ambos, al final, presentan una característica en común y es que ambas eluden lo fundamental de la formación para las tareas que van a realizar, como docentes más allá del conocimiento disciplinar. Entre tanto, la sociedad espera nuevos profesionales, que posean características que en general no se conocen, y que, si se hace, no se sabe cómo estimularlas. Si bien la formación de una persona, la educación del ser humano, es un todo y un proceso integral, en el que corresponden áreas y responsabilidades exclusivas y excluyentes, y otras concurrentes, no cabe duda de que la Universidad no debe rehuir la responsabilidad que le toca específicamente.

Se dice que hay áreas en las que existen responsabilidades exclusivas y excluyentes, y que también existen otros espacios comunes en la tarea de educar, pues en la socialización primaria la responsabilidad es de la familia, mientras que en la socialización secundaria son las instituciones educativas, en los distintos niveles y la universidad, que solo interviene en un momento específico y, no siempre en la educación de una persona. Se deben explorar los caminos para poder enseñar mejor. Y allí, la cuestión controversial, con aquellos que creen que solo el conocimiento del contenido disciplinar es más que suficiente para enseñar, mientras que otros no comparten tal postura. No se afirma que se pueda prescindir del conocimiento disciplinar. Lo que se sostiene, es que es fundamental ese conocimiento. Pero que no alcanza con eso únicamente. Para enseñar mejor es menester la formación como docente. Así como para arribar a la calidad de profesional fue menester la formación, para ser docente, en todas las dimensiones, poder desarrollar y llevar adelante los

procesos que requiere el acto de educar, hay que considerar la necesaria formación para ello.

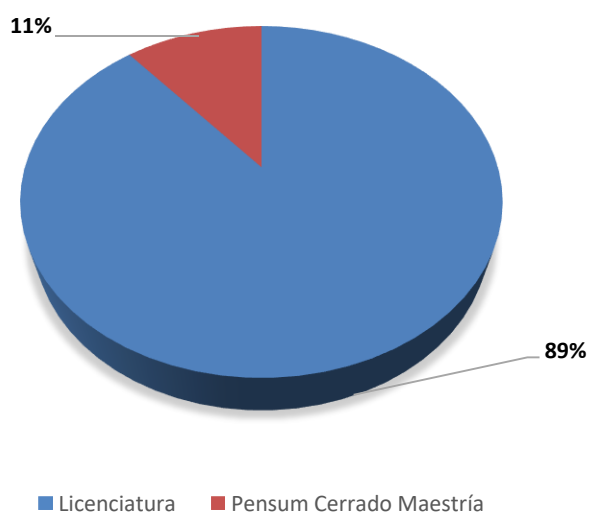
Si se emprende el camino de la formación docente se podrá resignificar el ejercicio profesional del abogado, recuperar la filosofía, la afectividad y la reflexividad, trabajar el perfil profesional, el rol y la importancia de la subjetividad. La universidad no es culpable de todos los males, pero no debe eludir las responsabilidades que le tocan. Se entiende que la manera de asumir esa responsabilidad y revertir la situación actual, es a través de su contribución a la formación docente de los profesionales que vayan a asumir un rol docente, sea mediante la inclusión de asignaturas opcionales que favorezcan las elecciones que realicen los futuros egresados, o mediante la implementación de cursos y articulaciones, a esos fines.

CAPÍTULO III

3.1. Resultados de la investigación de campo

3.1.1 Resultado de cuestionario aplicado a docentes.

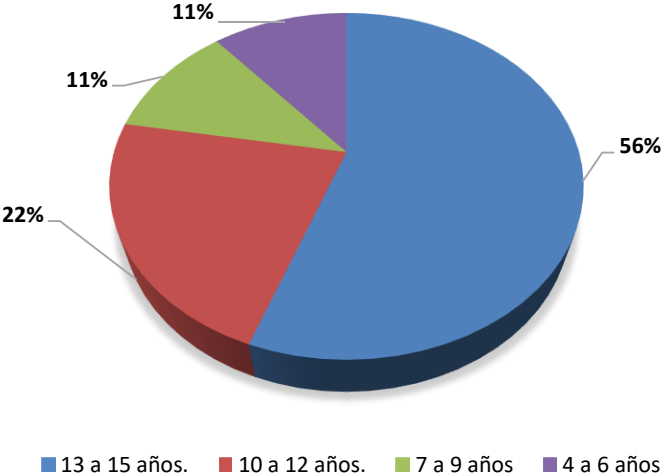
Gráfica No. 2 Grado académico de los docentes que imparten clases en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.



Fuente: Trabajo de campo. 2018.

De los 9 docentes, 89% de ellos únicamente tiene el grado de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, lo que indica que los docentes en su mayoría ejercen la docencia en la Carrera de Derecho, con el grado académico de licenciatura y no tiene estudios en pedagogía, lo que ratifica solo imparten clases desde el punto de vista técnico jurídico. el 11% tiene Pensum Cerrado en la Carrera de Maestría en Docencia Universitaria, lo que permite observar que son pocos los docentes los que se preocupan por mejorar la enseñanza en las aulas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Abogacía y Notariado.

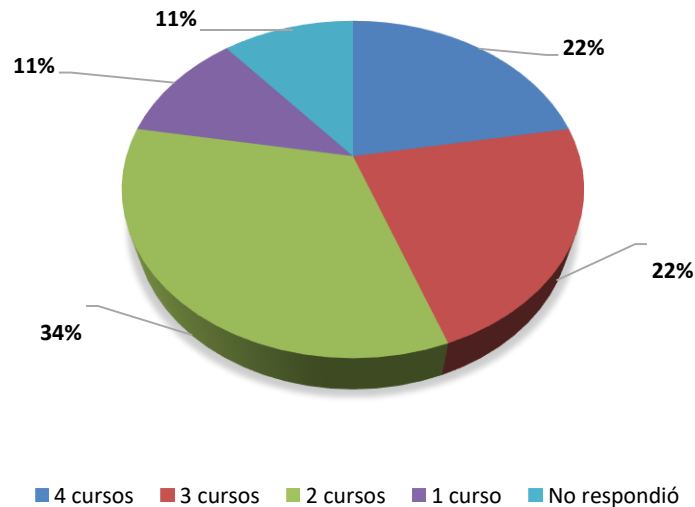
Gráfica No. 3 Tiempo de laborar en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de San Marcos.



Fuente: Trabajo de campo. 2018.

De los 9 docentes, la mayoría de docentes tiene de 13 a 15 años de laborar en el en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos, el 22% de 10 a 12 años, 11% de 7 a 9 años y 11% de 4 a 6 años. Por el tiempo de que tienen de laborar impartiendo clases, se puede determinar que los docentes podrían haber estudiado la Maestría en Docencia Universitaria para impartir los cursos en la Carrera de Derecho o bien solicitar que la Coordinación de la Carrera pudiera implementar cursos o seminarios de formación pedagógico-didáctica, para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje con los estudiantes de esta Carrera.

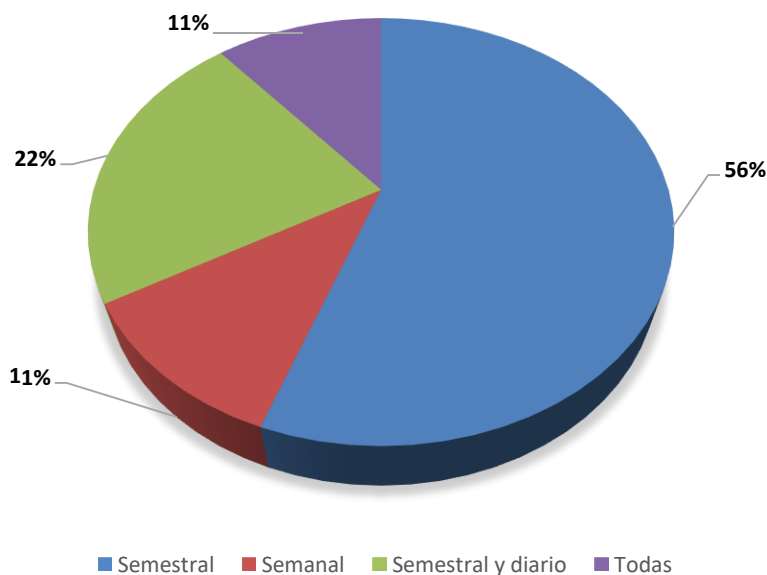
Gráfica No. 4 Número de cursos que imparte en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Carrera de Derecho en el Centro Universitario de San Marcos.



Fuente: Trabajo de campo. 2018.

De los 9 docentes, que representa el 22% imparte cuatro cursos, 22% tres cursos, 34% dos cursos, 11% un curso y el 11% no respondió a la pregunta. La distribución de los cursos resalta la importancia que la Dirección del Centro Universitario de San Marcos o la Coordinación de la Carrera de Derecho, implemente cursos de formación pedagógico-didáctica para los docentes en planificación y aplicación de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje o bien, como se exige ya a nivel superior en otras Universidades a obtener la Maestría en Docencia Universitaria.

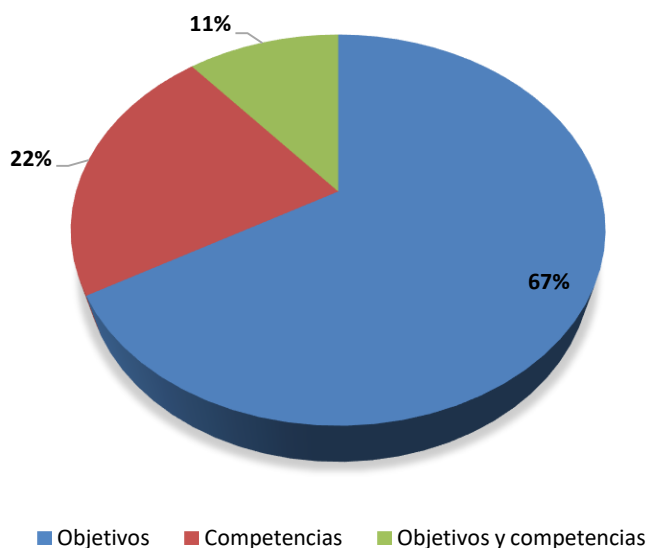
Gráfica No. 5 Tiempo que dedican los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para planificar los cursos que imparten.



Fuente: Trabajo de campo. 2018.

De los 9 docentes, el 56% planifica los cursos en forma semestral, el 11% en forma semanal, 22% en forma semestral y diario y uno semestral, mensual, semanal y diario, debido a lo importante y necesaria que es la planificación de los cursos y para evitar que cada año se presente el mismo programa de curso, es importante que la Dirección del Centro Universitario de San Marcos o la Coordinación de la Carrera, verifique que el programa de curso sea revisado cada inicio de año por los docentes y que planifiquen las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje tomando en cuenta los cambios propuestos, así mismo, que pueda tomarse en cuenta la implementación de la planificación a mediano plazo (mensual) y corto plazo (diario), para que puedan tener claro por qué, para qué y cómo, aplicarán los contenidos y la forma en que utilizarán la metodología y recursos para lograr un aprendizaje significativo en los estudiantes de la Carrera de Derecho.

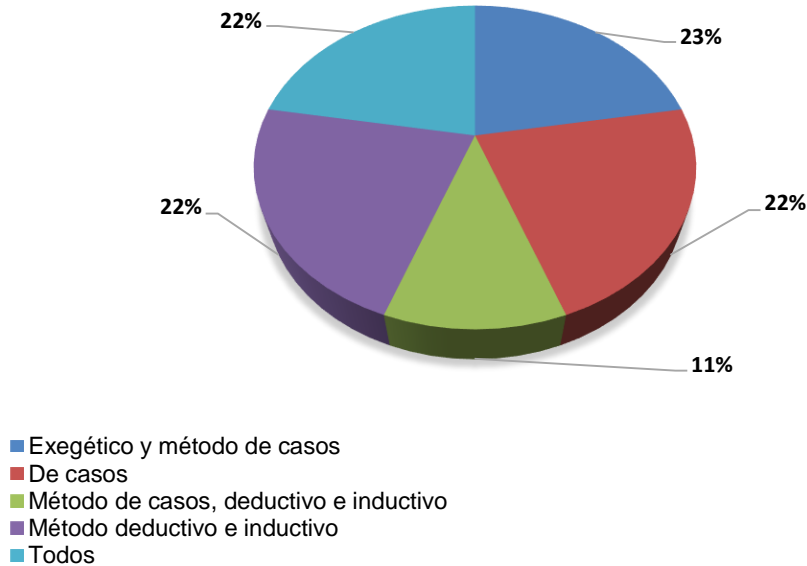
Gráfica No. 6 Logro que pretenden los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales con la planificación de los cursos que imparten en la Carrera de Derecho.



Fuente: Trabajo de campo. 2018.

De los 9 docentes, que representa, 67% planifican solo por objetivos, 22% por competencias y 11% utiliza objetivos y competencias. Lo que demuestra que no hay una inmersión en la corriente del constructivismo por los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, por lo que es necesario realizar un curso sobre planificación educativa, ya que en la actualidad los objetivos propuestos en un plan de clase están dirigidos únicamente a establecer lo que el docente espera que logren los estudiantes y para realizar una evaluación de su desempeño como docente, mientras que las competencias son las habilidades, destrezas, capacidades y actitudes que el estudiante debe lograr, en consonancia con el perfil de egreso establecido para la Carrera de Abogado y Notario.

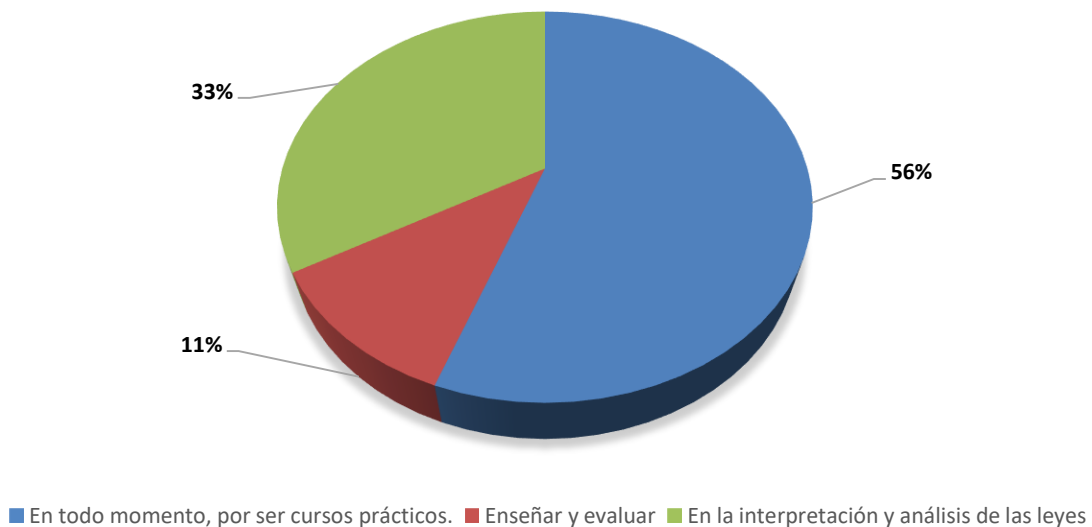
Gráfica No. 7 Tipo de metodología que utiliza el docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para impartir clases en la Carrera de Derecho.



Fuente: Trabajo de campo. 2018.

De los 9 docentes, 23% utiliza el método exegético y el estudio de casos para impartir clases, 22% el estudio de casos, 11% el estudio de casos y el método deductivo e inductivo, 22% el método deductivo e inductivo y el 22% utiliza todos los métodos. Los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, siguen los utilizando los métodos tradicionales para impartir clases en la Carrera de Derecho, ya que consideran que estos son eficientes y efectivos para que los estudiantes aprendan, ya que en su mayoría ellos estudiaron la Carrera en la misma forma y así aprendieron, otros porque es la forma más sencilla en que los estudiantes aprenden, en el caso del análisis de casos, el docente lo realiza de acuerdo a la experiencia que va adquiriendo en su trabajo, pero se encuentra el inconveniente que los estudiantes no tienen una participación activa en el desarrollo de la clase, sólo se conforman con escuchar y muy pocas veces tienen la oportunidad de intervenir o preguntar, además el hecho de aprender de memoria y repetir las leyes y los códigos, no les permite tener un pensamiento crítico con respecto a la aplicación de éstas en el campo de trabajo.

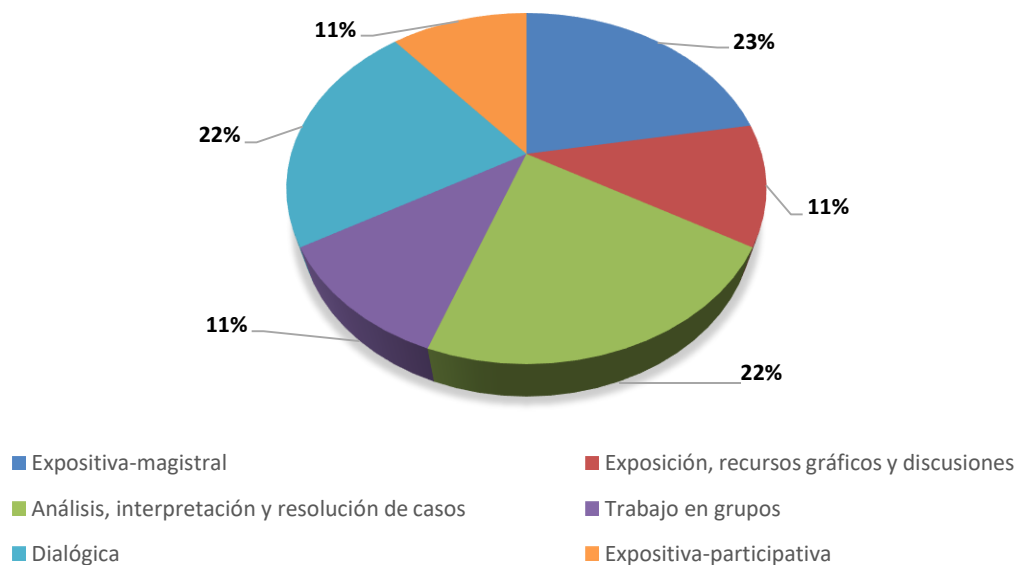
Gráfica No. 8 Momento de la clase en que los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales utiliza los métodos de enseñanza para impartir clases en la Carrera de Derecho.



Fuente: Trabajo de campo. 2018.

De los 9 docentes, el 56% respondió que en todo momento utilizan los métodos para impartir clases porque los cursos son prácticos, 11% para enseñar y evaluar y 33% para la interpretación y análisis de las leyes. Es natural que al impartir clases desde el enfoque o modelo tradicional, los docentes utilicen los métodos todo el tiempo que dura la clase porque estas se desarrollan en forma expositiva, lectura de códigos o leyes o se dedica al análisis de casos que ha vivido en la profesión, además porque no tienen conocimiento sobre el enfoque constructivista y las diversas herramientas y estrategias que pueden utilizarse para el desarrollo de las clases y especialmente de los momentos de inicio, desarrollo y cierre de las secuencias didácticas que corresponden a la forma de planificar e impartir clases en la actualidad, con lo que se pretende lograr aprendizajes significativos en los estudiantes, ya que son ellos los que participan activamente en el desarrollo de la clase. .

Gráfica No. 9 Técnicas de enseñanza utilizadas por los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas en la Carrera de Derecho.



Fuente: Trabajo de campo. 2018.

De los 9 docentes, 23% utiliza la técnica expositiva-magistral en su práctica pedagógica, 11% exposición, recursos gráficos y discusiones, 22% el análisis, interpretación y resolución de casos, 11% trabajo en grupos, 22% dialógica y 11% expositiva-participativa. Por las respuestas presentadas por los docentes, es fácil observar que no conocen la diferencia entre método, técnica y estrategias de aprendizaje, y que además todas las que mencionaron, pertenecen al enfoque o el modelo tradicional de impartir clases en la Carrera de Derecho, algunas de las técnicas que mencionaron y que mencionaron algunos de ellos, es porque han asistido a la Maestría en Docencia Universitaria y de alguna manera han querido implementar algunos cambios en la forma de impartir docencia, lo que puede ser útil para la programación de la formación docente pedagógico-didáctica.

Gráfica No. 10 Criterio sobre la pedagogía y la didáctica.



Fuente: Trabajo de campo. 2018.

De los 9 docentes, el 11% respondió que realizar y facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, 33% permitir el proceso de enseñanza y accesibilidad del estudiante, 45% es una herramienta del docente para transmitir conocimientos y 11% no respondió a la pregunta. Con este resultado, se demuestra que los docentes están conscientes y tienen un criterio aceptable sobre las ventajas que representa el utilizar un modelo pedagógico diferente al que utilizan en la actualidad, así como una didáctica que permita la participación más activa de los estudiantes para el desarrollo de la práctica pedagógica en las aulas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Principales dificultades que encuentran los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Carrera de Derecho en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Las principales dificultades que enumeraron los docentes para impartir clases, en las aulas de la Carrera de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de Occidente, en el orden por el número de respuestas dadas son:

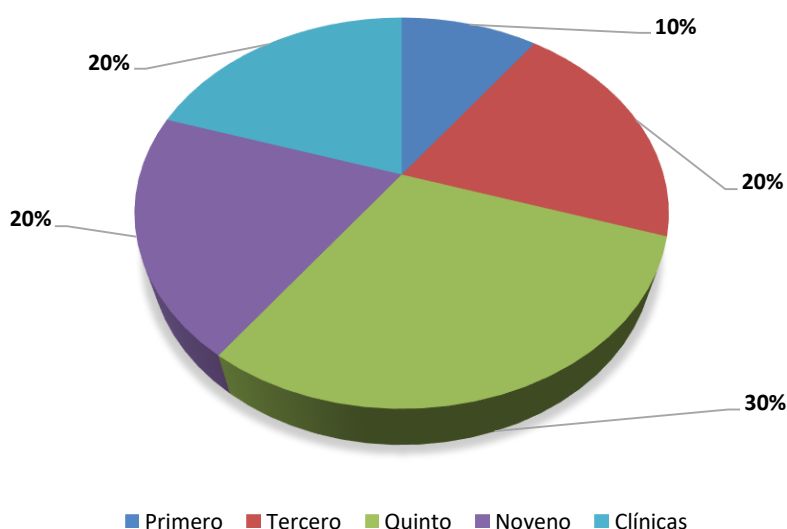
1. La superpoblación de estudiantes en cada salón de clases.
2. Falta de equipo audiovisual en las aulas.
3. El espacio reducido y la falta de ventilación en las aulas.
4. El ruido dentro y fuera del salón de clases.
5. La suspensión de clases por diversas actividades.
6. Falta de hábito de lectura en los estudiantes.
7. Poca preparación académica de los estudiantes.
8. Falta de motivación en los estudiantes por aprender.

Regularmente en la Carrera de Derecho dentro de las aulas hay más de 50 estudiantes, algunos estudiantes reciben las clases de pie, otros se sientan con otro compañero en el mismo escritorio y los demás escuchan la clase fuera del salón, es lógico que ante esto el espacio se reduzca y la ventilación no sea la suficiente, la falta de equipo audiovisual es necesario, si bien es cierto, pero ante estas situaciones es imposible su uso. En lo que se refiere al ruido con tantos estudiantes, la falta de espacio y la presencia de estudiantes de otras facultades, este es difícil de disminuir y las medidas administrativas muchas veces no se cumplen. Lo que preocupa con la suspensión de clases por motivos de Huelga de Dolores, paros laborales o estudiantiles y otros motivos, es que el tiempo que se pierde no se repone y los contenidos quedan cortos, esto en referencia a situaciones físicas y administrativas. En relación a los estudiantes la poca preparación académica en los ciclos educativos anteriores y la preocupación por desarrollar hábitos de estudio y lectura hasta cierto punto parece predecible, pero si las docentes a través del desarrollo de métodos,

técnicas o estrategias no logran motivar al estudiante, se considera que es una de las mayores dificultades.

3.1.2. Resultado del Cuestionario aplicado a estudiantes de la Asociación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Derecho.

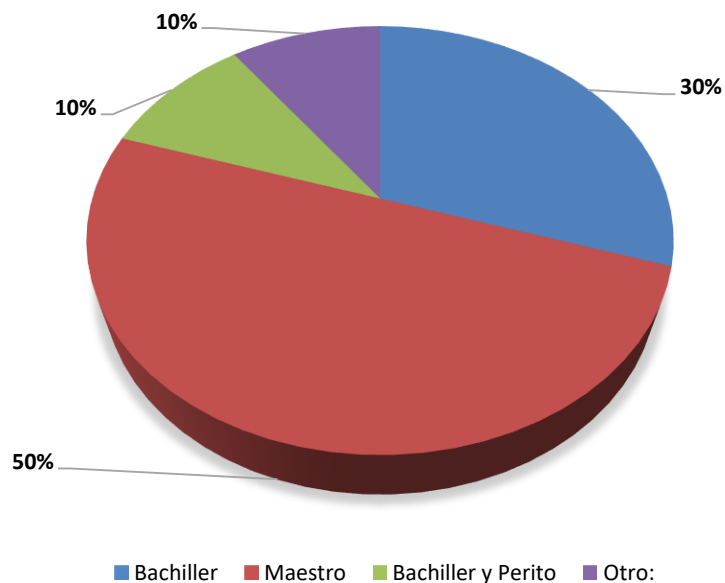
Gráfica No. 11 Semestre que cursa en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Derecho.



Fuente: Trabajo de campo. 2018.

De los 10 estudiantes de la Asociación, el 10% respondió que cursa primer semestre de la Carrera de Derecho, el 20% tercer semestre, el 30% quinto semestre, 20% noveno semestre y 20% está realizando clínicas. Con esta distribución se puede encontrar que los estudiantes de la Asociación entrevistados están distribuidos equitativamente en los diferentes semestres de la Carrera de Derecho del Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Por lo que se puede determinar que hay representatividad de los diferentes semestres y cursos que se llevan en el primer semestre de estudios que corresponde a los meses de enero a junio de cada año.

Gráfica No. 12 Profesión de nivel diversificado de los estudiantes de la Asociación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Derecho.



Fuente: Trabajo de campo. 2018.

De los 10 estudiantes, 30% respondió que son Bachilleres, 50% Maestros, 10% Bachiller y Perito y 10% tiene otra profesión, pero no específico cual. Se observa que la mitad de los estudiantes es Maestro y que ha tenido formación en prácticas pedagógicas y didácticas, por lo tanto, las respuestas a las preguntas que se plantearon en el cuestionario pueden tener la validez y confiabilidad necesaria, para conocer sobre la forma en que imparten los docentes, los cursos en dentro de las aulas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Derecho.

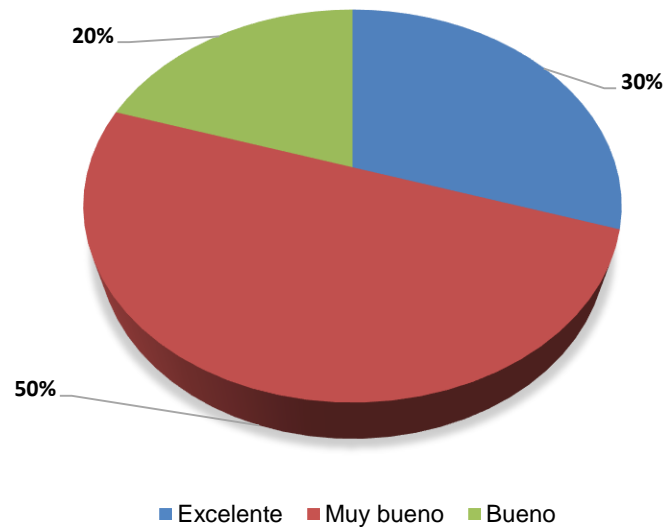
Tabla No. 1 Cursos asignados por los estudiantes de la Asociación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Derecho en el semestre y nombre de los docentes que imparten las clases.

Semestre	Nombre del Curso	Docente
Primero	Introducción al Derecho I.	Marco Tulio Valle.
	Ciencia Política.	Wander Cardona.
	Teoría de la Investigación.	Jorge Ochoa.
	Economía.	
Tercero	Estadística para el Derecho.	Dr. Rubén Orozco.
	Historia del Derecho.	Alba Dina Tzul.
	Lógica Jurídica.	María Paiz.
	Derecho Civil I.	Hugo del Cid.
Quinto.	Medicina Forense.	Dr. Rubén Orozco.
	Derecho Procesal Penal.	Fredy Escobar.
	Derecho Civil III.	Marco Antonio Barrios.
	Derecho Constitucional Guatemalteco.	Ronald Cardona.
	Técnicas de Investigación.	Luis Reyna.
Noveno.	Derecho Internacional Público.	Gladis Ortencia Ramos.
	Derecho de Integración.	Gladis Ortencia Ramos.
	Derecho Financiero.	Noé David Gallo
	Derecho Laboral.	Noé David Gallo.
	Derecho Notarial	Marco Antonio Barrios.
	Clínica Laboral.	Noé David Gallo.

Fuente: Trabajo de campo. 2018.

Los estudiantes reconocen los cursos asignados en cada uno de los semestres que está asignado y el docente que lo imparte, lo que da cumplimiento a una de las normas pedagógicas establecidas, la identificación entre el docente y el estudiante, lo que da confianza en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Gráfica No. 13 Evaluación del desempeño docente realizado por los estudiantes de la Asociación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Carrera de Derecho.



Fuente: Trabajo de campo. 2018.

De los 10 estudiantes, 30% respondió que los docentes imparten clases en forma excelente, 50% que muy bueno y 20% que bueno. A criterio de los estudiantes, el desempeño demostrado por los docentes para impartir los cursos, depende mucho del ejercicio profesional que realizan en el sector justicia, ya que esto les permite desenvolverse adecuadamente como docentes en los cursos que le son asignados en la Facultad de Ciencias Jurídicas, en la Carrera de Derecho. Las diferencias que se presentan en la calificación de los docentes, se deben al tiempo que tienen de laborar impartiendo clases, el tiempo de ejercer la profesión y los estudios que algunos de ellos han realizado en la Maestría en Docencia Universitaria.

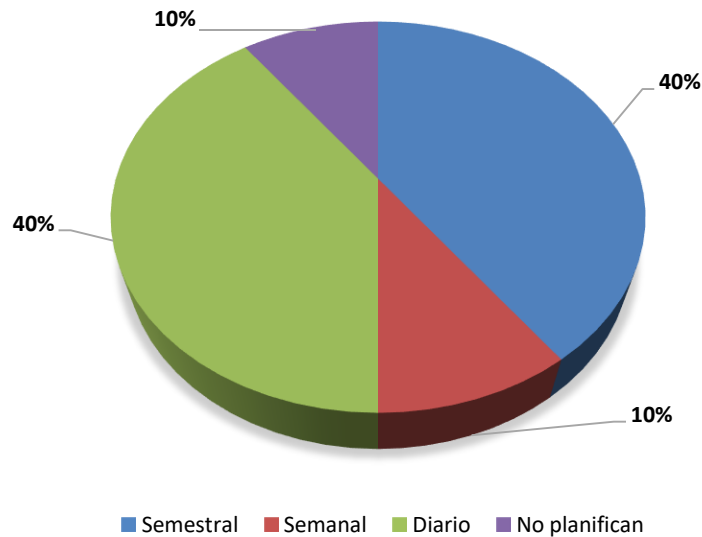
Tabla No. 2 Docentes que imparten mejor el curso en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Derecho, según los estudiantes de la Asociación.

Docente	¿Por qué?
Marco Antonio Barrios	La manera en que imparte las clases, el lenguaje que utiliza y el manejo de los diferentes Códigos.
Aníbal Orozco	Manejan bien el área que imparten, explican de una forma clara y precisa el tema.
Luis Reyna	
Fredy Escobar	
Marco Tulio Valle	
Noé David Gallo	Maneja bien el área que imparte.
Alba Dina Tzul	No hay especificación.
Todos son buenos.	Enseñan lo que saben y lo trasladan de forma adecuada.

Fuente: Trabajo de campo. 2018.

Las respuestas de los estudiantes comprueban los resultados de la gráfica anterior, sin embargo, hay que recordar que esto dependerá de la identificación de los estudiantes con el docente y la forma en que resuelva o aclare las dudas que presenten con respecto al tema que desarrolle el docente en el transcurso del período de clase.

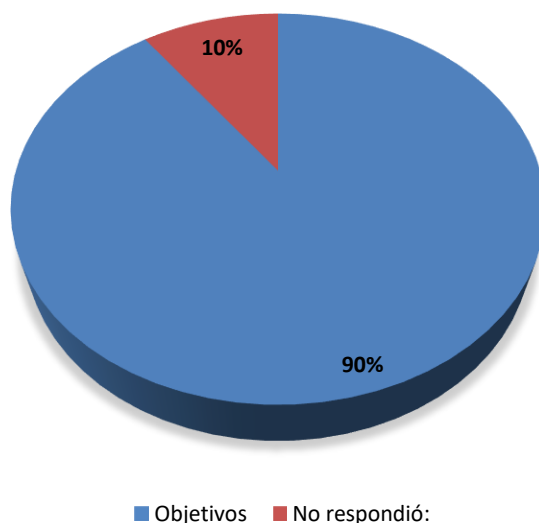
Gráfica No. 14 Forma en que planifican los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Derecho según los estudiantes de la Asociación.



Fuente: Trabajo de campo. 2018.

De los 10 estudiantes, el 40% respondió que los docentes planifican los cursos en forma semestral, 10% semanal, 40% diario y 10% que no planifican. Por las respuestas, se puede establecer que los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Derecho, entregan al inicio de clases el Programa del curso a los estudiantes y semanalmente o diariamente les indican en forma verbal, que temas van a impartir. Sin embargo, pedagógica y didácticamente se sugiere que la planificación debe ser realizada a largo, mediano y largo plazo, pues la misma es la guía que servirá para determinar el método, técnica y estrategia que se utilizará para desarrollar el tema en clase, además de poder elegir la herramienta idónea para la evaluación y comprobar el nivel de aprendizaje de los estudiantes. Además, en el caso de las autoridades del Centro Universitario de San Marcos, la posibilidad de evaluar el desempeño de los docentes en los cursos que imparten.

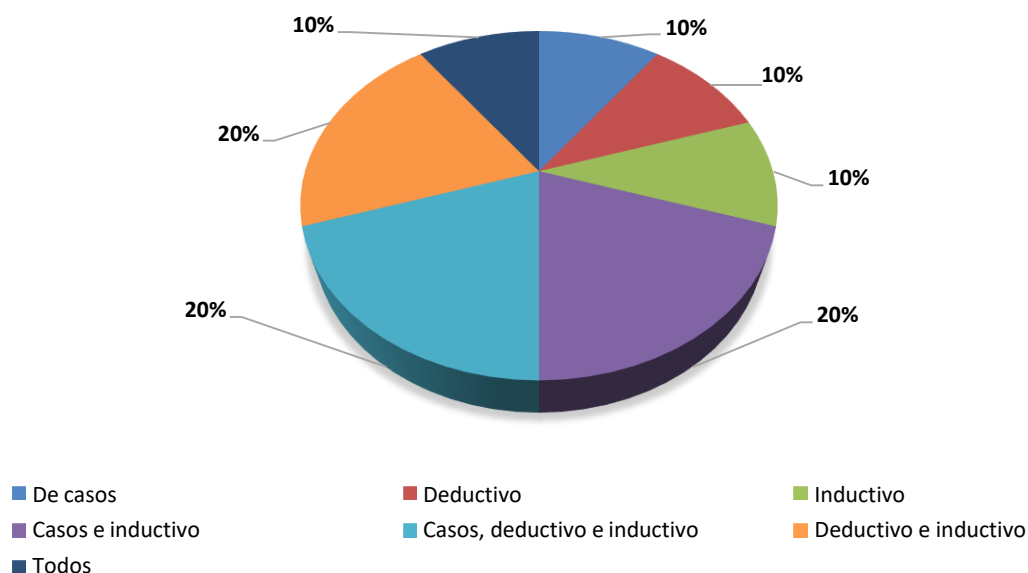
Gráfica No. 15 Nivel de logro que obtienen los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Derecho con la planificación del curso, según los estudiantes de la Asociación.



Fuente: Trabajo de campo. 2018.

De los 10 estudiantes, el 90% respondió que el cumplimiento de los objetivos es el logro que se espera con la planificación y 10% no respondió. Los estudiantes expusieron que esto se debe a que los resultados se ven a corto plazo, los temas que imparten son específicos y que esto lo leen en el programa de estudio, no obstante, se sabe que en la actualidad los objetivos que se planifican, es lo que espera el docente lograr con los estudiantes y la herramienta que sirve para evaluar su desempeño, mientras que las competencias son las capacidades, habilidades y destrezas que se pretenden alcanzar en los estudiante al finalizar el curso. Por lo que nuevamente se manifiesta que, los docentes utilizan enfoques o modelos tradicionales para impartir las clases en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Derecho del Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos.

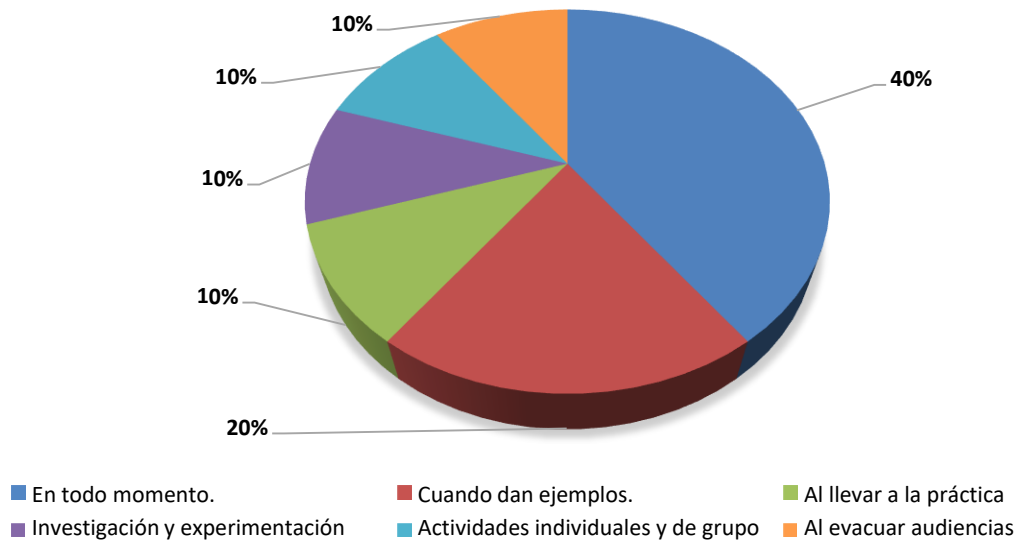
Gráfica No. 16 Método que utilizan los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Derecho para impartir el curso, según los estudiantes de la Asociación.



Fuente: Trabajo de campo. 2018.

De los 10 estudiantes, el 10% respondió que el método que utilizan los docentes para impartir clases es el análisis de casos, 10% método deductivo, 10% método inductivo, 20% estudio de casos e inductivo, 20% estudio de casos, deductivo e inductivo, 20% método deductivo e inductivo y 10% no respondió. Los docentes utilizan una variedad de métodos para impartir los cursos, que en su mayoría pertenecen al enfoque o modelo tradicional de enseñanza, a pesar que en la actualidad hay métodos, técnicas, herramientas y estrategias de enseñanza-aprendizaje dentro del enfoque constructivista, que son innovadores y que pueden contribuir para que el estudiante pueda desarrollar un mejor aprendizaje ya que estos se llevan a cabo en forma activa con una mayor participación y que incluye también el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para llevarse a cabo, sin embargo los docentes poco las aplican por desconocimiento o porque no cuentan con la implementación física de estas en el salón de clase.

Gráfica No. 17 Momento en que los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Derecho usan los métodos de enseñanza, según los estudiantes de la Asociación.



Fuente: Trabajo de campo. 2018.

De los 10 estudiantes, 40% respondió que en todo momento utilizan los métodos, 20% cuando dan ejemplos, 10% al llevar a la práctica lo aprendido, 10% investigación y experimentación, 10% actividades individuales y de grupo y 10% al evacuar audiencias. La mayoría de docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Derecho aplica los métodos o técnicas de enseñanza en todo momento, aunque no se especifica en que forma, mientras que el resto de ellos en actividades muy específicas, sin embargo, hay que recordar que en la actualidad se utilizan las secuencias de aprendizaje, en las que se desarrollan actividades de inicio, desarrollo y cierre del tema clase, el cual parece que no es utilizado, además en el enfoque o modelo constructivista se establecen diferentes técnicas, métodos, herramientas o estrategias para el desarrollo de las actividades de aprendizaje de los estudiantes, con lo que nuevamente se comprueba que los docentes están más preocupados por enseñar y no por desarrollar el aprendizaje en los estudiantes.

Tabla No. 3 Técnicas de enseñanza que utilizan los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Derecho para impartir las clases, según los estudiantes de la Asociación.

No.	Técnica
1.-	Clase magistral.
2.-	Exploración de conocimientos previos.
3.-	Repaso de temas vistos en la clase anterior.
4.-	Investigación sobre temas específicos.
5.-	Lectura analítica de textos y códigos.
6.-	Investigaciones bibliográficas.
7.-	Fichas de estudio.
8.-	Entrevistas.
9.-	Talleres impartidos por invitados.
10.-	Cuestionarios.
11.-	Charlas impartidas por invitados.
12.-	Material didáctico presentado en clase.
13.-	Preguntas orales después de lecturas o temas específicos.
14.-	Foros realizados en el aula u organizados por otras instituciones.
15.-	Sistema de evaluación.

Fuente: Trabajo de campo. 2018.

De las técnicas presentadas se desprende que se utilizan diversidad de ellas, con base a lo que se expuso en los resultados anteriores, con lo que se comprueba otra vez que estos pertenecen al enfoque o modelo tradicional de enseñanza, en el que los docentes siguen siendo el foco de atención, ya que dependiendo de su ejercicio profesional y el tiempo que tengan de dar clases, así será la forma en que impartan los cursos dentro de las aulas, aunque se mencionan algunas técnicas, herramientas, estrategias o métodos del enfoque o modelo constructivista para el desarrollo del aprendizaje su aplicación es mínima para desarrollar el aprendizaje de los estudiantes que es lo que en la actualidad se requiere.

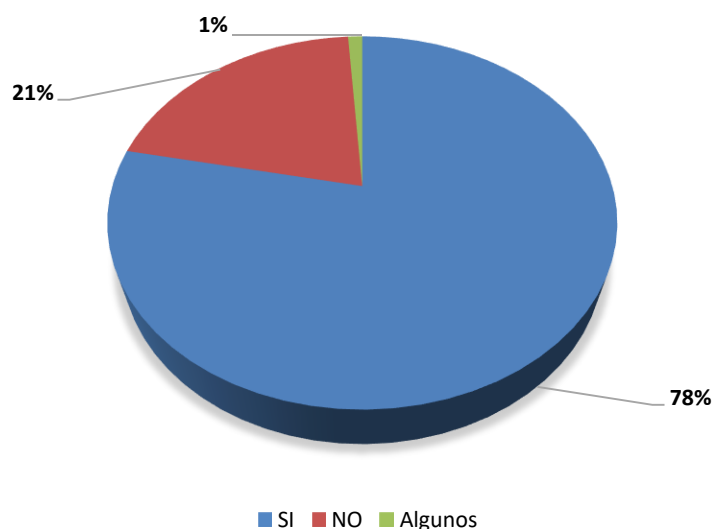
Las principales dificultades que enumeraron los estudiantes de la Asociación para recibir clases, en las aulas de la Carrera de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de Occidente, en el orden por el número de respuestas dadas son:

- 1.- Falta de preparación de los docentes para impartir clases.
- 2.- Falta de experiencia y conocimiento en el curso que imparten.
- 3.- Técnicas de enseñanza mal utilizadas.
- 4.- El uso del dictado por parte de los docentes.
- 5.- Los docentes no aceptan contradicción razonada.
- 6.- Algunos docentes no pueden manejar la voz cuando imparten clases.
- 7.- Los docentes no proporcionan material adecuado como guía para estudiar.
- 8.- La poca atención de los docentes para atender a los estudiantes por otras ocupaciones que tienen.
- 9.- La adquisición de fotocopias de los cursos en lugares específicos.
- 10.- El ruido que se produce dentro y fuera del aula.

La mayoría de dificultades que presentan los estudiantes, están relacionadas con la falta de preparación de los docentes para impartir clases, así como de experiencia y conocimiento en el curso que imparten, la falta de enfoques pedagógicos y didácticos actualizados, también se manifiesta la mala utilización de las técnicas de enseñanza, el uso de técnicas como el dictado, la poca aceptación a las exposiciones de los estudiantes aunque esta sea razonada y por la superpoblación dentro de las aulas, la dificultad para manejar el tono de voz, con respecto a los medios y recursos, no proveen del material adecuado para estudiar, las fotocopias tienen que adquirirlas en el lugar determinado por el docente, en lo físico también mencionado por los docentes el ruido dentro y fuera del salón de clases, por último que muchos docentes no tienen tiempo para atender a los estudiantes, por otras ocupaciones que tienen a nivel profesional.

3.1.3. Resultados de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Derecho.

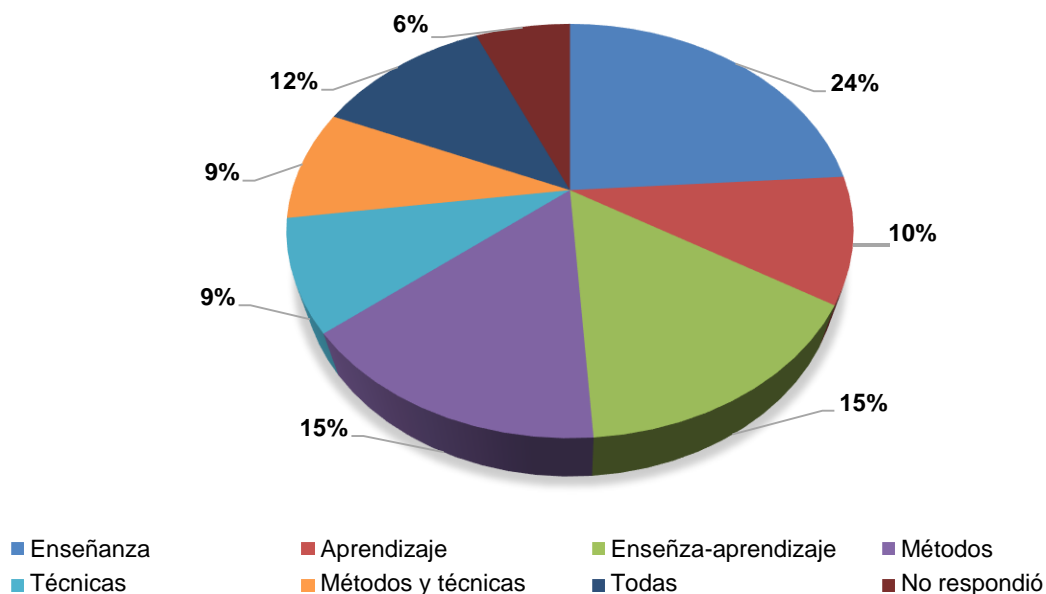
Gráfica No. 18 Conocimiento de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Derecho sobre métodos pedagógicos y didácticos.



Fuente: Trabajo de campo. 2018.

De los 92 estudiantes, 78% respondió que, SI conocen sobre métodos pedagógicos y didácticos, 21% que NO y 1% no respondió. Los estudiantes en su mayoría al tener estudios en la Carrera de Magisterio como profesión del Ciclo Diversificado, conocen sobre los métodos pedagógicos y didácticos que pueden ser utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con lo que se puede tener una visión más objetiva de la importancia que reviste esta investigación sobre la importancia de la formación pedagógica y didáctica de los docentes que imparten clases en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Derecho, debido a las respuestas y consideraciones de los estudiantes para lograr un mejor proceso de enseñanza-aprendizaje.

Gráfica No. 19 Asociación de la pedagogía y la didáctica según los estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Derecho.



Fuente: Trabajo de campo. 2018.

De los 92 estudiantes, 24% respondió que lo asocia con la enseñanza, el 10% con aprendizaje, el 15% con enseñanza-aprendizaje, 15% con métodos, 15% con métodos, 9% con técnicas, 9% con métodos y técnicas, 12% con todas y 6% no respondió. Los estudiantes al tener conocimiento de lo que es la pedagogía y la didáctica, pueden establecer que estas tienen una relación directa con el proceso de enseñanza-aprendizaje, sin embargo, las diferencias que puedan presentarse pueden ser producto de la forma en que se presenten los contenidos y la forma de impartir los cursos por los docentes, ya que muchos de ellos están centrados en la enseñanza y la utilización de métodos y técnicas tradicionales para impartir clases. Por lo que se considera que dentro de la formación docente a implementar, se haga énfasis en la importancia de desarrollar métodos, herramientas, técnicas o estrategias que desarrollen el aprendizaje de los estudiantes, más que los de enseñanza.

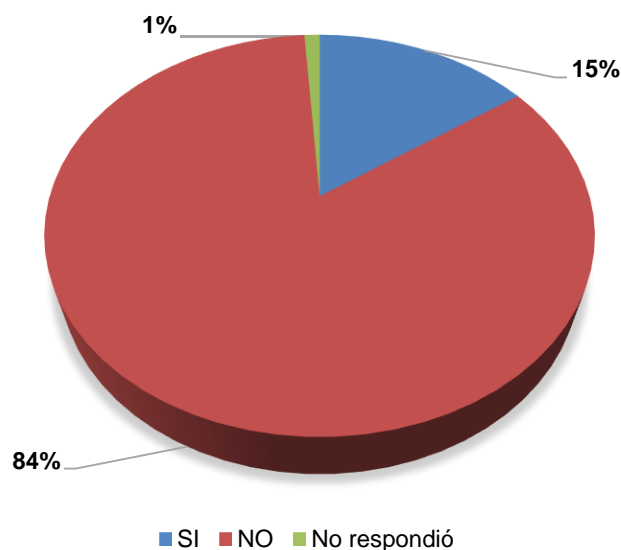
Tabla No. 4 Explicaciones de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Derecho. Con relación al porqué asocian a la pedagogía y la didáctica, los estudiantes respondieron lo siguiente:

No.	Asocian con:	Porcentaje
1.-	Forma que el docente utiliza para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje en los estudiantes	36%
2.-	Forma de enseñanza y utilización correcta de métodos y técnicas para el aprendizaje	33%
3.-	Forma de convencer al estudiante para despertar el interés.	6%
4.-	En doble vía: el docente y el estudiante aprenden mutuamente.	6%
5.-	Utilizar técnicas y métodos para lograr un aprendizaje significativo.	7%
6.-	Promover métodos de estudio eficaces para aprender y no olvidar.	4%
7.-	Ayudan a innovar las estrategias de enseñanza y aprendizaje.	1%
8.-	Es la transmisión de conocimientos.	7%

Fuente: Trabajo de campo. 2018.

Esto comprueba que los estudiantes tienen conocimiento sobre lo que representa la pedagogía y la didáctica en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que en su mayoría expusieron algunas de las características de cada uno de los conceptos y que por lo visto tienen relación con las teorías que se exponen en la actualidad. Es de notar también, que en este resultado hacen mucho más énfasis en las actividades de aprendizaje, más que en las de enseñanza. Por lo que, es recomendable que la Dirección del Centro Universitario y la Coordinación de la Carrera, tomen en cuenta lo que respondieron los estudiantes para la programación de las actividades de formación de los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Derecho.

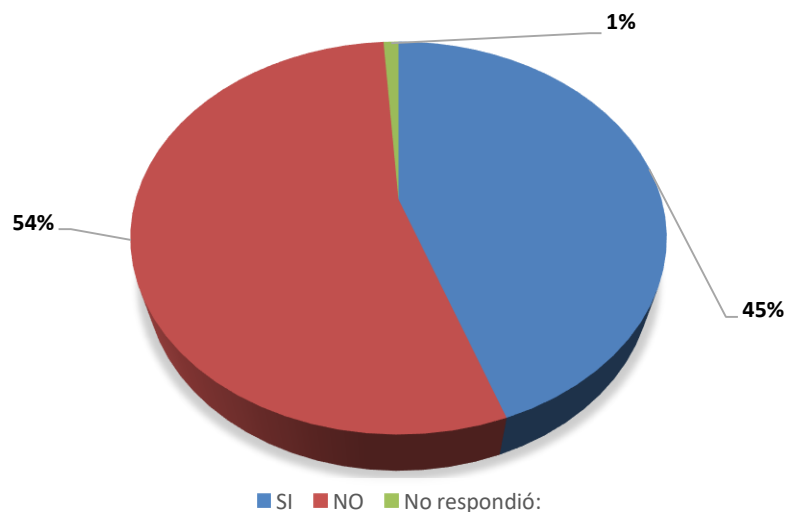
Gráfica No. 20 Orientación a los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Derecho sobre pedagogía y didáctica.



Fuente: Trabajo de campo. 2018.

De los 92, 15% respondió que SI las autoridades universitarias fomentan actividades que orientan al docente de la Carrera de Derecho sobre pedagogía y didáctica, 85% que NO y 1% no respondió. Al parecer las autoridades del Centro Universitario de San Marcos, han tomado en cuenta la importancia de la formación, capacitación o entrenamiento en temas importantes de pedagogía y didáctica con los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Derecho, para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje con los estudiantes, sin embargo, hasta el momento no han realizado ninguna actividad éstas, y la elección de los docentes para impartir clases aún se hace, por poseer el Grado Académico de Licenciado y no se les obliga a seguir una Maestría en Docencia Universitaria, como se hace en otras universidades o como ya lo requieren a nivel global dentro de las universidades. La explicación a la respuesta de los estudiantes a que SI, es que se imparten cursos a nivel de Congresos, foros o charlas sobre temas jurídicos específicamente. Aunque el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos, avaló y autorizó desde hace varios años los cursos de actualización en diferentes áreas de conocimiento para los docentes que imparten clases en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

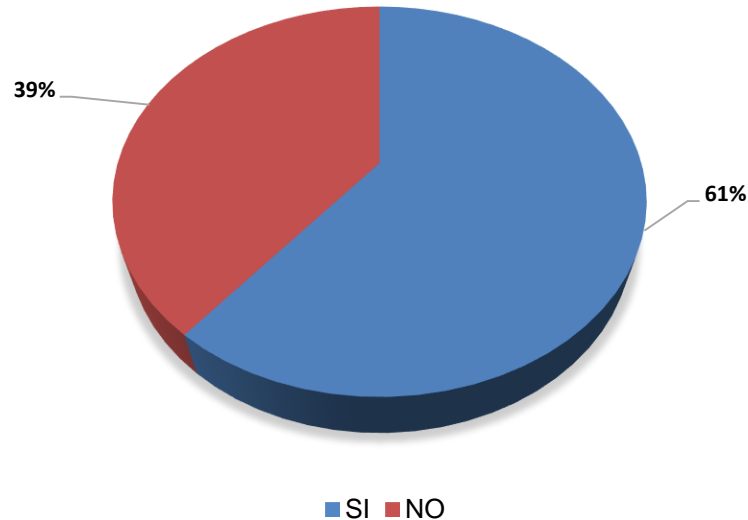
Gráfica No. 21 Uso de enfoques pedagógicos y didácticos de los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Derecho.



Fuente: Trabajo de campo. 2018.

De los 92 estudiantes, 45% respondió que, SI los docentes utilizan los nuevos enfoques pedagógicos y didácticos en la formación profesional de la Carrera de Derecho, 54% que NO y 1% no respondió. En los resultados obtenidos tanto con docentes, como con la directiva de estudiantes, se determinó que los métodos utilizados corresponden a un modelo pedagógico tradicional, lo cual es ratificado con lo que exponen los estudiantes de los distintos semestres de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Derecho. La razón, es que la mayoría de docentes utilizan un enfoque científico-positivista para impartir las clases el que como se indicó en el marco teórico, en la actualidad ya tiene muy poco valor debido a los cambios que ha sufrido el marco jurídico, la jurisprudencia y legal a nivel mundial y nacional, ya que el aprendizaje del Derecho no puede ser solo memorístico y repetitivo, sino que necesita más de un pensamiento crítico, analítico y sintético, que solo puede ser alcanzado con un cambio de enfoque en el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de las aulas.

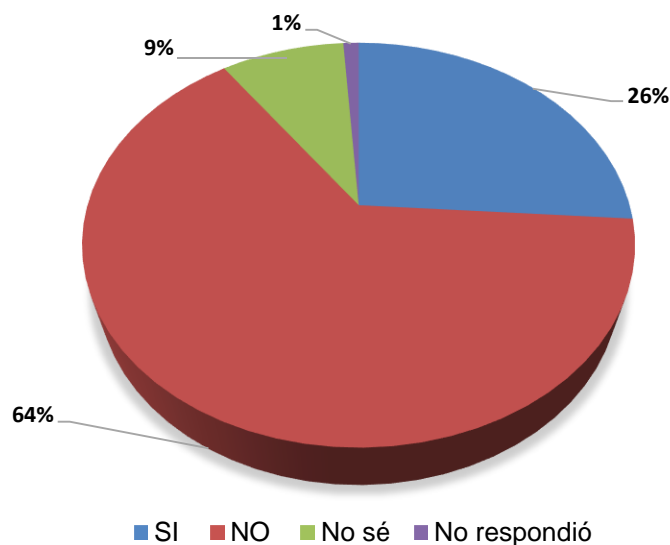
Gráfica No. 22 Métodos de enseñanza para impartir los cursos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Derecho.



Fuente: Trabajo de campo. 2018.

De los 92 estudiantes, 61% respondió que, SI los docentes que contribuyen a la formación profesional de la Carrera de Derecho utilizan algún método de enseñanza en particular, y 39% que NO. Los estudiantes de alguna manera lograron identificar los métodos y técnicas que utilizan los docentes para impartir clases, en la explicación solicitada expusieron el uso de los siguientes: expositivo, cañonera o pizarrón, métodos prácticos, envío de documentos electrónicos, trabajo en grupos, al parecer con esto logran: superar limitaciones, hacerlos responsables de su aprendizaje, nuevas formas de aprendizaje, comprender mejor los temas, desarrollo en el aprendizaje, mejor aprendizaje y mejor aprendizaje, sin embargo, en unas respuestas mencionan que el método expositivo debe mejorar de manera que sea más técnico y práctico, que siguen usando los métodos tradicionales, por lo que no hay ningún beneficio en el aprendizaje.

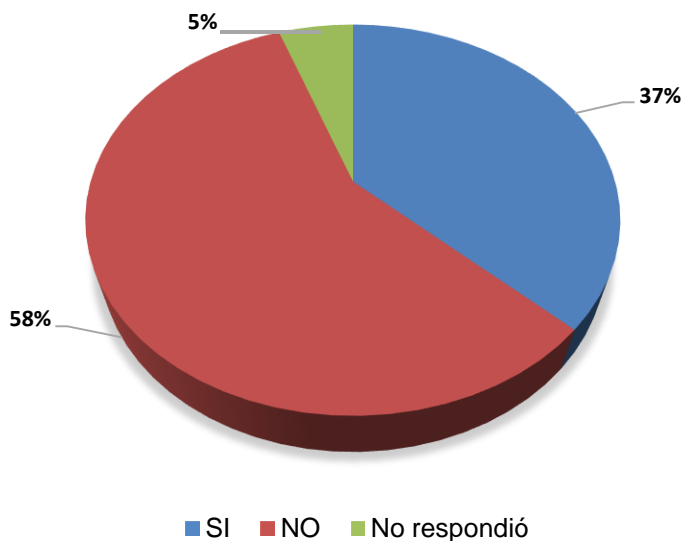
Gráfica No. 23 Formación de docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Derecho.



Fuente: Trabajo de campo. 2018.

De los 92 estudiantes que corresponde al 100%, el 26% respondió SI los docentes han recibido formación o capacitación acerca de la pedagogía aplicada a la enseñanza del Derecho, 64% que NO, 9% no sabe y 1% no respondió. En su mayoría los estudiantes no tienen conocimiento de la formación docente en pedagogía y didáctica aplicada a la enseñanza del Derecho, aunque con anterioridad mencionaron que en el Congreso de docentes, foros y charlas motivacionales, estos no son específicos para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los diferentes cursos que se imparten de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Carrera de Derecho dentro de las aulas, no obstante en las respuestas sobre cuáles son los resultados de estas actividades, respondieron que positivos porque se han graduado varios profesionales, en forma satisfactoria, porque enseñan los conocimientos adquiridos en las actividades de formación profesional que realizan, lo que hace suponer que han sido en temas relacionados con el Derecho, porque en la última respuesta se manifiesta que no se ha tenido ninguna mejora en la forma de recibir los cursos.

Gráfica No. 24 Preocupación por la formación docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Derecho.



Fuente: Trabajo de campo. 2018.

De los 92 estudiantes que representa el 100%, 37% respondió que, SI las autoridades del Centro Universitario de San Marcos se preocupan por la actualización y manejo de nuevos métodos y técnicas de enseñanza para los docentes de la Facultad de Derecho, 58% que NO y 5% no respondió. Los estudiantes que afirmaron que si hay preocupación por la formación se refieren a los Congresos, foros y charlas motivacionales que reciben los docentes en el ejercicio profesional del Derecho, mientras que el resto responde que no se refieren a la formación pedagógico-didáctica para el mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje en el salón de clases. Dentro de las razones que manifestaron los estudiantes sobre esta situación, es que a las autoridades les falta interés por mejorar la educación, le dan más importancia a los aspectos físicos y tecnológicos, por lo que los docentes siguen dando clases en forma monótona, no introducen el uso de la tecnología y esto no produce resultados positivos que ayuden a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, aunque les han dado charlas en donde han conocido métodos, técnicas, estrategias y el uso de la tecnología para mejorar la enseñanza.

3.1.4. Comprobación de la Hipótesis para la Diferencia de Medias.

Para comprobar la hipótesis se tomaron en cuenta las respuestas de los Docentes y los Directivos de la Asociación de Estudiantes, las respuestas fueron 33 por lo que se utilizó la Razón Z , para determinar si se acepta o rechaza la Hipótesis Nula de investigación.

Cuadro No. 1 Resultado de la Razón Z .

Sujetos	μ	$\mu_1 - \mu_2$	Razón t esperada	Grados de libertad	Error Alpha
Docentes	2.36	0.90	2.26	9	0.05
Estudiantes	2.18				

Fuente: Trabajo de campo. 2018.

La razón t esperada con un error Alpha de 0.05 es de 2.26, como el resultado de la diferencia de medias es de 0.66, se acepta la Hipótesis Nula, y se rechaza la hipótesis de investigación, que indica que:

No hay una diferencia estadísticamente significativa con un error Alpha de 0.05 entre la opinión de los docentes y la directiva de estudiantes con respecto a los métodos y estrategias que se utilizan para impartir clases en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos.

Y para determinar el grado de asociación entre el enfoque pedagógico que utilizan los docentes para impartir clases y el desempeño considerado por los directivos de la Asociación de Derecho, el Coeficiente de Correlación para datos ordinales (r_s) de Spearman, siendo el resultado:

Cuadro No. 2 Comprobación de la Hipótesis de la Correlación

Variable	Enfoque	Desempeño	Coefficiente de Correlación
Enfoque	1	Desempeño	Positiva moderada
Desempeño	0.86	1	

Fuente: Trabajo de campo. 2018.

Los resultados permitieron encontrar una correlación positiva ($r_s = 0.86$) entre el enfoque que utilizan los docentes para impartir clases y el desempeño considerado por la directiva de la Asociación de Derecho, por lo tanto, se rechaza la hipótesis Nula, y se acepta la Hipótesis de Investigación que indica que:

Existe una correlación positiva moderada entre el enfoque pedagógico que utilizan los docentes con la evaluación del desempeño que establece la directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos.

CAPITULO IV

4.1. Hallazgos relevantes

Los resultados obtenidos con la aplicación de los cuestionarios a docentes, directiva de asociación de estudiantes y estudiantes regulares de la Carrera de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos permitieron establecer hallazgos en el trabajo de investigación, que se contrastaron con la teoría, los objetivos y las hipótesis planteadas, los que a continuación se presentan.

Los 9 docentes que fueron entrevistados, 89% tiene el grado de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y el 11% Pensum Cerrado en la Carrera de Maestría en Docencia Universitaria, es decir que 8 de ellos ejercen docencia con el grado académico de la licenciatura, no tienen estudios en pedagogía o didáctica, enseñan de la manera que aprendieron, tratan de incluir algunos de los conocimientos adquiridos en las actividades que han visto en los pocos procesos de formación que han recibido en este campo y sólo 1 tienen formación académica en docencia universitaria.

De estos 9 docentes, El 56% tiene de 13 a 15 años de laborar en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 22% 10 a 12 años, 11% de 7 a 9 años y 11% de 4 a 6 años, por lo que se puede deducir que en ese tiempo que tienen podrían haber estudiado la Maestría en Docencia Universitaria. En relación al número de cursos que imparten 22% imparte 4 cursos, 22% 3 cursos, 34% dos cursos, 11% un curso y el 11% no respondió la pregunta. La distribución de los Cursos lo hace la Coordinación de acuerdo a la experiencia y al tiempo de laborar en la Carrera de Derecho.

Mientras que los 10 estudiantes de la directiva de la asociación están distribuidos en los diferentes semestres de la Carrera de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 30% son Bachilleres, 50% Maestros, 10% Bachiller y Perito y 10%

secretarias, Por lo tanto, en su mayoría conoce sobre enfoques pedagógicos y didácticos.

De los 92 estudiantes regulares, 78% respondió que, SI conocen sobre métodos pedagógicos y didácticos, 21% que NO y 1% no respondió, en relación a con que asocia a la pedagogía y didáctica 24% lo asocia con la enseñanza, el 10% con aprendizaje, el 15% con enseñanza-aprendizaje, 15% con métodos, 15% con métodos, 9% con técnicas, 9% con métodos y técnicas, 12% con todas y 6% no respondió. Con esto se puede establecer que de alguna manera conocen sobre el tema de pedagogía y didáctica, además se presentaron propuestas de otras combinaciones, con esto se puede deducir que si tienen conocimiento de los procesos que abarca la pedagogía y la didáctica.

La razones de esta relación según lo explicaron son: forma que el docente utiliza para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje en los estudiantes, forma de enseñanza y utilización correcta de métodos y técnicas para el aprendizaje, forma de convencer al estudiante para despertar el interés por aprender, doble vía el docente y el estudiante aprenden mutuamente, utilizar técnicas y métodos para lograr un aprendizaje significativo, promover métodos de estudio eficaces para aprender y no olvidar, ayudar a innovar las estrategias de enseñanza y aprendizaje, es la transmisión de conocimientos.

Se observa en las respuestas de los estudiantes, se mencionan elementos claves que con respecto a la forma en que se imparten las clases y se desarrolla el proceso de enseñanza y aprendizaje en las aulas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, del Centro Universitario de San Marcos, ya que se identifica mucha monotonía, como consecuencia falta de interés y de participación, por parte de los alumnos. Las metodologías que mayormente se utilizan en la Carrera de Abogacía y Notariado son: el análisis de casos, en el que el docente expone una experiencia vivida como defensor o acusador y la forma en la que se resolvió jurídicamente la situación, el alumno toma nota de esto y pocas veces presenta dudas o comentarios sobre él. Otro es el

exegético en donde el docente explica a los estudiantes la norma, su interpretación, forma y la jurisprudencia, es decir cómo puede utilizada en diferentes casos que puedan presentarse en la profesión. Por último, la lectura y repetición de los Artículos que conforman las diferentes leyes promulgadas en el país y que de paso sirven para evaluar si el estudiante, las sabe de memoria o no.

Es por eso que se necesita la formación docente en estrategias y metodología activas, participativas, prácticas e interactivas; induciendo a los estudiantes a la investigación, a través de diferentes técnicas de enseñanza, como: trabajo académico de investigación, conferencias interactivas, lecturas obligatorias, actividades extra aula, debate grupal, exposición, análisis y discusiones socráticas que, reflejen la comprensión de los conceptos aprendidos, para realizar cambios profundos en la forma de enseñar. Como lo señala Zepeda (2019)

La didáctica es uno de los principales auxiliares de la pedagogía en el proceso educativo, ya que provee de los métodos, técnicas y estrategias necesarias para su desarrollo, además de esto señala también los medios y recursos que pueden ser utilizados para el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje en las instituciones de educación. Pero los docentes al no conocer sobre este aspecto, difícilmente van a poder cambiar la manera en que imparten clases dentro de las aulas y menos si la Dirección del Centro Universitario o la Coordinación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Derecho, no se preocupa por esto.

Con respecto a la planificación de los cursos el 56% de los docentes planifica los cursos en forma semestral, el 11% semanal, 22% semestral y diario, uno semestral, mensual, semanal y diario. Por su parte los directivos de la asociación de estudiantes el 40% que en forma semestral, 10% semanal, 40% diario y 10% que no planifican, la planificación en toda actividad y especialmente en el desarrollo del proceso educativo debe ser realizado a largo, mediano y corto plazo, en este caso cuando se hace referencia a una planificación semestral, se refiere al programa del curso en el que se

presentan los objetivos, actividades, evaluación y bibliografía de los contenidos que serán vistos.

Ideal en este caso es que los docentes sigan el ejemplo de los pocos que lo hacen en forma semestral, mensual y diario, para que puedan especificar a los estudiantes que es lo que realmente pretenden con el desarrollo de la clase. La planificación es una de las actividades obligatorias en el proceso educativo ya que permite organizar las actividades y acciones con las que el docente pretende alcanzar determinados objetivos y los estudiantes las competencias necesarias en determinado contenido.

Y es que, la planificación de las actividades para impartir clases por parte de los docentes no debe ser improvisada o aislada, debe ser adecuada y que permita analizar la realidad y el contexto ante el que se desenvuelve el estudiante y a los cambios que se van produciendo continuamente en el campo del Derecho. Además, una buena planificación permite establecer claramente las actividades, los procedimientos, recursos y evaluación a desarrollar dentro del aula y la flexibilidad con la que se construye permite hacer los cambios que se crean convenientes en lo que respecta a objetivos, competencias, métodos, técnicas y estrategias dependiendo del tiempo, recursos, necesidades e interés que presenten los estudiantes.

El Coordinador de la Carrera de Derecho y los docentes deben tener especial cuidado en revisar el Programa de Curso, al finalizar cada año y hacer los cambios que considere necesarios para adaptarlo a las necesidades, intereses y problemas que viven los estudiantes en el contexto donde se desenvuelven, esta actualización también permitirá a los docentes estar al día de los cambios en las leyes y los contenidos de los cursos que imparten, ya que regularmente se encuentra que lo único que hacen al iniciar el año, es cambiar el año y la fecha en que impartirán los contenidos y todos los demás aspectos del Programa o los planes mensuales y semanales sigue igual.

El logro que pretenden alcanzar los docentes y que se encuentra dentro del programa se manifiestan en objetivos educativos, de esa cuenta el 67% planifica por objetivos, 22% por competencias y 11% utiliza objetivos y competencias. Los estudiantes que pertenecen a la asociación de estudiantes lo ratifican ya que el 90% que a través de objetivos se espera el logro de la planificación y 10% no respondió. No obstante, se recuerda que en la actualidad los objetivos son la herramienta que sirve para evaluar a los docentes y lo que se espera que alcancen los estudiantes son competencias profesionales.

Vale la pena mencionar, cuando nos referimos a las competencias que se deben de alcanzar con los estudiantes, que estas realmente puedan verificar el desempeño y la respuesta a las demandas del entorno. En el enfoque constructivista se centra en la construcción de conocimientos, los que emplean para construir otros para el dominio experto de tareas, contenidos, destrezas y procedimientos, con lo que pueden dar solución y transferir experiencias, organizando, decidiendo y asumiendo responsabilidades y que también deben responder a las competencias generales y específicas establecidas a nivel global y el perfil de egreso planteado para en la Carrera de Derecho.

Los objetivos son esenciales en cualquier planificación, se deben formular con mucha atención y dedicación, en el proceso educativo se definen como los propósitos que desea alcanzar el docente ya que permitirá identificar el camino a seguir, se deben ajustar a la realidad, tiempo, características de los estudiantes, medios y recursos con los que se cuentan para que sean eficaces. Es a través de estos aspectos que puede desarrollarse la evaluación del desempeño de los docentes.

En este caso. si el Coordinador de la Carrera de Derecho estableciera la evaluación del desempeño docente, tendrían que tomar en cuenta los objetivos propuestos por ellos dentro de la planificación del curso o cursos que imparte, ya que dentro de las características de estos se implican que deben ser explícitos, precisos, relevantes,

alcanzables, observables, esenciales y evaluables, por lo que la construcción de cualquier instrumento construido para ese tipo de evaluación es muy funcional.

El objetivo general planteado en este trabajo de investigación, consistió en determinar que métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje utilizan los docentes para impartir clases en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos, por lo que se presentó a los docentes y estudiantes el enunciado qué métodos y técnicas que utilizan los docentes para impartir clases.

Las respuestas de los docentes fueron que 23% utiliza el método exegético y el método de casos, 22% el método de casos, 11% el método de casos, deductivo e inductivo, 22% el método deductivo e inductivo y el 22% utiliza todos, por otro lado los directivos de la asociación 10% respondió el método de casos, 10% método deductivo, 10% método inductivo, 20% Método de casos e inductivo, 20% método de casos, deductivo e inductivo, 20% método deductivo e inductivo y 10% no respondió, mientras que los estudiantes regulares 61% los docentes utilizan algún método de enseñanza en particular, y 39% que NO.

Los docentes afirman utilizar métodos y técnicas para impartir clases los que en su mayoría están relacionados con el modelo pedagógico tradicional de enseñanza-aprendizaje, lo que también es señalado por los estudiantes tanto de la directiva de la asociación como los estudiantes regulares, ambos señalan las técnicas de clases expositivas y estudios de casos, método deductivo (parte de lo general a lo específico) y método inductivo (parte de lo específico a lo general). En algunos momentos se menciona que hay combinación de estos en algunos momentos, es de recordar que cuando no se varían los métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje, las clases se vuelven monótonas y aburridas para los estudiantes, más aún cuando si se quiere consolidar el conocimiento memorístico, se dejan lecturas y posteriormente se realizan exámenes orales o escritos en donde se tiene que repetir completamente lo que se ha leído, tal y como lo indica el texto.

La pedagogía como toda ciencia ha ido evolucionando, es así como a través del tiempo los modelos pedagógicos respondieron a los cambios histórico-culturales del proceso de enseñanza-aprendizaje, sin embargo hay que tomar en cuenta que estos modelos no corresponden a un recetario que explica la complejidad del mundo de la pedagogía, son categorías de análisis descriptivo-explicativas que adquieren sentido desde una contextualización histórica, son por tanto: unidades de sentido estructurales e intermedias que por su relación por el contenido desarrollado en las obras pedagógicas y/o con las prácticas de enseñanza que configuran, disponen de un criterio de validación muy próximo, a la vez que sirven como instrumentos de análisis para mejor entender y clasificar teóricamente las combinaciones y proyectos pedagógicos reales y posibles, respetando al máximo su complejidad dinámica. En este sentido, tales modelos son categorías descriptivo-explicativas, auxiliares para la estructura de la pedagogía, pero solo adquieren sentido contextualizado históricamente. Flórez (1994: 154).

En ese sentido, lo que muchas veces sucede en las aulas cuando no se tiene una formación pedagógica-didáctica para realizar las actividades de docencia, quienes imparten los cursos en la educación superior lo hacen de la forma en que ellos aprendieron, muchas veces imitando a un docente que consideraron que podía ser un modelo en este campo y en lo profesional, o bien, tratan de copiar la forma en que lo hace un docente exitoso que también labora en la misma Facultad o en otra.

De cualquier forma, hay que recordar que para poder hacerlo se necesita una buena dosis de vocación y mística, que es lo que más se perdió en la docencia en esta época, aparte de otras características como creatividad, emoción, resiliencia y otras.

Para ampliar este hallazgo, se preguntó a los sujetos de investigación sobre las técnicas que se utilizan en el proceso de enseñanza-aprendizaje en la Carrera de Derecho, las respuestas de los docentes fueron las siguientes 11% exposición, recursos gráficos y discusiones, 22% el análisis, interpretación y resolución de casos, 11% trabajo en grupos, 22% dialógica y 11% expositiva-participativa. Los directivos de

la asociación respondieron que clases magistrales, exploración de conocimientos previos, repaso de temas vistos en clase anterior, investigación de temas específicos, lectura analítica de textos y códigos, investigaciones bibliográficas, fichas de estudio, entrevistas, charlas y talleres impartidos por invitados, cuestionarios, material didáctico presentado en clase, preguntas orales después de lecturas o temas específicos, foros en el aula o por invitados y el sistema de evaluación. Por otro lado, los estudiantes regulares en un 45% indicaron que utilizan los nuevos enfoques pedagógicos y didácticos, 54% que no los utilizan y 1% no respondió.

Para poder tener una mejor idea se pidió a los estudiantes regulares sobre qué métodos y técnicas utilizadas por los docentes para impartir clases y expusieron que: usan la exposición, cañonera o pizarrón, métodos prácticos, envío de documentos electrónicos, trabajo en grupos y esto les permite: superar limitaciones, hacerlos responsables de su aprendizaje, nuevas formas de aprendizaje, comprender mejor los temas, desarrollo en el aprendizaje, y mejor aprendizaje, sin embargo, dentro de las respuestas mencionan que el método expositivo debe mejorar de manera que sea más técnico y práctico, que siguen usando los métodos tradicionales, por lo que no hay ningún beneficio en el aprendizaje.

Esto comprueba el uso del modelo tradicional en la enseñanza, correspondiendo también en su mayoría los métodos y técnicas que utilizan, El Modelo tradicional, es el que se considera como método básico de aprendizaje es academicista, verbalista, dicta las clases, se mantiene bajo un régimen de disciplina, los estudiantes solo son receptores de lo que se enseña, se exige la memorización de la información que luego se narra y expone, la realidad es estática y detenida; la disertación a veces es completamente ajena a la experiencia de los alumnos y los contenidos se ofrecen como segmentos de la realidad, desvinculados de su totalidad, como ideal educativo forma el carácter del individuo, el modelo para imitar es el docente. En este modelo, el método y el contenido se confunden con la imitación y emulación del buen ejemplo.

La mayoría de docentes utiliza el mismo método y los estudiantes dentro de las respuestas y explicaciones con respecto a ellas, solicitan que se actualicen en su uso, si bien es cierto utilizan algunas otras técnicas y estrategias, estas tienen el mismo fin que el alumno aprenda de memoria y repita ya sea en forma oral o en forma escrita lo que se le requiere. El método de aprendizaje se considera como un plan estructurado que facilita y orienta el proceso de aprendizaje, es el conjunto de disponibilidades personales e instrumentales que, en la práctica formativa, deben organizarse para promover el aprendizaje, en la acción formativa se podrá hacer uso de distintos métodos, adaptando este en todo momento al contexto de aprendizaje.

Pero parece ser que los docentes no promueven esto en las aulas, muchas veces los casos pertenecen a un pasado muy lejano para los estudiantes y no obtienen la información necesaria para poder resolverlos como corresponde, en las evaluaciones los casos que se utilizan no corresponden o no tienen congruencia con lo que han visto en clases, por lo que les es muy difícil resolverlo especialmente porque tienen un tiempo límite y muy poca bibliografía a su alcance para poder hacerlo.

Mientras que las técnicas didácticas, permiten un procedimiento lógico y fundamento psicológico destinado a orientar el aprendizaje de los estudiantes, Es el recurso particular de que se vale el docente para cumplir con el propósito establecido desde la estrategia, determinan una forma ordenada de llevar a cabo el proceso. Cada uno de los pasos guía las acciones para conseguir los objetivos propuestos. Las diferentes actividades realizadas permiten obtener los resultados pretendidos y las varían según el tipo de técnica o el tipo de grupo con el que se trabaja.

Con respecto al momento en que utilizan los métodos y las técnicas el 56% de docentes respondió en todo momento porque los cursos son prácticos, 11% para enseñar y evaluar y 33% para la interpretación y análisis de las leyes. Los estudiantes de la asociación, 40% en todo momento, 20% cuando dan ejemplos, 10% al llevar a la práctica lo aprendido, 10% investigación y experimentación, 10% actividades individuales y de grupo y 10% al evacuar audiencias.

Con esto se puede pensar que los docentes en el transcurso de las clases utilizan diferentes métodos y las técnicas pueden ser divididas en trabajos individuales o grupales, dentro o fuera del aula, aunque se menciona por parte de los estudiantes que aún se utiliza el dictado y la clase magistral como las principales técnicas de enseñanza.

Para poder conocer con mayor profundidad la forma en que se desarrollan las clases dentro de las aulas, el segundo objetivo específico planteado fue comprobar que medios y recursos pedagógicos y didácticos utilizan con mayor frecuencia los docentes para impartir clases en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos. De tal manera, que de los docentes el 23% recursos gráficos, códigos y documentos, 22% material escrito, 11% material para trabajo en grupos, 22% diálogo y 11% pizarrón y preguntas.

Los estudiantes de la directiva de la asociación, expusieron que los recursos y medios que utilizan los docentes son libros, internet, textos, códigos, fichas, hojas de trabajo y profesionales en el ramo para impartir talleres, charlas o foros. Los estudiantes regulares indicaron el 61% documentos electrónicos, fotocopias, cañonera, pizarrón, estudio de casos individual o grupalmente y 39% que no utilizan recursos. Dentro de lo que expusieron los estudiantes es que estos recursos no les benefician en el aprendizaje.

De todos es sabido que los recursos y medios didácticos son todo el conjunto de elementos, útiles o estrategias que el profesor utiliza, o puede utilizar, como soporte, complemento o ayuda en su tarea docente y que son esenciales es por eso que debe elegir puntualmente aquellos que realmente le servirán para poder apoyar el aprendizaje de los estudiantes.

El término recurso o material, se puede entender como: aquellos artefactos, instrumentos o herramientas que, en unos casos utilizando las diferentes formas de representación simbólica y en otros como referentes directos (objeto), incorporados en

estrategias de enseñanza-aprendizaje, contribuyen a la construcción del conocimiento de los estudiantes, aportando significaciones parciales de los conceptos curriculares.

Los recursos para el aprendizaje cumplen una función mediadora entre la intencionalidad educativa y el proceso de aprendizaje, entre el educador y el educando. Esta función mediadora general se desglosa en diversas funciones específicas que pueden cumplir los recursos en el proceso formativo: estructuradora de la realidad, motivadora, controladora de los contenidos de aprendizaje, innovadora, y otras.

Los docentes de la Carrera de Derecho utilizan recursos y medios muy limitados para poder impartir los cursos, por lo que la Coordinación de la Carrera debería de programar cursos de formación en métodos, técnicas y estrategias que permitan conocer los recursos y los medios que pueden adaptarse a la formación de los estudiantes, para que estos tengan la posibilidad de desarrollar con estos una mayor motivación, estructurar un mejor conocimiento de la realidad y una congruencia entre los contenidos, los objetivos, los recursos y la evaluación, para que con esto los estudiantes puedan facilitar la construcción de un verdadero aprendizaje significativo.

El punto central de este trabajo y que se presenta como segundo objetivo es confirmar el tipo de actividades de formación pedagógica y didáctica que reciben los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos. Ya que la actualización en materia de pedagogía y didáctica es imprescindible en todas las instituciones educativas y especialmente en las de educación superior debido a lo dinámico de los cambios que se producen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en lo relativo al papel del docente, modelos, enfoques y dentro de éstos a los métodos, técnicas, estrategias, medios y recursos que pueden ser utilizados para mejorar el aprovechamiento y rendimiento de los estudiantes.

Con relación a esto se preguntó tanto a los estudiantes regulares sobre las actividades de formación, capacitación o entrenamiento que han recibido los docentes, las

respuestas fueron las siguientes: 26% que, SI han recibido, 64% que NO, 9% no sabe y 1% no respondió. Las actividades van desde el Congreso de docentes, foros y charlas motivacionales.

Es necesario mencionar que todo proceso de formación de docentes, al igual que todo procedimiento intencional de producción y transmisión de saberes y habilidades, es un proceso de enseñanza-aprendizaje con el que se intenta conseguir algún efecto (finalidades de la formación); en el que se pretende transmitir conceptos, teorías y desarrollar, destrezas o habilidades didácticas (contenidos de la formación); donde los contenidos (orientados a la reflexión) se tratan de vehicular a través de determinadas acciones (actividades de enseñanza-aprendizaje); y en el que se comprueban los resultados obtenidos con finalidades pedagógicas y/o de certificación (evaluación). Carr (1988).

Sin embargo, las exposiciones de los estudiantes con respecto a los resultados de la formación docente están divididas, por un lado, un grupo indica que son positivas porque se han graduado varios profesionales y satisfactorios porque enseñan los conocimientos adquiridos, mientras que otros manifiestan que no se ha tenido ninguna mejora en la forma de recibir las clases. Al preguntar sobre esto se pudo establecer que las formaciones son en el campo jurídico y muy poco en actividades pedagógicas y didácticas, lo que hace suponer que esta es la razón de que no se encuentre un mejoramiento en la enseñanza.

Y recordar lo que establece Muñoz, que: últimamente se está tratando desde diversos eventos el tema de la formación del profesorado universitario. Algunas son propuestas tímidas y otras más atrevidas como la de introducir la formación inicial obligatoria para acceder a la docencia universitaria. Es una preocupación que nos encamina a la reflexión de que es algo que parece razonable y lógico. Esta exposición da por supuesto, que la formación inicial y permanente del docente universitario es necesaria e imprescindible en la Universidad actual y del futuro y se plantea, más que demandarla y argumentar el porqué de la demanda, analizar el contexto en donde se da o se podría

dar esa formación y dar ciertas pistas sobre el contenido de la formación para que sea innovadora y forme parte intrínseca de la supuesta profesión del docente universitario y se puedan generar elementos de discusión que lleven a vislumbrar alternativas basadas en la participación, colegialidad y colaboración entre el profesorado. (2011:387).

Hay que recordar también que la formación didáctica contribuye a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que el docente universitario no necesita únicamente de la formación pedagógica, con el fin de superar las dificultades específicas que este va encontrando en el curso o cursos asignados. El proceso de crecimiento de los docentes, resulta de la experiencia y la reflexión sistemática sobre la práctica docente. Incluye actividades formales e informales y se distingue de la capacitación o del entrenamiento a partir de cursos breves y talleres en los que se aborda algún aspecto del trabajo docente. Este enfoque es relativamente novedoso en la profesión docente y ha sido concebido como un cambio de paradigma en su definición.

Por lo tanto, este tipo de formación es un elemento esencial, e incluso, inherente a la vida del profesional que se dedica a la educación, ya que esta, lo acompañará a lo largo de su existencia, debido a que no solo se aplica en la práctica dentro del aula, sino también conforma un estilo de vida que lo diferencia de otras profesiones.

Como esta situación no está únicamente en manos de los docentes, se preguntó a los estudiantes regulares, si las autoridades del Centro Universitario de San Marcos se preocupan por la actualización y manejo de nuevos métodos y técnicas de enseñanza para los docentes de la Facultad de Derecho, la respuesta fue: 37% que SI, 58% que NO y 5% no respondió. Los estudiantes que afirmaron que si hay preocupación por la formación se refieren a los Congresos, foros y charlas motivacionales que reciben los docentes, mientras que los que responden que no se refieren a la formación pedagógica-didáctica para el mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje en el salón de clases.

Dentro de las razones que manifestaron los estudiantes sobre esta situación expusieron que a las autoridades les falta interés por mejorar la educación, le dan más importancia a los aspectos físicos y tecnológicos, por lo que los docentes siguen dando clases en forma monótona, no introducen el uso de la tecnología y esto no produce resultados positivos que ayuden a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, aunque les han dado charlas en donde han conocido métodos, técnicas, estrategias y el uso de la tecnología para mejorar la enseñanza.

Este es un aspecto fundamental que las autoridades del Centro Universitario de San Marcos deben de tomar en cuenta para mejorar los aspectos pedagógicos y didácticos de los docentes de todas las Facultades, no sólo de la Facultad de Derecho, que en este caso es la que nos interesa. Vale la pena mencionar que dentro de las actividades de formación deben de tomar en cuenta que en la actualidad los estudios del cerebro han permitido focalizar, las estructuras neuronales encargadas de muchos procesos, en los que se encuentran los procesos de aprendizaje, por lo que se recomienda tomar en cuenta las siguientes:

Las estrategias de enseñanza, son procedimientos utilizados por el docente para promover aprendizajes significativos, los que implican el desarrollo de actividades conscientes y orientadas a un fin específico, de tal manera que incrementen el rendimiento en las tareas previstas con una cantidad razonable de tiempo y esfuerzo. Las estrategias metodológicas, técnicas y recursos para desarrollar el aprendizaje, varían de acuerdo con las posibilidades, capacidades, habilidades, destrezas, limitaciones personales, motivación y formación previa de cada quien, además de los objetivos, contenidos y dificultades de lo que se quiere aprender. Brandt (1998),

Tomando en cuenta las características, aportes y limitaciones para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es importante señalar también, que como en toda institución educativa existen muchas dificultades que hay que superar para poder llevar a cabo un excelente trabajo de enseñanza-aprendizaje, claro está que esto tiene que ver con las instalaciones y los recursos físicos, tecnológicos, materiales como también

del elemento humano de apoyo para llevarlo a cabo, los docentes señalaron los siguientes: la superpoblación de estudiantes en cada salón de clases. Falta de equipo audiovisual en las aulas. El espacio reducido y la falta de ventilación en las aulas. El ruido dentro y fuera del salón de clases. La suspensión de clases por diversas actividades. Falta de hábito de lectura en los estudiantes. Poca preparación académica de los estudiantes. Falta de motivación en los estudiantes por aprender.

Y la directiva de la asociación de estudiantes: Falta de preparación de los docentes para impartir clases. Poca de experiencia y conocimiento en el curso que imparten. Técnicas de enseñanza mal utilizadas. El uso del dictado por parte de los docentes. Los docentes no aceptan contradicción razonada. Algunos docentes no pueden manejar la voz cuando imparten clases. Los docentes no proporcionan material adecuado como guía para estudiar. La poca atención de los docentes para atender a los estudiantes por otras ocupaciones que tienen. La adquisición de fotocopias de los cursos en lugares específicos. El ruido que se produce dentro y fuera del aula.

Las que se pueden ir superando con la colaboración de las autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de San Marcos, docentes, asociación de estudiantes y estudiantes regulares. Aunque también esto no se duda, tiene relación con el incumplimiento del gobierno central al no otorgar el aporte financiero constitucional que le corresponde anualmente a la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Para contrastar la hipótesis nula al nivel de confianza de 0.05 que planteaba que No hay una diferencia estadísticamente significativa con un error Alpha de 0.05 entre los métodos y técnicas que utilizan los docentes y el desempeño docente asignado por los estudiantes en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos, se utilizó la razón t de Student para muestras menores de 30 casos.

El resultado obtenido de la diferencia de medias, con 9 grados de libertad y un error Alpha de 0.05 fue de 0.90, y la t esperada es de 2.26, lo cual es menor se acepta la hipótesis de investigación que indica que:

No hay una diferencia estadísticamente significativa con un error Alpha de 0.05 entre los métodos, técnicas y estrategias que utilizan los docentes y el desempeño para impartir clases en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos.

Lo que significa el resultado es que si los docentes utilizaran un mayor número de métodos, técnicas y estrategias para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje, el desempeño sería mejor y los estudiantes estarían mucho más satisfechos. Los docentes para desarrollar una práctica pedagógica efectiva, tienen que conocer y dominar los diversos métodos, técnicas y estrategias didácticas, además del uso eficiente de las herramientas digitales y los recursos de información.

También deben tener claro los criterios para seleccionar el método, técnica o estrategia más adecuada para su curso. Incluso tener la posibilidad de documentar aquellas que pueda crear o adaptar en el desarrollo del curso.

Estas actividades deben propiciar en los estudiantes: el autoaprendizaje, investigar por cuenta propia, que analicen la información que han obtenido, estudien cómo un conocimiento se relaciona con otro, sugieran conclusiones, y otros. Promoverá también una relación más activa y motivadora entre los alumnos, con la temática de cada materia.

Para comprobar la relación entre variables se utilizó el Coeficiente de Correlación para datos ordinales (r_s) de Spearman, los resultados permitieron encontrar una correlación positiva moderada ($r_s = 0.86$) entre las técnicas que utilizan los docentes para impartir clases y el desempeño considerado por los estudiantes de la Asociación de Derecho, por lo tanto, se aceptó la hipótesis de Investigación y se rechazó la hipótesis nula.

La hipótesis de investigación indica que:

Existe una correlación entre las técnicas que utilizan los docentes y el desempeño considerado por la directiva de estudiantes de la Asociación de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos.

El Coeficiente de Correlación permite determinar si los cambios en una de las variables influyen en los cambios de la otra. En este caso las variables están correlacionadas en forma moderada positiva y la relación es directa, por lo tanto si aumenta el valor de las técnicas que utilicen los docentes, así aumentará el valor considerado del desempeño por los estudiantes.

Para poder lograr la mejora en la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje es necesaria la transformación de la práctica pedagógica, el pensamiento y los sentimientos de los docentes, específicamente en la educación superior para que éstos puedan cumplir con las tareas académicas, laborales e investigativas se requiere de una adecuada política de formación del personal en aspectos pedagógicos y didácticos, de manera que la innovación en los métodos, técnicas y estrategias de enseñanza pudiesen llegar al salón de clases a manera de garantizar la excelencia académica en los estudiantes.

En la actualidad los docentes se deben de preocupar por enseñar a los estudiantes a aprender a aprender, a tomar iniciativas, desarrollar investigación y proyectarse a la comunidad aplicando los conocimientos adquiridos, para resolver los problemas que les aquejan. Las autoridades del Centro Universitario de San Marcos y la Coordinación de la Carrera de Derecho se deberían de preocupar porque los docentes en las actividades de formación en su especialidad y en el área pedagógica y didáctica dirigieran adecuadamente el proceso de enseñanza-aprendizaje, investigar el propio proceso para su perfeccionamiento, incrementar su autonomía y control del trabajo que realizan y actualizar los contenidos científicos y mantener una ética compartida.

Esta formación podría ser permanente, no solo para los docentes de la Carrera de Derecho, sino para todos los profesionales que ejercen docencia en las diferentes Facultades y Escuelas del Centro Universitario, ya que este proceso permite mejorar el conocimiento relacionado con la práctica pedagógica, los métodos, técnicas, estrategias, concepciones, actitudes y aptitudes, para favorecer el aprendizaje de los estudiantes.

Pero si esto no fuera posible, también los mismos docentes podrían ser los que sugieran o planifiquen las actividades de formación que consideren puedan ayudar a mejorar y facilitar el aprendizaje, ya que hoy en día es esencial el autoaprendizaje, y ya que hay docentes preocupados por la lectura, el intercambio de conocimientos con otros docentes, la experiencia de poner a prueba nuevas estrategias de enseñanza, la reflexión de la práctica pedagógica, la propia experiencia y otras. Bien podrían solicitar o hacer el tiempo necesario para poder intercambiar entre ellos estas situaciones, para mejorar su desempeño y el conocimiento de los estudiantes.

Conclusiones

1. Se comprobó que No hay una diferencia estadísticamente significativa con un error Alpha de 0.05 entre los métodos, técnicas y estrategias que utilizan los docentes y el desempeño para impartir clases en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos con este resultado se infiere que dependiendo del enfoque pedagógico que utilicen los docentes así será el desempeño de estos para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje, en el presente caso por utilizar métodos y técnicas que corresponden al enfoque tradicional los estudiantes consideran que no tienen un buen aprendizaje en los cursos que reciben de la Carrera de Derecho en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. El cálculo de la Correlación indica que existe una correlación moderada entre las técnicas que utilizan los docentes y el desempeño considerado por la directiva de estudiantes de la Asociación de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos, esto indica que si los docentes aplicaran métodos, técnicas, herramientas o estrategias con un enfoque o modelo constructivista el desempeño de los docentes aumentaría y esto permitiría mejorar la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje en los estudiantes de la Carrera de Derecho.
3. Los docentes utilizan métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje con un enfoque tradicional para impartir clases en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos.
4. Los medios y recursos didácticos que utilizan con mayor frecuencia los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos para impartir clases son el pizarrón, dictado, diapositivas, libros de texto, códigos de leyes, foros, charlas, conferencias y medios digitales.

5. Las actividades de formación que reciben los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos en su mayoría son relacionadas con la Carrera de Derecho y en menor grado con el área pedagógica y didáctica.

6. La formación pedagógica y didáctica de los docentes es importante para la innovación, sentido crítico, reflexión y creatividad en la práctica pedagógica con el fin de elevar la calidad académica y el aprendizaje en los estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos.

Bibliografía General

- Abreu, O.; Gallegos, M. C.; Jácome, J. G.; Martínez, R. J. (2017). La Didáctica: Epistemología y Definición en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas de la Universidad Técnica del Norte del Ecuador. Revista Formación universitaria. Volumen 10. No. 3. La Serena, Ecuador.
- Anijovich, R. y Mora, S. (2009) Estrategias de enseñanza. Otra mirada al quehacer en el aula. Aique Grupo Editor. Buenos Aires, Argentina.
- Aramburuzabala, P., Hernández-Castilla, R. y Ángel-Urbe, I.A. (2013). Modelos y tendencias de la formación docente universitaria. Profesorado: Revista de Curriculum y formación del profesorado, 17(3), 345-357.
- Baquero, R (2002). "Del experimento escolar a la experiencia educativa. La transmisión educativa desde una perspectiva psicológica situacional". Perfiles Educativos, Tercera Época, vol. XXIV; Números. 97-98, pp. 57-75
- Berman, H. (2001) La formación de la tradición Jurídica. Fondo de la Cultura Económica. México.
- Bravo, R., J.L. (2007): Los medios didácticos en la enseñanza universitaria. ICE de la Universidad Politécnica. Madrid, España.
- Carr, W.; K., S. (1988) Teoría crítica de la enseñanza. Editorial Martínez Roca. Barcelona, España.
- Castillo, S. (2006) Formación del profesorado en educación superior: Desarrollo curricular y evaluación. Editorial McGraw-Hill. Madrid, España.
- Cerezal M., J. y Patiño R., M. (2000) La formación laboral de los alumnos en los umbrales del siglo XXI. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, Cuba.
- Cooper, J. (2005) Estrategias de enseñanza. Guía para una mejor instrucción. Editorial Limusa. México.
- Cruz T., M. De La (2003) Necesidad y objetivos de la formación pedagógica del profesor universitario. Revista de Educación, Ministerio de Educación. No. 331, pp. 35-66. Madrid, España.
- Daniels, H. (2003). Vygotsky y la pedagogía. Editorial Paidós. Barcelona, España.
- McKeachie, W. J. (1999). Teaching Tips. Strategies, Research and Theory for College and University Teachers. Boston, Massachusetts: Houghton Mifflin

- De Bono, E. (1991 a). El Pensamiento Creativo. Ediciones Paidós. Barcelona. España.
- De Bono, E. (1991 b). El Pensamiento Lateral. Ediciones Paidós. Barcelona. España.
- Díaz Barriga, A. F. (1998) Estrategias docentes para un aprendizaje significativo una interpretación constructivista. Editorial McGraw-Hill Interamericana Editores, S. A. de C. V. México.
- Díaz-Barriga, Frida (2006). Enseñanza situada: vínculo entre la escuela y la vida. Editorial McGraw-Hill. México.
- Driscoll, M. (2005) Psicología del Aprendizaje para la instrucción. Editorial Allyn y Bacon. Barcelona, España.
- Duart, J. M.; Gil, M.; Pujol, M.; Castaño, J. (2008). La universidad en la sociedad red. UOC / Ariel. 1.^a edición. Barcelona, España.
- Elola, N., & Toransos, L. (2000) Evaluación educativa: una aproximación conceptual. Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina.
- Espinoza Silva, F. (2009). Métodos y estrategias para la enseñanza aprendizaje del derecho. México: s.e.
- Flórez y otros (2017) Estrategias didácticas para el aprendizaje significativo en contextos universitarios. Unidad de investigación y desarrollo docente. Dirección de Docencia. Universidad de Concepción. Concepción, Chile.
- Garay, P., T, E. (2019) Formación por competencias y prácticas pedagógicas: Reflexiones en torno al rediseño curricular de la Carrera de Derecho de la Universidad de Atacama. Revista Pedagógica Universitaria y Didáctica del Derecho. Vol. 6. Número 1. pp. 77-98. Universidad de Atacama. Chile.
- Graham, C. R. (2006). *Blended learning systems. Definition, current trends, and future directions*. En: Curtis j. Bonk; Charles R. Graham. *The handbook of blended learning: Global perspectives, local designs*. Pfeiffer. San Francisco, USA
- Hernández, J. L., & Díaz, M. A. (2015). Aprendizaje situado. Transformar la realidad educando. Editorial Grupo Grafico. Puebla, México.
- Hernández, R. Fernández C. y Baptista P. (2010). Metodología de la Investigación. Editorial Mc Graw Hill. México, D.F.
- Levin, J. (1979) Fundamentos de Estadística en la Investigación Social. Editorial Harla. México.

- Laida L., Julia (2012) El método del estudio de casos como estrategia metodológica para desarrollar habilidades investigativas en la formación del jurista. *Iuris tantum*. Revista boliviana de derecho. Volumen 13 enero de 2012. Versión impresa issn 2070-8157. Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.
- Lamata, R. & Domínguez, R. (2003) La construcción de procesos formativos en educación no formal. Editorial Narcea. Madrid, España.
- Losada O., A.; Montaña G., M. F. y Moreno M., H. (2002) Métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje. Ediciones SEM. Bogotá, Colombia.
- Marcelo G., C. El proyecto docente: una ocasión para aprender. En García-Valcárcel Muñoz-Repiso, A. (coord.): *Didáctica general*. Madrid: La Muralla, 2001. 291 p.
- Muñoz, I. F. (2011) La formación pedagógica del docente universitario. Editorial Educacao. Santa María, Brasil.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (2008) Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción. Conferencia Mundial sobre Educación Superior. París, Francia.
- Pimienta, P., J.H. (2012) Estrategias de enseñanza-aprendizaje. Docencia universitaria basada en competencias. Pearson Educación. México.
- Pozo, J. I. y Postigo, Y. (1993). Las estrategias de aprendizaje como contenido del currículo. En C. Monereo (Compilador.), *Las estrategias de aprendizaje: Procesos, contenidos e interacción*. Editorial Domènech. Barcelona, España.
- Pulgar, J. L. (2005) Evaluación del aprendizaje no formal. Recursos prácticos para el profesorado. Editorial Narcea. Madrid, España.
- Rosales, C. (2000) *Evaluar es reflexionar sobre la enseñanza*. Editorial Narcea Madrid, España.
- Segal, L. (1986) *Soñar la realidad: el constructivismo de Heinz von Foerster*. Editorial Paidós. Madrid, España.
- Universidad San Buenaventura (2015) Las corrientes constructivistas y los modelos autoestructurantes. En: N.N., *Los modelos pedagógicos* (pp. 143-185). Bogotá, Colombia.
- Vaillant, Denise y Marcelo, Carlos (2009) *Desarrollo profesional docente ¿Cómo se aprende a enseñar?* Editorial Narcea. Madrid, España.

- Vázquez, P., L. M. y Cabeza, V., J. (2008) Programaciones didácticas en la formación profesional específica Foro Educación. Fundación Educación y Cultura (ECOEM). Sevilla, España.
- VINCENZI, A. De: (2012) La formación pedagógica del profesor universitario. Un desafío para la reflexión y revisión de la práctica docente en el nivel superior. Revista Aula. No. 18, pp. 111-122. Universidad de Salamanca, España.
- Vygotski, L. (2003). Vygotski y La Pedagogía. En L. Vygotsky, *Vygotski y La Pedagogía* (págs. 19,20,22). Buenos Aires, Argentina y Barcelona, España : Editorial Paidós SAICF.
- Zabala, A. y Arnau, L. (2008). Cómo aprender y enseñar competencias. Editorial Graó. Barcelona, España.
- Zepeda, G., L. E. (2016) Asesoría docente en el diseño de Estrategias Didácticas activas para el curso de Derecho Civil III. Tesis Inédita. Universidad del Istmo. Guatemala, C.A.

E grafías

- Diaz Barriga, F (2003). Cognición situada y estrategias para el aprendizaje significativo. Revista electrónica de investigación educativa, Volumen 5, Número 2. En: <http://redie.uabc.mx/contenido/vol5no2/contenido-arceo.pdf>
- Horn, M.B. & Staker, H. (2014) Blended Learning Definitions. San Francisco, USA. En: <http://www.christenseninstitute.org/blended-learning-definitions-and-models/>.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (1998) Instituto de Información de Tecnologías en Educación. <http://iite.unesco.org/>.
- Pardo, C., J.J. (2007) Propuesta de una estrategia didáctica para la formación de habilidades profesionales en la enseñanza del derecho constitucional cubano. Biblioteca Virtual Derecho, Economía y Ciencias Sociales. <https://www.eumed.net/libros-gratis/2008c/449/index.htm>

Prada F., J. L. (2007) Examen crítico de la categoría de ley en el derecho comparado. Biblioteca Jurídica de la Universidad Autónoma de México. <https://archivos.juridicas.unam.mx/>

Universidad de San Carlos de Guatemala (2014) Reseña Histórica, Escuela de Posgrados. Facultad de Humanidades. Centro Universitario de Occidente. Recuperado de: <http://www.humanidades.usac.edu.gt/usac/fahusac/resena-historica/>

Zapata, M. (2010) Evaluación de competencias en entornos virtuales de aprendizaje y docencia universitaria. RED. Revista de Educación a Distancia. Sección de Docencia Universitaria en la Sociedad del Conocimiento, Pp. 1-34. En: <http://www.um.es/ead/reddusc/1>

Propuesta

I. Denominación de la propuesta

Programa de Formación Permanente en enfoques pedagógico-didácticos dirigido a docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

II. Introducción

Las transformaciones producidas a partir del siglo XXI en el tema de educación, han impactado en el proceso de enseñanza-aprendizaje en la docencia universitaria, la práctica pedagógica de los docentes ha sido muy cuestionada debido a que aún se basan en la transmisión de información y orientando al aprendizaje memorístico de parte del estudiante. Lo que conlleva a que las autoridades, coordinadores de carrera y docentes reflexionen sobre estas prácticas y la importancia de mejorar la calidad académica en cada una de las Facultades que están a su cargo.

En ese sentido el Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos, tiene la responsabilidad de ofrecer una formación profesional a los estudiantes de las diferentes Facultades y Escuelas que la conforman de una educación calidad, no solo por la tradición de ser la primera universidad del país, sino también por los servicios profesionales que brindarán los egresados en beneficio de la comunidad y el bien común de las personas, que esperan una solución a la problemática que en la actualidad se vive a nivel social, económico y político en el país.

Los estudiantes de la Carrera de Derecho, consideran la importancia y necesidad que los docentes reciban una formación permanente en las áreas de pedagogía y didáctica que les permitan mejorar la práctica de la enseñanza en los diferentes cursos que imparten, si bien es cierto que la experiencia y el conocimiento que tienen en la rama del derecho es parte fundamental de la actividad que realizan, estas no alcanzan para

la formación académica, se requiere además de una formación a nivel pedagógico y didáctico sistemática y permanente.

Esto conlleva a una revisión del modelo de enseñanza utilizado por los docentes y buscar la solución al llamado de atención que hacen los estudiantes en relación a la docencia es monótona, que es necesario mejorar la técnica expositiva y que ya no se utilice el dictado de contenidos, lo cual se podrá lograr si se adopta un programa de formación docente en métodos, técnicas y estrategias, si es necesario también revisar la metodología y los mecanismos de evaluación para incluir en el programa temas sobre este aspecto tan importante.

Sistematizar la formación de los docentes universitarios, permitirá que estos puedan incluir, construir material didáctico y estrategias de enseñanza de acuerdo a las diferencias individuales y estilos de aprendizaje de los estudiantes, así como actividades que permitan a estos alcanzar el aprendizaje autónomo, aprender a aprender, resolver problemas complejos, tomar decisiones en contexto social, desarrollar técnicas de estudio, adoptar estrategias de aprendizaje e incorporar el uso de las Tics para desarrollar sus potencialidades.

El Consejo Superior de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobó en el Punto Décimo Segundo, del Acta No. 26-2003 de fecha 12 de noviembre de 2003, el Sistema de Formación del Profesor Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala y las distintas normas universitarias que desarrollan lo relativo a la docencia y educación superior. En el año 2014, se presentó una propuesta para Crear un Programa para la formación, capacitación y desarrollo de docentes en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, tomando como base los aspectos legales que sustentan el Sistema de Formación citado anteriormente, por lo cual ya hay antecedentes de la importancia de este tema.

En este Acuerdo se consideró la creación y ampliación de los Programas de Formación Docente (PFD) y en donde cada unidad académica debe obligatoriamente brindar a los docentes que laboran en cada una de ellas, la formación necesaria en temas

pedagógicos, didácticos y de la especialidad de cada Facultad o Escuela. Desde esta perspectiva institucional, la implementación de un programa sistemático de formación pedagógica, didáctica y técnica del docente universitario supone, al mismo tiempo, desarrollar una estructura de gestión que garantice la orientación, el seguimiento y la investigación en congruencia con las prácticas pedagógicas que incluyan en su diseño la satisfacción de las necesidades, problemas e intereses que manifiesten los estudiantes en beneficio del mejoramiento del proceso enseñanza-aprendizaje.

III. Problema

Son muchas las causas que se atribuyen al fracaso con relación al proceso de enseñanza-aprendizaje en las aulas de las instituciones educativas universitarias, algunas están referidas a factores externos como la infraestructura física y tecnológica, sociedad, economía y otros que definen la igualdad y la equidad, y otros a factores internos como la interacción docente-estudiantes, medios, recursos y práctica pedagógica en los docentes, capacidad, uso de estrategias y técnicas de aprendizaje en los estudiantes.

Con relación a esto, los factores que más interesan resolver son aquellos que tienen relación con los que están relacionados con la actividad que se desarrolla dentro de las aulas, en este caso se sabe que muy poco se puede hacer con relación al aprendizaje, ya que hay otro tipo de factores también externos e internos que afectan al estudiante. Pero en relación a los docentes la situación cambia, ya que al pertenecer a una institución educativa e identificarse con ella, existe una mayor posibilidad de generar un cambio en las actividades que realiza para transferir el conocimiento técnico y práctico en el proceso de enseñanza que desarrolla.

El problema que se presenta en las aulas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, es la falta de conocimiento en la aplicación de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza que promuevan en los estudiantes el aprendizaje y

adquisición de estrategias de aprendizaje que les permitan aprender a aprender y mejorar su formación académica.

Por lo que el propósito de esta propuesta, es contribuir a resolver el problema que se presenta en las aulas, por la utilización de un modelo tradicional y métodos de enseñanza que únicamente generan un aprendizaje memorístico a través de actividades repetitivas y monótonas que los estudiantes han señalado como resultado de la investigación realizada en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a través de la realización de un Programa de Formación docente en pedagogía y didáctica.

IV. Justificación

La formación sistemática y permanente es esencial en las instituciones de educación superior, para mantener actualizados a los docentes en los conocimientos técnicos propios de la profesión y de los avances educativos en pedagogía y didáctica con el propósito de apropiarse de ellos y aplicarlos como metodologías innovadoras, adaptadas a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes y la problemática que se vive en la sociedad actual.

Debido a que la labor del docente es fundamental para que los estudiantes aprendan y puedan afrontar los problemas que se le presentarán en la vida profesional, es necesario que desarrollen las habilidades, destrezas y capacidades técnicas, prácticas y tecnológicas relacionados con la carrera universitaria que llevan; pero este proceso para su realización debe de ir de la mano con la evolución y cambios constantes que se presentan en la educación.

La formación, capacitación o entrenamiento de los docentes en las instituciones de educación superior, es un proceso de vital importancia especialmente en aquellas Facultades en las que no se tiene una formación pedagógica y didáctica, porque permiten el mejoramiento de la práctica pedagógica, el rendimiento académico y la mejora de la calidad educativa.

Es por esto, que el Programa de Formación dirigido a docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, será de mucho beneficio para el mejoramiento de la práctica pedagógica, el aprender a aprender por parte de los estudiantes y del proceso enseñanza-aprendizaje en general.

V. Fundamento legal:

Punto Décimo Segundo, del Acta No. 26-2003 de fecha 12 de noviembre de 2003, en el que el Consejo Superior de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobó el Sistema de Formación del Profesor Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala y las distintas normas universitarias que desarrollan lo relativo a la docencia y educación superior.

Creación en el año 2014 del Programa para la formación, capacitación y desarrollo de docentes en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales,, tomando como base los aspectos legales que sustentan el Acta No. 26-2003, de fecha 13 de noviembre de 2003 emitido por el Consejo Superior Universitario que aprueba el Sistema de Formación del Profesor Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala y las distintas normas universitarias que desarrollan lo relativo a la docencia y educación superior.

Reglamento de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Inciso d) los objetivos fundamentales de la Carrera se especifica que se deben: adoptar los principios pedagógicos que den a la enseñanza del Derecho, las características de ser elemental y orgánica; moderna y comparada; activa y práctica. Que también es aplicable a todos los Centros Universitarios de la Universidad de San Carlos que funcionan a nivel departamental.

VI. Objetivos

6.1. General

Realizar un Programa de formación pedagógica y didáctica permanente dirigido a docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

6.2. Específicos

Desarrollar en forma permanente talleres teórico-prácticos sobre métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje con docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Comprender la importancia de la aplicación de modelos pedagógicos que promuevan una mejor práctica pedagógica en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Aportar elementos teóricos y prácticos que le permitan al docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala la incorporación en su práctica pedagógica la aplicación de métodos, técnicas y estrategias más activas, participativas y colaborativas con los estudiantes.

Apropiar al docente de herramientas digitales que le permitan el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en ambientes de aprendizaje que favorezcan el desarrollo cognitivo e incentiven la construcción de saberes en los de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

VII. Fundamentación teórica

La labor del docente es fundamental para que los estudiantes desarrollen un aprendizaje adecuado y acorde a los sucesos que vive en la actualidad y del contexto en el que se desenvuelve. Para quienes ejercen docencia en las aulas universitarias en Carreras como Derecho, Ingeniería, Arquitectura, Medicina y otras, muchas veces les es difícil incluir métodos, técnicas o estrategias de enseñanza-aprendizaje, debido a que no han recibido una formación en pedagógica y didáctica.

Es posible también, que les hagan falta habilidades para poder elaborar recursos o materiales relacionados con los contenidos a impartir en determinados momentos, lo que muchas veces les angustia y si en algún momento tienen que incorporar herramientas digitales por medio de las Tecnologías de Información y Comunicación puede ser peor; ya que este proceso es parte de los cambios constantes a los cuales se enfrenta hoy la educación. La aplicación de modelos tradicionales o conductistas por parte de los docentes, es un aspecto que también hay que mejorar en los servicios educativos y la educación superior no está exenta de ello.

Se considera que:

Los modelos pedagógicos más comúnmente aceptados son el tradicional y el conductista, en cada uno de ellos las necesidades de formación del docente son diferentes. La retórica, el manejo del grupo y amplios conocimientos enciclopédicos están asociados con el modelo tradicional, en tanto que, dentro de una postura conductista, el diseño curricular, expresado en técnicas de instrucción relacionadas con la psicología del aprendizaje, puede ser una necesidad prioritaria de formación. Camargo y otros (2004:94).

En la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario ya emitió una resolución en la que insta a las diferentes Facultades y Escuelas que funcionan en el Campus Central y las Extensiones Universitarias, a que realicen actividades de formación docente por ser una actividad de vital importancia para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de las instituciones de educación

superior, ya que además, permiten el mejoramiento de la calidad de los servicios educativos que se ofrecen a la población estudiantil.

La formación docente según es un proceso permanente, dinámico, integrado, multidimensional, en el que convergen, entre otros elementos pedagógicos, didácticos, psicológicos, sociales, filosóficos e históricos, como disciplina y sus aspectos teóricos, metodológicos, epistemológicos, para lograr la profesionalización de la docencia. Chehaybar y Kuri (2003).

Es por eso que quienes ejercen autoridad en las instituciones de educación superior, dentro de las políticas de servicio y atención a los estudiantes planifiquen dentro de su presupuesto programas de formación docente, capacitación o entrenamiento para poder solucionar este problema que redundará muchas veces en el desempeño docente y el rendimiento escolar de los estudiantes. Este es un proceso difícil por la poca aceptación que tiene algunas veces en quienes ejercen la docencia, pero es seguro que, por una cuestión de actitud, con el convencimiento necesario, el tiempo adecuado, paciencia y voluntad esto se puede lograr.

Como se mencionó anteriormente, los abogados, ingenieros, arquitectos, médicos y otros profesionales pueden ejercer docencia como una actividad profesional; sin embargo, se requiere que las universidades tengan la seguridad de quienes desarrollan esta labor sean profesionales de la docencia, no sólo de profesionistas. Debido a ello las Universidades ofrecieron estudios en maestrías y especialidades en educación orientadas a mejorar la calidad de la docencia, como la principal herramienta para la mejora del proceso educativo en las aulas, algunos atendieron el llamado y otros no, con la ampliación de secciones y la necesidad de contratar más docentes también se hace necesario desarrollar programas de formación continua en áreas de pedagogía y didáctica.

Con relación a esto se puede mencionar que:

La necesidad de incorporar procesos de formación, actualización, capacitación y entrenamiento permanente de docentes, con un enfoque en el que se desarrollen conocimientos sobre la capacidad de investigar, innovar, sistematizar, reflexionar y escribir sobre la práctica pedagógica, las instituciones de Educación Superior

tendrán la certeza de acercarse a la formación de un profesional crítico, reflexivo y comprometido con el cambio y la innovación. Cualidades fundamentales para hacer frente a las complejas demandas de un mundo posmoderno en crisis y al mismo tiempo, asumir con responsabilidad, creatividad y profesionalismo la misión prevista de someter a examen exhaustivo y escrutinio la problemática social, política y económica de la sociedad contemporánea. Baldwin y Magjuka (1991, p. 105).

Las situaciones a nivel mundial y de país a nivel económico político y sociocultural, y en el que por ende se desarrolla la educación superior han promovido desafíos y cambios a nivel organizacional, administrativo y docente en las universidades, sobre todo en la revisión crítica del ejercicio de la docencia universitaria, en esta última sobre todo si se realiza con la ausencia capacidades, habilidades y destrezas para la aplicación de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza que promuevan la reflexión, estrategias de aprendizaje, aprender a aprender y conocimientos en los estudiantes, ya que esto condiciona el mejoramiento de la calidad y adecuación a las necesidades sociales y profesionales de los estudiantes.

Por lo que para mejorar este desempeño es necesario tomar en cuenta lo siguiente:

Existe una tendencia positiva entre la formación docente y el desempeño académico de los alumnos, esto no es necesariamente proporcional con el nivel de estudios docentes que posea, pues los resultados apuntan a que los docentes con diplomados (y no los que poseían doctorado o maestría en esto) se relacionan con las mejores calificaciones obtenidas por los alumnos. Por lo que valdría la pena explorar qué tipo de materias se imparten en estos diplomados a diferencia de las licenciaturas, maestrías y doctorados en educación, pues quizá entonces, los docentes con un buen diplomado ya podrían estar bien preparados y la Universidad se ahorraría tiempo y recursos obteniendo en cambio los mejores resultados. Arenas y Fernández, (2009:15)

La formación docente continua, permite una transformación en relación a los resultados pedagógicos y didácticos en las aulas. Ya que al existir condiciones óptimas para que el docente pueda lograr el aprendizaje de los estudiantes no solo como profesionistas, sino como seres humanos con valores y principios que son tan necesarios en la época actual, ya que esta es la verdadera importancia de cumplir el servicio educativo de las instituciones de educación superior.

Por otro lado, también se puede mejorar el desempeño docente:

El desafío es que los docentes se apropien de nuevas claves de lectura, interpretación y acción que les permitan trabajar en contextos escolares heterogéneos, con problemas sociales y culturales diversos. Una nueva configuración del trabajo docente, capaz de dar respuesta a la complejidad e impredecibilidad de las situaciones que ocurren en la Universidad y en los salones de clase, probablemente esté ligada a la posibilidad que los docentes tengan que participar del análisis de la práctica pedagógica cotidiana para transformar rutinas y generar nuevas alternativas, métodos, técnicas, estrategias y modalidades de intervención en el quehacer del proceso enseñanza-aprendizaje. Vezub (2007:21)

Otro aspecto importante, que se debe tomar en cuenta en la formación de los docentes de educación superior, son las innovaciones tecnológicas educativas como las videoconferencias, correo electrónico y el internet como herramientas de la enseñanza-aprendizaje por la cual se deben programar este tipo de actividades para estar preparados en este campo.

Más allá del manejo instrumental básico de las TIC, el docente requiere mejorar y enriquecer las oportunidades de aprender a enseñar significativamente a sus estudiantes con apoyo en dichas tecnologías, lo que implica su participación activa en proyectos colectivos de diseño y uso de ambientes de aprendizaje enriquecidos con las TIC, ya que la constante es el cambio. Rodríguez (2007).

Dentro de los objetivos de la formación, capacitación o entrenamiento que se lleve a cabo en las instituciones educativas universitarias, es necesario reforzar la capacidad para elaborar planes, habilidad para organizar el trabajo en el aula, estrategias de enseñanza-aprendizaje, promover un cambio orientado a fortalecer la autonomía y el autoaprendizaje de los estudiantes, para que los docentes adquieran un alto desarrollo de liderazgo, manejo y optimización del uso de los medios, recursos y materiales didácticos, incorporar nuevas formas para transmitir conocimientos y proyectos de desarrollo social.

Es importante que aparte de la planificación del curso, la organización del tiempo y la experiencia de impartir clases, el docente utilice estrategias de enseñanza para el desarrollo del aprendizaje de los estudiantes, actividades que generen conocer las

experiencias previas sobre el tema, la participación dinámica, ejercicios colaborativos y sobre todo que despierten la emoción por lo que van aprender.

El conjunto de decisiones que toma el docente para orientar la enseñanza con el fin de promover el aprendizaje de sus alumnos. Se trata de orientaciones generales acerca de cómo enseñar un contenido disciplinar considerando qué queremos que nuestros alumnos comprendan, por qué y para qué. Anijovich y Mora (2009),

A partir de esta definición se puede afirmar que las estrategias de enseñanza que el docente elige y utiliza van a incidir en la comprensión de los contenidos que transmite, el trabajo intelectual que realizan, los hábitos de trabajo y los valores del estudiante en el desarrollo de las actividades que se realizan en clase.

En la Educación Superior, se refiere a que la enseñanza es una actividad que requiere:

Organización y planificación por parte del docente, quien debe dar forma a las actividades, y pensar en las metodologías y recursos más apropiados para que los contenidos se puedan comunicar a los estudiantes de la manera más efectiva posible. Dichos contenidos constituyen los conocimientos, habilidades y actitudes esenciales que un estudiante universitario debe dominar para lograr un desempeño competente. En el proceso de organización de la enseñanza, las estrategias de enseñanza son herramientas útiles que ayudan al docente a comunicar los contenidos y hacerlos más asequibles a la comprensión del estudiante. Una estrategia de enseñanza no es valiosa en sí misma; su valor está en facilitar el aprendizaje de los estudiantes y en generar ambientes más gratos y propicios para la formación universitaria. Flores y otros (2017:7).

En los salones de clase de las instituciones de educación superior, la práctica pedagógica, se desarrolla comúnmente con una estrategia de enseñanza expositiva, clase magistral o enseñanza tradicional. El proceso de enseñanza-aprendizaje de esta manera se convierte únicamente en una transmisión de conocimientos, lo que limita la participación del alumno y la posibilidad para desarrollar la creatividad, la investigación y la resolución de problemas. En el caso de la Facultad de Derecho, lo es más aún pues los estudiantes se dedican a leer y memorizar las diferentes leyes que conforman el sistema legal del país, algunas veces se interpreta y se desarrolla estudio de casos. Los modelos educativos actuales sugieren cambios, no sólo en la metodología, técnicas, métodos y sobre todo el papel que debe tomar el docente en la práctica pedagógica, se especifica que éste debe tomar el papel de facilitador, mediador o de

tutor, según sea el caso. Además, debe de conocer y aplicar el uso de estrategias de enseñanza y promover en los estudiantes estrategias de aprendizaje que permitan tener un proceso de enseñanza-aprendizaje más interactivo y de calidad.

Aunque los términos no deben separarse, para situaciones de comprensión de éstos se darán por separado las definiciones de los conceptos y posteriormente en el desarrollo del trabajo ya se unirán, por estrategias de aprendizaje se entienden como:

Los procedimientos utilizados por el docente para promover aprendizajes significativos, los que implican el desarrollo de actividades conscientes y orientadas a un fin específico, de tal manera que incrementen el rendimiento en las tareas previstas con una cantidad razonable de tiempo y esfuerzo. Parra (2003:8).

La definición anterior, permite deducir que los docentes deben de manejar adecuadamente las estrategias de enseñanza y definir para el desarrollo de las clases aquellas que realmente puedan servir para el desarrollo del tema que se va trabajar con el estudiante y que permitan alcanzar los objetivos que él se trazó y las competencias que desea alcanzar con los estudiantes.

Otra definición importante es la que se presenta a continuación:

Son los procedimientos que el agente de enseñanza utiliza en forma reflexiva y flexible para promover el logro de aprendizajes significativos en los alumnos. Son aliadas incondicionales del docente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, son parte esencial en este proceso, pues el uso adecuado de ellas permite alcanzar los objetivos propuestos con mayor facilidad. Díaz Barriga (1998:12).

Por otro lado, las estrategias de aprendizaje están relacionadas con la forma en que el estudiante aprende, cada quien lo hace de una forma diferente debido a la personalidad, habilidades, destrezas, capacidades, tipo de inteligencia, conocimientos previos y motivación que tenga, sin embargo, se considera la más importantes, es la cantidad y calidad de estrategias que los alumnos utilizan cuando aprenden.

Según Monereo (2000:24) se definen como “el conjunto de técnicas, procesos y recursos que utilizan los estudiantes de manera consciente para superar un problema,

abordar una situación, alcanzar un objetivo concreto o buscar una manera efectiva de aprender”.

Las estrategias de aprendizaje al igual que los contenidos, medios, objetivos y la evaluación, son componentes fundamentales del proceso de aprendizaje, estas no están en contra de las técnicas de estudio, técnicas de lectura y otras, al contrario, se consideran como una etapa más avanzada, y que se basan en ellas mismas.

Otra definición que puede ser tomada en cuenta, es la siguiente:

Las estrategias metodológicas, técnicas y recursos para desarrollar el aprendizaje, varían de acuerdo con las posibilidades, capacidades, habilidades, destrezas, limitaciones personales, motivación y formación previa de cada quien, además de los objetivos, contenidos y dificultades de lo que se quiere aprender. Brandt (1998),

Desde este punto de vista, se puede observar que mucho dependen de las estrategias de aprendizaje, las diferencias individuales, los estilos de aprendizaje y el tipo de inteligencia que posea el estudiante para desarrollar el proceso de aprendizaje, y que los docentes deben de tomar en cuenta al momento de desarrollar la planificación del curso y la clase que van a impartir.

El uso de estrategias de aprendizaje es fundamental para los estudiantes, quienes las utilizan dependiendo de la forma en que se presenten los contenidos, objetivos, evaluación y los resultados que esperan obtener en el curso. Una clasificación más sencilla de estas, se presenta a continuación:

Estrategias de ensayo: se basan en la repetición de contenidos escritos o hablados, se utilizan reglas mnemotécnicas, la toma de notas y el subrayado.

Estrategias de elaboración: consiste en elaborar un nexo entre la información nueva y lo que ya se conoce, se puede utilizar el parafraseo, analogías, respuesta a preguntas y la descripción de cómo relaciona la información.

Estrategias de organización: método por el cual se agrupa la información para que sea más fácil. Para esto utiliza el resumen, subrayado, empleo de cuadros sinópticos y otros.

Estrategias de control de comprensión: es útil sólo cuando se está consciente de lo que se quiere lograr, para poder usarlas importante verificar los conocimientos previos y formular preguntas.

Estrategias de apoyo: mejora la eficacia en el aprendizaje, por medio de mantener la motivación, atención y concentración por medio del manejo efectivo del tiempo.

Las estrategias de aprendizaje y las técnicas que utilice el alumno, pueden tener un alcance general y permitir que articule procesos operativos de aprendizaje, el conocimiento y aplicación de las mismas; en el contexto adecuado, brindarán mayores posibilidades de alcanzar un mejor desempeño académico.

El uso de las estrategias de enseñanza en la educación superior, puede lograr un mejor desarrollo de habilidades cognitivas y metacognitivas en los estudiantes, así como promover una práctica docente más innovadora, dinámica, reflexiva y enriquecedora en el salón de clases. Como herramienta en el proceso de enseñanza y aprendizaje, es necesario que el docente se actualice en la aplicación, en qué momento y como pueden ser evaluadas. Esto se puede demostrar de la siguiente manera:

La experiencia personal y la de otros estudiantes tanto de la universidad estatal, como de las universidades privadas en la Carrera de Derecho, es frecuente encontrar que mucho del aprendizaje desarrollado fue memorístico, desarrollado por la lectura de las diferentes leyes que rigen en el país, algunas veces comentadas, otras por estudios de caso, pero que jamás incluyeron la orientación por parte del docente para el uso de técnicas o estrategias, por lo tanto se considera que el rendimiento académico fue deficiente. Las estrategias de enseñanza-aprendizaje son instrumentos de los que se vale el docente para contribuir a la implementación y el desarrollo de las competencias de los estudiantes. Con base en una secuencia didáctica que incluye inicio, desarrollo y cierre, es conveniente utilizar estas estrategias de forma permanente, tomando en cuenta las competencias específicas que se pretenden contribuir a desarrollar. Pimienta (2012:3).

Para que el aprendizaje sea eficiente, es necesario que los docentes lo relacionen con la realidad y los intereses de los estudiantes, el verdadero conocimiento se alcanza cuando el saber teórico que se recibe en el aula, se puede aplicar en el contexto en donde éste se desenvuelve. Ya que no es lo mismo recibir una enseñanza que se base en lo que exponen los libros a facilitar que el estudiante se encuentre con la

realidad de lo que sucede, comprender como puede y debe utilizar ese saber y actuar de manera consciente para transformarla.

Con relación a las estrategias de enseñanza-aprendizaje y el alcance de las competencias por parte de los estudiantes, se considera que son:

Los procedimientos o recursos utilizados por los docentes para crear ambientes propicios para que el estudiante pueda aprender de forma activa, participativa, colaborativa, cooperativa y vivencial, por medio del empleo de diversas estrategias de enseñanza, actividades que también fomentaran la práctica de valores y afectos entre ellos, que de otra forma es imposible lograr. Como recurso de mediación estas estrategias deben utilizarse con un objetivo determinado, alineado con los propósitos del contenido, las competencias a desarrollar, tomar en cuenta la forma en que aprende y adaptado a la realidad de cada estudiante con el fin de lograr un aprendizaje significativo. Román (2006).

En el proceso de enseñanza-aprendizaje hay que tener en cuenta lo que un alumno es capaz de hacer y como lo hacer, impartir un curso no es sólo seleccionar una serie de contenidos, plantear objetivos y desarrollar actividades, es también planificar de acuerdo a las características de cada estudiante, elegir actividades que motiven para aprender, establecer tiempos para establecer un diálogo de manera que haya una mayor participación e interrelación entre los actores del mismo.

Para el desarrollo del Programa de Formación Permanente se sugiere la siguiente programación, para ser utilizado en el enfoque o modelo de enseñanza constructivista o de enseñanza híbrida, que se pretende implementar a partir del año 2021 en el Centro Universitario de San Marcos:

Tabla No. 1. Planificación de cursos.

Tipo de planificación	Descripción
Programa de Cursos:	Es el documento que permite organizar y detallar el proceso pedagógico, brinda orientación al docente respecto a los objetivos a conseguir, contenidos que debe impartir y forma para desarrollar la actividad de enseñanza, así como las competencias que debe alcanzar con los estudiantes.

Planes de clase:	Conjunto de instrucciones didácticas estructuradas pedagógicamente, alineadas a los planes y programas de estudio, a través de un elemento operacional: el aprendizaje esperado.
Secuencias de aprendizaje:	Se refiere a la organización de las actividades de aprendizaje que se realizarán con los alumnos y para los alumnos con la finalidad de crear situaciones que les permitan desarrollar un aprendizaje significativo.

Ya que la planificación es un proceso muy importante que debe realizarse sistemáticamente, las teorías implementadas, las actividades bien diseñadas para crear ambientes que faciliten el aprendizaje, dentro o fuera de las aulas, los recursos utilizados eficientemente y una evaluación auténtica para verificar el aprendizaje de los estudiantes.

Tabla No. 2. Estrategias para indagar conocimientos previos.

Estrategia	Descripción
Lluvia de ideas.	Grupal. Permite indagar u obtener información sobre lo que un grupo conoce sobre determinado tema. Es utilizada para generar ideas o dar solución a un problema.
Preguntas.	Son cuestionamientos que impulsan la comprensión en diversos campos del saber. Son un importante instrumento para desarrollar el pensamiento crítico. Las preguntas pueden ser: guías, literales y exploratorias.
S.Q.A. (Qué se, qué quiero saber, qué aprendí).	Permite motivar al estudio, indagando conocimientos previos que posee el alumno para luego cuestionarse acerca de lo que desea aprender, y finalmente, para verificar lo aprendido.
RA-P-RP. (Respuesta anterior, pregunta, respuesta posterior).	Permite construir significados en tres momentos representados por una pregunta, una respuesta anterior y una respuesta posterior.

Fuente: Pimienta (2012). Estrategias de enseñanza - aprendizaje.

Tabla No. 3. Estrategias que promueven la comprensión, mediante la organización de la información.

Estrategia	Descripción
Cuadro sinóptico.	Organizador gráfico que permite ordenar y clasificar información, para lo cual se hace uso de llaves.
Cuadro comparativo.	Permite identificar las semejanzas y diferencias de dos o más objetos o hechos.
Matriz de clasificación.	Permite hacer distinciones detalladas de las características de algún tipo de información específica. El objetivo es formar conjuntos o clases.
Matriz de inducción.	Sirve para extraer conclusiones a partir de fragmentos de información.
Técnica heurística V de Gowin	Sirve para adquirir conocimiento sobre el propio conocimiento y sobre cómo éste se construye y utiliza.
Correlación	Diagrama semejante a un modelo atómico donde se relacionan entre sí los conceptos o acontecimientos de un tema
Analogía	Permite relacionar elementos o situaciones cuyas características guardan semejanza.
Diagramas	Representaciones esquemáticas que relacionan palabras o frases dentro de un proceso informativo. Entre los diagramas se encuentran: diagrama radial, diagrama de árbol, diagrama de causa y efecto, diagrama de flujo.
Mapas cognitivos	Permiten la representación de una serie de ideas, conceptos y temas con un significado y sus relaciones, enmarcando todo ello en un esquema o diagrama. Dichos mapas pueden ser: mapa mental, mapa conceptual, mapa semántico, mapa cognitivo tipo sol, mapa cognitivo de telaraña, mapa cognitivo de aspectos comunes, mapa cognitivo de ciclos, mapa cognitivo de secuencia, mapa cognitivo de cajas, mapa cognitivo de calamar, mapa cognitivo de algoritmo.

Fuente: Pimienta (2012). Estrategias de enseñanza - aprendizaje.

Tabla No. 4. Estrategias de comprensión.

Estrategia	Descripción
QQQ (Qué veo, que no veo, qué infiero).	Descubrir las relaciones que existen entre las partes de un todo a partir de un razonamiento crítico, creativo e hipotético.
Resumen.	Exposición escrita de las ideas propias con respecto a lo que se comprendió de una lectura realizada.
Síntesis.	Interpretación personal en forma breve de la idea principal que deja la lectura de un texto.
Ensayo.	Composición en prosa, enfocada a exponer las ideas del autor sobre un tema específico, dar respuesta a una interrogante o sostener un punto de vista.
Resolución de problemas.	Consiste en proponer una situación problemática, para resolverla se debe realizar una indagación, investigación, revisión o estudio sobre el tema, para analizar y sintetizar su solución.
Estudio de caso.	Se describe una situación o problema similar a la realidad que contienen acciones que deben ser valoradas para tomar decisiones y solucionarlo.
Indagación.	Realización de preguntas abiertas o estructuradas para definir la comprensión de un tema desarrollado en clase.
Descubrimiento.	Se basa en la reproducción de experiencias de investigación científica, que permitan reconstruir el fenómeno por medio de instrucciones verbales o escritas.
Identificación de patrones.	Extrae información que permite establecer propiedades de un objeto o entre conjuntos de objetos.
Cuestionamiento de supuestos.	Presentación de una idea en la que se debe identificar, evaluar y cuestionar el tipo pensamiento que se tenga referente a ella, para llegar a una conclusión sobre la validez o utilidad de la misma, de manera que la conclusión permita determinar si es necesario sustituirla por otra más apropiada.
Presentación de ejemplos.	Permiten explicar mediante un caso conocido o de dominio público conceptos o ideas complejas.
Aprendizaje servicio	Actividades de servicio a la comunidad, las que se integran a los aprendizajes esperados de la asignatura y donde los estudiantes utilizan los contenidos y herramientas académicas en atención a necesidades reales de la comunidad

Fuente: Pimienta (2012). Estrategias de enseñanza - aprendizaje.

Tabla No. 5. Estrategias grupales.

Estrategia	Descripción
Debate.	Competencia intelectual que debe realizarse en un clima de libertad, tolerancia y disciplina; se elige un moderador, quien se encarga de presentar el tema y señalar puntos a discutir y el objetivo del debate
Simposio.	En esta estrategia un equipo de expertos desarrolla un tema en forma de discurso de manera sucesiva.
Mesa redonda.	Espacio que permite la expresión de puntos de vista divergentes sobre un tema por parte de un equipo de expertos.
Foro.	Presentación breve de un asunto por un orador (en este caso un alumno) seguida por preguntas, comentarios y recomendaciones.
Philips 6-6	Se basa en la organización de grupos de 6 personas para intercambiar información y discutir durante 6 minutos un tema y llegar a una conclusión.
Seminario.	Estrategia expositiva por parte de un alumno en relación con un tema. Para llevarlo a cabo se debe realizar una 13 investigación.
Taller.	Implica la aplicación de conocimientos adquiridos en una tarea específica, generando un producto que es resultado de la aportación de cada uno de los miembros del equipo.
Simulación.	Actividad en la que se desempeña un rol determinado en un entorno simulado para practicar y desarrollar capacidades de acción y decisión en situaciones de la vida real.
Juego de roles.	Explora el propio comportamiento y el de otras personas en situaciones simuladas para poder comprender las situaciones que se deben cambiar. También puede facilitar la transferencia del aprendizaje hacia situaciones de la vida profesional.
Dramatización.	Actividad lúdica que permite la reproducción de situaciones de la vida real o imaginaria.
Investigación-acción.	Recoger información sobre una determinada realidad o problema específico de un contexto, para presentar propuestas para resolverlo.
Proyectos.	Conjunto de pasos que se siguen en forma ordenada para resolver un problema práctico.
Desafíos o retos	Ofrecen la oportunidad de aplicar lo aprendido en situaciones reales, de enfrentar problemas y descubrir por sí mismos las soluciones e interactuar con otros dentro de un determinado contexto.

Fuente: Pimienta (2012). Estrategias de enseñanza – aprendizaje

Hay muchas más características, que identifican a las estrategias socio-didácticas de la enseñanza; se hace énfasis en éstas por considerar la importancia que tienen en el proceso enseñanza-aprendizaje dentro de las aulas, ya que promueven un ambiente innovador, transformador, dinámico y socio-constructivista en el desarrollo de la práctica docente.

El uso de estas estrategias de enseñanza-aprendizaje, a nivel individual y grupal permite a los docentes responder a los diferentes estilos de aprendizaje favorecer el desarrollo de habilidades actitudes, pensamiento crítico y creativo, responsabilidad ante el aprendizaje, búsqueda, organización, creación y aplicación de información, promoción del aprendizaje colaborativo o colaborativo, autorregulación y autorreflexión en los estudiantes, debido a ello es necesario que la elección que realice para utilizarlas en determinado contenido, permita fortalecer y potenciar el aprendizaje.

Estrategias para el desarrollo del pensamiento

Tabla No. 6. Herramientas para el desarrollo del pensamiento lateral.

Estrategia	Descripción
PNI (Positivo, Negativo e interesante).	Se usa para evaluar una serie de ideas nuevas, se toma en cuenta las fortalezas como las debilidades. Y lo interesante para las cuestiones que no se consideran dentro de las anteriores.
PB (Prioridades Básicas).	Se plantean una serie de ideas con respecto a una situación en particular, al final se decide cuáles son las más importantes.
OPV (Otros puntos de vista).	Capacidad de ver los hechos desde el punto de vista de otros.
CTF (Considerar todos los Factores).	Se utiliza para escoger, decidir o planificar, se consideran todos los factores de importantes de la situación, al compartirlos se pueden encontrar los factores que se omitieron.
PMO (Propósitos, metas y objetivos).	Ayuda a saber lo que se trata de alcanzar y a comprender el pensamiento de otras personas.
CYS (Consecuencias y secuelas).	Cuando se realiza una acción siempre se deben considerar las consecuencias y secuelas de la misma. Pueden ser a corto

	plazo, mediano plazo (1 a 5 años) y largo plazo (25 años en adelante).
APO (Alternativas, posibilidades y opciones).	Se utilizan para analizar situaciones donde hay que tomar una decisión, evita hacer lo evidente, busca otra forma de hacer las cosas.
PO (Provocación y movimiento).	Presentación de ideas imposibles y luego se hacen preguntas sistemáticas para producir nuevas ideas o conceptos.
Los seis sombreros.	Consiste en colocarse uno u otro sombrero en función del momento y experimentar una sensación de libertad sin ser juzgados. Los sombreros blancos (hechos prácticos), rojo (sentimientos), negro (identificar problemas), amarillo (lógica positiva), verde (alternativas y soluciones) y azul (autoridad y responsabilidad) harán cambiar el pensamiento de los individuos sin llegar a ofenderlos.

Fuente: De Bono (1991 b). Herramientas para aprender a pensar.

En las instituciones de educación superior se tienen dos objetivos institucionales claros: el primero, es transmitir conocimientos sobre materias específicas y el segundo la capacidad de resolver problemas de la vida personal y profesional, siendo los docentes los encargados de utilizar una serie de métodos y metodologías para desarrollar la enseñanza y los estudiantes buscando la mejor manera de poder asimilar todo el conocimiento que se les transmite a partir de diferentes técnicas de aprendizaje. Es por eso que se sugieren las estrategias que propone De Bono, por que presenta aquellas que desarrollan un pensamiento dirigido para hacer mejor las cosas, pensar con conciencia, control de la situación, apertura a nuevas ideas, imágenes y maneras de solucionar los desafíos y, otras que permiten aprender a pensar en forma analítica, crítica, creativa y además ser consciente de ello, especialmente en la Carrera de Derecho. Ya que es una habilidad que se puede aprender y que es posible perfeccionar, sin importar la edad de éstos y el nivel educativo que estén cursando.

Tabla No. 7. Diseño instruccional y herramientas digitales.

Actividades	Descripción
Diseño instruccional	Es una herramienta fundamental para los docentes en la enseñanza virtual, ya que es utilizado como guía para la planificación de las unidades de aprendizaje, definición de enfoques y se diseñan e implementan las actividades a realizar en cada unidad según el nivel formativo de cada usuario, así como los materiales necesarios, con el objetivo de ayudar al estudiante a desarrollar la capacidad necesaria para lograr ciertas tareas.
Herramientas para crear presentaciones.	Infografías, módulos didácticos, experiencias gamificadas de escape room, caricaturas, imágenes y otras.
Plataformas de gestión.	Ayuda a los docentes para mejorar el comportamiento de sus alumnos en clase, permite compartir recursos con gran facilidad, organizar el aula, promover actividades de gamificación muy atractivas, calificar al alumnado y mantener una comunicación tanto con alumnos como con sus familias.
Herramientas para crear rompecabezas.	Aplicación Web gratuita y muy intuitiva dentro de las metodologías de aula invertida (Flipped Classroom) que permite ser utilizada para fines educativos.
Herramientas para videoconferencias.	Aplicación para realizar reuniones virtuales y coordinar al equipo docente, pero también para realizar reuniones o clases virtuales con los alumnos. Además, nos ofrece la posibilidad de grabar la sesión y alojarla en Google Drive para que todos los alumnos puedan acceder a ella visualizar la grabación tantas veces como lo necesiten.
Herramientas para itinerarios gamificados.	Permite diseñar diferentes tipos de ejercicios y juegos online: crucigramas, emparejados, test, unir con líneas o visualización de vídeos, entre otros. Lo más destacado de esta herramienta es que permite gamificar las actividades con imagen, candados y llaves escondidas, lo cual obliga a que los alumnos tengan que ir completando cada fase paso a paso y no puedan saltarse ninguna de ellas sin verla o completarla previamente.

Fuente: Herramientas educativas digitales para docentes. (2020).

Debido a que los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales tendrán que utilizar la educación virtual en la enseñanza híbrida, tendrán que buscar estrategias y herramientas digitales para poder coordinar sus tareas y enviárselas a los estudiantes de la Carrera de Derecho, se presentan algunas de las actividades de formación en

diseño instruccional y herramientas digitales que pueden tener importancia para el desarrollo de los cursos que imparten.

VIII. Cronograma de Actividades

No.	Actividad	Responsable	Fecha	Costo Aproximado
1.	Presentación de la propuesta a la Dirección y Coordinación de Derecho del Centro Universitario de San Marcos.	Lic. Oscar Alfonso Fuentes Velásquez	Noviembre 2020	Ninguno.
2.	Seguimiento en la Dirección y Coordinación de Derecho del Centro Universitario de San Marcos para la autorización del programa.	Lic. Oscar Alfonso Fuentes Velásquez	Noviembre 2020	Ninguno.
3.	Autorización de la realización de la propuesta por la Dirección y Coordinación de Derecho del Centro Universitario de San Marcos.	Lic. Oscar Alfonso Fuentes Velásquez	Indefinido.	Ninguno.
4.	Reunión con Coordinador y docentes de la Carrera de Derecho para la presentación del programa permanente de formación para determinar día y hora de las actividades de formación docente.	Lic. Oscar Alfonso Fuentes Velásquez	Indefinido.	Ninguno.
5.	Reunión con Coordinador y representantes de docentes, para planificar, diseñar y organizar las actividades y fecha de inicio del programa.	Lic. Oscar Alfonso Fuentes Velásquez Coordinador de la Carrera de Derecho	Indefinido.	Ninguno.
6.	Selección, localización y envío de invitación a profesionales especializados en los temas a desarrollar.	Lic. Oscar Alfonso Fuentes Velásquez	Indefinido.	Q200.00 por envío de notas por Cargo Exprés.
7.	Seguimiento a las invitaciones presentadas a profesionales especializados en los temas a desarrollar.	Lic. Oscar Alfonso Fuentes Velásquez	Indefinido.	Q1600.00 gastos de gasolina y viáticos.
8.	Autorización y contratación de los 4 profesionales para impartir los cursos en la Carrera de Derecho del Centro Universitario de San Marcos.	Lic. Oscar Alfonso Fuentes Velásquez Director del Centro Universitario Coordinador de la Carrera de Derecho	Indefinido.	Q 4,000.00 Q. 1,000 por cada docente para impartir en ocho horas el taller.

9.	Inicio del Programa de Formación permanente dirigido a Docentes de la Carrera de Derecho del Centro Universitario de San Marcos.	Lic. Oscar Alfonso Fuentes Velásquez Coordinador de la Carrera de Derecho Director del Centro Universitario	Indefinido	Q 4,000.00 para refacciones y almuerzos de participantes.
10.	Reuniones con docentes, director y Coordinador de Derecho del Centro Universitario de San Marcos para intercambiar experiencias y evaluar el desarrollo de las actividades de formación.	Lic. Oscar Alfonso Fuentes Velásquez Docentes Coordinador de la Carrera de Derecho Director del Centro Universitario	Noviembre 2020	Q300.00 para refacción de participantes
11.	Reunión con Directiva de Docentes de la Carrera de Derecho y Docentes del Centro Universitario de San Marcos para la conformación de Círculos de Calidad o Comunidades de Aprendizaje.	Lic. Oscar Alfonso Fuentes Velásquez Directiva de Docentes y Coordinador de la Carrera de Derecho	febrero 2021	Q300.00 para refacción de participantes.
12.	Acto de cierre y clausura del primer año del Programa permanente de Formación Docente de los docentes de la Carrera de Derecho.	Lic. Oscar Alfonso Fuentes Velásquez Coordinador de la carrera de Derecho Director del Centro Universitario	Noviembre 2021	Q 500.00 para diplomas y reconocimiento a docentes de los talleres.
13.	Evaluación general del Programa y puesta en común con la Dirección y Coordinación de Derecho del Centro Universitario de San Marcos para determinar el seguimiento del Programa permanente la Formación Docente en otras áreas.	Lic. Oscar Alfonso Fuentes Velásquez Docentes de los cursos Coordinador de la Carrera de Derecho Director del Centro Universitario de San Marcos Representantes de Directiva y Docentes de la Carrera de Derecho	Noviembre 2021	Q300.00 para refacción de participantes.

8.1. Metodología del Programa de Formación Docente

Los cursos en el Programa de Formación Docente se realizarán utilizando las estrategias de enseñanza-aprendizaje sugeridas para el desarrollo de las clases en la

Carrera de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con una presencial la que se llevará a cabo en el mes de noviembre, a la que deberán asistir los docentes en forma obligatoria. Las actividades en clase presencial se dividirán en dos momentos: el primero teórico en donde se trabaja la adquisición de las teorías, modelos y estrategias de enseñanza-aprendizaje y el segundo la práctica en la que realizarán prácticas a nivel individual, cooperativa o colaborativamente sobre la aplicación de los métodos, técnicas o estrategias que se sugieren para impartir los cursos en una forma más dinámica, participativa y colaborativa.

En todo momento la Coordinación y los docentes estarán pendientes por que los estudiantes cumplan con las normas, ética y netiquetas establecidas en el Reglamento que se redactará en conjunto por los participantes en el Programa de formación docente. La carga horaria comprende 8 horas de clase presencial, la bibliografía que será utilizada será proporcionada por el docente en el Programa de curso o en el desarrollo de las clases y será entregada a cada uno de los participantes. Al finalizar a los docentes que asistan a la totalidad de los talleres se les hará entrega de una certificación de asistencia.

Se planificarán las actividades por medio de una Secuencia de Aprendizaje, bajo el siguiente modelo y que quedará a criterio del facilitador su presentación.

IX. Contenidos y Actividades del Programa de Formación Permanente para los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos, para el año 2021.

No.	Contenido	Actividades de Aprendizaje
1.	Elaboración de Programas de clase.	Individual revisión y reflexión sobre los planes de clase. Cooperativa determinar fortalezas y debilidades de los planes de clase.

2.	Planes de clase.	Taller: planificación de Secuencia de Aprendizaje por curso.
3.	Planificación de secuencias de aprendizaje, métodos, técnicas y estrategias que pueden ser utilizadas.	Preguntas exploratorias. Estrategias para la organización de la información. Estrategias grupales. Metodologías para el desarrollo de las competencias. Actividades de cierre. Herramientas para la evaluación inicial, formativa y sumativa.

Fuente: diseño propio (2019).

9.1. Estructura Organizativa de la formación docente

Las actividades a realizar en el programa de formación para los docentes de la Carrera de Derecho del Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se organizará de la siguiente manera:

A. Actividad teórica:

De 8:00 a 10:00 horas: desarrollo de la teoría sobre el tema a desarrollar.

De 10:00 a 10:30 horas: receso.

De 10:30 a 12:30 horas: continuación de la teoría sobre el tema a desarrollar.

De 12:30 a 14:00 horas: almuerzo.

De 14: a 17:30 horas: taller sobre el tema desarrollado.

Se solicitará a los facilitadores la utilización de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje, así como de evaluación para ejemplificar la forma en que se usan en la práctica pedagógica.

9.2. Taller No. 1. Elaboración de Programas de Clase.

Guía para la elaboración de los programas de los cursos en la Universidad

a. Formato del programa del curso

- b. objetivos
- c. metodología
- d. contenido y cronograma
- e. evaluaciones y criterios de calificación

9.3. Taller No. 2. Secuencias de aprendizaje.

La planificación de la Secuencia de Aprendizaje, quedará a criterio del facilitador del taller.

X. Evaluación del Programa de Formación Docente

10.1. Seguimiento, control y evaluación

El seguimiento a la formación de los docentes de la Carrera de Derecho se realizará a por medio de la presencia del Oscar Alfonso Fuentes Velásquez y el Coordinador de la Carrera de Derecho los días en que se realice la clase presencial, para verificar la forma en que se desarrolla el proceso o las dificultades que presenten los estudiantes para la realización de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

Para el control del proyecto se proponen las siguientes instancias:

- a) Nivel institucional: lo podrá realizar el director del Centro Universitario de San Marcos o el Coordinador de la Carrera de Derecho.
- b) A nivel de curso: lo podrá realizar el Lic. Oscar Alfonso Fuentes Velásquez por medio de los registros de asistencia y los trabajos realizados por los docentes de la Carrera de Derecho en los talleres.

La evaluación se hará a través de los informes presentados al finalizar la actividad diaria por el facilitador del curso y la evaluación por los resultados de la evaluación

escrita realizada por los participantes. Dependiendo de los resultados y del interés de los docentes de la Carrera de Derecho, se podrán programar otros cursos de formación docente y la formación de Círculos de Calidad o Comunidades de Aprendizaje.

10.2. Evaluación de los estudiantes

La evaluación de los docentes participantes en las actividades de formación, se realizará a través de la presentación de los trabajos realizados en los talleres, en ella se incluirán la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, de acuerdo a los criterios que se presentarán en los instrumentos contruidos para el efecto.

VI. Bibliografía

- Baldwin T., T. y Magjuka, R.J. (1991) Efectos organizacionales y señales de importancia de las percepciones previas al entrenamiento sobre las intenciones de transferir. *Investigación y desarrollo humano*. Volumen 2. Pp. 25-36. ISSB en línea: 1532-1096.
- Castellanos, M. & Fernández de J., T. (2009). Formación pedagógica docente y desempeño académico de alumnos en la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC). *Revista de la Educación Superior (RESU)*. Vol. XXXVIII (2), No. 150, abril-junio de 2009, pp. 7-18. ISSN: 0185-2760. Mexicali, México.
- Cheybar Y., K. y Amador, B., M. del R. (2003) Procesos y prácticas de la formación universitaria. Centro de Estudios sobre la Universidad. Universidad Autónoma de México. México.
- Vezub, Lea F. (2007) La formación y el desarrollo profesional docente frente a los nuevos desafíos de la escolaridad Profesorado. *Revista de Currículum y Formación de Profesorado*. Volumen 11. Número. 1. Pp 21. Universidad de Granada. Granada, España
- Rodríguez, V., H. (2007) Importancia de la formación de los docentes en las instituciones educativas. *Boletín Científico. Ciencia Huasteca*. Volumen 5. Número

9. enero 2007. Pp. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Estado de Hidalgo, México.

E grafías

Camargo A., M. y otros (2004) Las necesidades de formación permanente del docente. Educación y Educadores. Volumen 7. Pp. 79-112. Universidad de la Sabana Cundinamarca, Colombia. Facultad de Humanidades. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83400708>

Innovación y Desarrollo Docente (2020) Herramientas digitales educativas para docentes. En: <https://iddocente.com/herramientas-digitales-educativas-docentes/>

Anexos

DISEÑO METODOLÓGICO

Planteamiento del problema

En la actualidad las instituciones universitarias se enfrentan a los cambios que presenta el entorno educativo y los compromisos que como academia tiene ante la sociedad, lo que exige que se implementen reformas curriculares en todas las Facultades y Carreras que forman a los futuros profesionales universitarios, que permitan la mejora y adopción de aspectos tecnológicos, metodológicos, didácticos y modalidades pedagógicas que permitan alcanzar la calidad y eficiencia en los procesos de enseñanza-aprendizaje en las aulas.

Ante esta situación, el profesorado universitario y los futuros profesionales, juegan un papel muy importante, ya que tendrá que mantener una formación permanente que les permita alcanzar una docencia con calidad, una vida profesional y un desarrollo personal acorde a las exigencias actuales de la docencia, lo laboral y lo social. Esto definitivamente será una tarea difícil y con muchos retos, pero no hay que olvidar que en el presente todo evoluciona con mucha rapidez y especialmente a lo que se refiere a la forma de enseñar y aprender.

Para ejercer la docencia es necesario contar con conocimientos, habilidades, actitudes, valores, virtudes y competencias, que permitan un eficiente desempeño dentro de las aulas. Por lo que la formación en técnicas y métodos pedagógicos y didácticos se hacen necesarios en los docentes que imparten clases en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Carrera de Abogado y Notario del Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ya que muchos de ellos imparten las clases de la forma que ellos aprendieron y con modelos pedagógicos tradicionales, que si bien, no son malos, también es necesario buscar otros que sean eficaces para desarrollar una mejor calidad de aprendizaje en los estudiantes.

Por lo que se plantean las siguientes preguntas de investigación:

¿Cuál es el nivel de aceptación que tienen los estudiantes de los métodos y estrategias que utilizan los docentes para impartir clases en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos?

¿Qué actividades de formación pedagógica y didáctica reciben los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas en el Centro Universitario de San Marcos?

¿Cuáles son los métodos y estrategias de enseñanza-aprendizaje que utilizan los docentes para impartir clases en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos?

¿Qué tipo de medios y recursos didácticos utilizan con mayor frecuencia los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos?

Debido a la importancia del tema de investigación, con los resultados que se obtengan se presentará una Propuesta que permita resolver la problemática planteada.

Delimitación del problema

La investigación contó con los siguientes límites:

Geográfica:

Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos.

Institucional:

Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Personal:

Docentes, Asociación de Estudiantes y estudiantes de la Carrera de Abogacía y Notariado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Temático:

Enfoques o modelos Pedagógico-didácticos.

Enfoque o modelo tradicional.

Enfoque o modelo Constructivista.

Enfoque o modelo híbrido.

Formación Docente.

Objetivos:

General

Determinar que método, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje utilizan los docentes para impartir clases en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Específicos

Verificar que medios y recursos didácticos utilizan con mayor frecuencia los docentes para impartir clases en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Confirmar el tipo de actividades de formación pedagógica y didáctica que reciben los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Comprobar si hay una diferencia estadísticamente significativa con un error Alpha de 0.05 entre la opinión de los docentes y la directiva de la Asociación de estudiantes con respecto a los métodos y estrategias que se utilizan para impartir clases en la Facultad

de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Calcular el Coeficiente de Correlación entre el enfoque pedagógico que utilizan los docentes con la evaluación del desempeño que establecen los estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Presentar una propuesta para la realización de un Programa de Actualización sobre métodos y estrategias de enseñanza-aprendizaje dirigida a los docentes de la Facultad de ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Hipótesis

H₀. No hay una diferencia estadísticamente significativa con un error Alpha de 0.05 entre los métodos, técnicas y estrategias que utilizan los docentes y el desempeño para impartir clases en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

H₁. Hay una diferencia estadísticamente significativa con un error Alpha de 0.05 entre los métodos, técnicas y estrategias que utilizan los docentes y el desempeño para impartir clases en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

H₀. No existe una correlación entre las técnicas que utilizan los docentes y el desempeño considerado por los estudiantes de la Asociación de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

H₁. Existe una correlación entre las técnicas que utilizan los docentes y el desempeño considerado por los estudiantes de la Asociación de Derecho de la Facultad de

Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Variables

Variable Dependiente

Enfoque pedagógico-didáctico

Variable Independiente

Formación de los docentes

Definición de variables

Enfoque pedagógico-didáctico: modelo pedagógico y elementos didácticos (métodos, estrategias, medios, recursos y evaluación) que utiliza el docente como guía y directriz para la práctica del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro o fuera del salón de clases que le permite alcanzar el perfil de competencias profesionales requeridas por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. (Definición propia, 2020).

Formación de los licenciados: en el caso de la educación superior se presentan dos definiciones, la primera que está relacionada con la formación inicial y es la que otorga la acreditación para la práctica del ejercicio profesional. La segunda relacionada con la formación permanente entendida como el proceso constante que coordina e integra las acciones pedagógicas de carácter formal e informal que ayudan a quien ejerce docencia a lograr el dominio de los enfoques pedagógicos y didácticos a lo largo de su vida profesional. (Imbernón, 1994).

Operacionalización de variables

Resultados de la aplicación y análisis del instrumento aplicado a los docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con relación al enfoque pedagógico-didáctico en la formación de los licenciados en ciencias jurídicas y sociales.

Proceso Metodológico

Enfoque de Investigación:

El enfoque de investigación que se utilizó fue el cuantitativo que utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente, y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población. (Hernández Sampieri & otros, 2014).

Tipo de Investigación:

El tipo de investigación que se utilizó fue descriptivo-correlacional, ya que se utilizó la chi-cuadrado para verificar la correlación entre dos variables nominales o de un nivel superior. La estadística descriptiva se centra en extraer información sobre la muestra, mientras que la estadística inferencia extrae información sobre la población. Pardo, A. y San Martín, R. (2006)

Diseño de Investigación:

Se utilizó un diseño transversal ya que el trabajo de investigación se realizó en un tiempo determinado (un semestre) y los mismos sujetos. (Hernández Sampieri & otros, Ob.Cit.)

Unidad de Análisis

El trabajo se realizó con docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Población

Para recabar la información se tomó en cuenta a 9 docentes, 10 directivos de la Asociación de la Carrera de Derecho y 92 estudiantes del primero, tercero, quinto, noveno semestre y haciendo clínicas de la Carrera de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, legalmente inscritos en el Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos, comprendidos en diferentes edades, en su mayoría provienen del área urbana, el nivel económico es diverso, de diferentes culturas, etnias y credos religiosos.

Diseño Estadístico

Por haber sido una investigación con un enfoque Cuantitativo, de tipo descriptivo-correlacional y diseño transaccional, para la tabulación de resultados, se realizaron gráficas de sectores y para la comprobación de la hipótesis una diferencia de medias y una correlación, para obtenerlas se utilizó el programa de Análisis de Datos de Excel.

Tratamiento de los datos

Para la elaboración de las gráficas de sectores, se convirtieron los valores absolutos obtenidos en valores relativos, con los que se hizo la interpretación, análisis y discusión de resultados.

La fórmula que se utilizó para la estadística descriptiva fue:

$$P = \frac{n * 100}{N}$$

Nomenclatura:

P= porcentaje.

n= número de caso.

N= Número total de casos.

Para la comprobación de la hipótesis se utilizaron:

1ero. La diferencia de medias de la razón t, que se aplica en menos de 30 casos), con un nivel de confiabilidad del 0.005. Que se emplea para comprobar hipótesis acerca de la diferencia de medias, entre dos muestras. (Levin, 1979)

Cuya fórmula es:

$$t = \frac{\mu_1 - \mu_2}{\sigma dif}$$

t = razón para muestras menores a 30 casos.

μ_1 = Media de la primera muestra.

μ_2 = Media de la segunda muestra.

σdif = Error estándar de la diferencia.

Y para determinar el grado de asociación entre el enfoque pedagógico que utilizan los docentes para impartir clases y el desempeño considerado por los estudiantes de la Asociación de Derecho, el Coeficiente de Correlación para datos ordinales. Cuya fórmula es:

$$r_s = 1 - \frac{6\sum D^2}{N(N^2-1)}$$

En donde:

r_s = Coeficiente de correlación de rangos ordenados.

D = Diferencia de rangos entre las variables X y Y.

N = Número total de casos.

Tabla No. 7. Niveles de aceptación de la Correlación para datos ordinales.

Coeficiente		Tipo de Correlación
-	1.00 – 0.95	Negativa perfecta
-	0.50 – 0.94	Negativa fuerte
-	0.10 – 0.49	Negativa moderada
-	0.01 – 0.09	Negativa débil
	0.00	Ninguna correlación
+	0.01 – 0.10	Positiva débil
+	0.11 – 0.50	Positiva moderada
+	0.51 – 0.95	Positiva fuerte
+	0.96 - 1.00	Positiva perfecta

Instrumentos

Por el enfoque, tipo y diseño de investigación se construyó un cuestionario dirigido a docentes y estudiantes de la Asociación de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de tipo mixto, con preguntas cerradas, preguntas abiertas y una Escala de Lickert, el instrumento presentó 10 enunciados y en cada uno de ellos, respuestas con dos opciones, respuestas abiertas y en algunos casos con cuatro opciones de respuesta, el docente o estudiante debió escribir una X en el cuadro que identificaba su respuesta y escribir en el espacio en blanco lo que le requería.

Y para los estudiantes regulares e inscritos legalmente en la Carrera de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, un cuestionario también de tipo mixto, con 8 enunciados en los que tenían que realizar el mismo procedimiento que se expuso en el párrafo anterior. Ambos instrumentos se presentan en los anexos del trabajo.

Procedimiento

- a. Elección del tema de investigación.
- b. Aprobación del tema de investigación.
- c. Indagación sobre antecedentes de investigaciones anteriores sobre el tema.

- d. Elaboración del Marco Conceptual de la investigación.
- e. Realización de preguntas sobre el tema de investigación.
- f. Lectura y redacción del Marco Teórico.
- g. Definición del Marco Metodológico de la investigación.
- h. Formulación de objetivos e hipótesis.
- i. Identificación, definición y operacionalización de variables.
- j. Descripción del diseño de investigación y diseño estadístico a utilizar.
- k. Construcción de la tabla de operacionalización de variables.
- l. Elaboración de los instrumentos para la recolección de datos.
- m. Aplicación de los instrumentos a los sujetos de investigación.
- n. Procesamiento de datos.
- o. Elaboración de gráficas.
- p. Comprobación de hipótesis.
- q. Interpretación de resultados.
- r. Aprobación o rechazo de la hipótesis.
- s. Discusión de resultados.
- t. Redacción de Conclusiones y Recomendaciones.
- u. Elaboración de referencias bibliográficas.
- v. Redacción de la propuesta.
- w. Inclusión de anexos.

Cuadro No. 3. Operacionalización de variables.

Variable	Definición Conceptual	Indicadores	Definición operacional	Unidad de análisis	Método/ Técnica
Enfoque pedagógico-didáctico.	Modelo pedagógico y elementos didácticos (métodos, estrategias, medios, recursos y evaluación) que utiliza el docente como guía y directriz para la práctica del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro o fuera del salón de clases que le permite alcanzar el perfil de competencias profesionales requeridas por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. -	Datos generales de los estudiantes.	Profesión de los estudiantes.	Estudiantes Docentes	Cuestionario.
			Nombre del curso y del docente que lo imparte.		
			Título de nivel medio.		
		Planificación del curso.	Temporalidad de la planificación. Logro que persigue con la planificación.		
			Eficiencia docente.		
		Metodología.	Tipo de metodología que utiliza. Aplicación de la metodología.		
		Técnicas de enseñanza.	Tipo de técnicas que utiliza. Momento en el que utiliza las técnicas.		
Enfoque pedagógico y didáctico.	Criterio sobre la pedagogía y la didáctica.				

Variable	Definición Conceptual	Indicadores	Definición operacional	Unidad de análisis	Método/ Técnica
Enfoque pedagógico-didáctico.		Dificultades que inciden en el proceso enseñanza aprendizaje.	Situaciones que dificultan el desarrollo del proceso educativo.	Estudiantes Docentes	Cuestionario
Formación de los Licenciados.	En el caso de la educación superior se presentan dos definiciones, la primera que está relacionada con la formación inicial y es la que otorga la acreditación para la práctica del ejercicio profesional. La segunda relacionada con la formación permanente entendida como el proceso constante que coordina e integra las acciones pedagógicas de carácter formal e informal que ayudan a quien ejerce docencia a lograr el dominio de los enfoques pedagógicos y didácticos a lo largo de su vida profesional.	Datos generales.	Grado académico. Tiempo de impartir clases. No. de cursos que imparte.		
		Orientación en Pedagogía y Didáctica.	Recepción de orientaciones por autoridades.		
		Formación, capacitación o entrenamiento en pedagogía y didáctica.	Cursos de capacitación recibidos en pedagogía y didáctica.		
			Organización de cursos de actualización docente por las autoridades.		



Estimados docentes: este cuestionario tiene como objetivo recabar información acerca del enfoque pedagógico y didáctico que utilizan para impartir clases en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos. Por lo que se solicita su colaboración para que responda con sinceridad las preguntas que se le presentan en el mismo. Las respuestas serán confidenciales y anónimas. Instrucciones: escriba en los espacios en blanco la información que se le solicita o una X en el cuadro de la opción que considere identifica su respuesta. Utilice bolígrafo para responder. De antemano agradezco su colaboración.

DATOS GENERALES

1. Grado académico que posee:

Licenciatura: Postgrado Maestría: Doctorado: Otro:

Especifique: _____

2. Tiempo de impartir clases en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. _____

3. Número de cursos que imparte en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. _____

4. La planificación del curso la hace en forma:

Semestral: Mensual: Diario: No planifican: No respondió:

5. Que persigue logra con los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje con la planificación que desarrollan en el curso.

Objetivos: Competencias: Otro:

Especifique: _____

6. Qué tipo de método utiliza para impartir clases en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales:

Exegético: Inductivo: Deductivo: De casos: Otro:

Especifique: _____

7. En qué momento de la clase aplica estos métodos.

8. Cuál es su criterio sobre la aplicación de la pedagogía y la didáctica para impartir clases en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

9. Cuáles son las principales dificultades que encuentra para impartir clases.



Cuestionario para directivos de la Asociación de estudiantes.

Estimados estudiantes: este cuestionario tiene como objetivo recabar información acerca del enfoque pedagógico y didáctico que utilizan los docentes para impartir clases en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos. Por lo que se solicita su colaboración para que responda con sinceridad las preguntas que se le presentan en el mismo. Las respuestas serán confidenciales y anónimas. Instrucciones: escriba en los espacios en blanco la información que se le solicita o una X en el cuadro de la opción que considere identifica su respuesta. Utilice bolígrafo para responder. De antemano agradezco su colaboración.

DATOS GENERALES

1. Profesión:

Bachiller: Maestro: Perito: Secretaria: Otro:

2. Que cursos tiene asignados en el semestre y el nombre del docente que lo imparte:

3. Los catedráticos/as en su metodología didáctica, desarrollan actividades de aprendizaje, de manera:

Excelente: Muy bueno: Bueno: Malo:

4. Qué docentes imparten mejor las clases:

¿Por qué?

5. Qué tipo de planificación utilizan los docentes que mencionó en la pregunta anterior.

Semestral: Mensual: Diario: No planifican: No respondió:

6. Que persiguen lograr los docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje con la planificación que desarrollan en el curso.

Objetivos: Competencias: Otros:

Cuáles:

7. Qué tipo de método utilizan los docentes para impartir clases en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales:

Exegético: Inductivo: Deductivo: De casos: Otros:

Especifique:

8. En qué momento de la clase aplican los docentes estos métodos.

9. Qué técnicas utilizan los docentes para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje en el curso que imparten.

10. Cuáles son las principales dificultades que encuentra para impartir clases.



Cuestionario para estudiantes

Estimados estudiantes: este cuestionario tiene como objetivo recabar información acerca del enfoque pedagógico y didáctico que utilizan los docentes para impartir clases en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos. Por lo que se solicita su colaboración para que responda con sinceridad las preguntas que se le presentan en el mismo. Las respuestas serán confidenciales y anónimas. Instrucciones: escriba en los espacios en blanco la información que se le solicita o una X en el cuadro de la opción que considere identifica su respuesta. Utilice bolígrafo para responder. De antemano agradezco su colaboración.

1. Conoce sobre métodos pedagógicos y didácticos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

SI NO

2. Con cuál de los siguientes términos asocia la pedagogía y la didáctica.

Enseñanza: Aprendizaje: Métodos: Técnicas: Todas: Otro

Explique:

3. Las autoridades del Centro Universitario de San Marcos fomentan actividades de orientación sobre pedagogía y didáctica a los docentes.

SI NO

¿Cuáles?

4. Para impartir las clases en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales los docentes utilizan enfoques pedagógicos y didácticos innovadores.

SI NO

¿Cuáles?

5. Los docentes utilizan un método específico para impartir clases en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

SI NO

6. Si la respuesta es SI, explique ¿Cuál es el beneficio en su aprendizaje?

7. Los docentes han recibido capacitaciones sobre pedagogía o didáctica aplicada a la Carrera de Derecho.

SI NO

8. Las autoridades del Centro Universitario de San Marcos se preocupan por la actualización de los docentes sobre el conocimiento de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje para mejorar la formación de los estudiantes.

SI NO

¿Por qué?

Cuadro No. 4. Ficha Metódica

Nombre de la investigación	Enfoque pedagógico-didáctico en la formación de los licenciados en Ciencias Jurídicas y Sociales.
Antecedentes	La labor del docente es fundamental para que los estudiantes desarrollen un aprendizaje adecuado y acorde a los sucesos que vive en la actualidad y del contexto en el que se desenvuelve. Para quienes ejercen docencia en las aulas universitarias en Carreras como Derecho, Ingeniería, Arquitectura, Medicina y otras, muchas veces les es difícil incluir métodos, técnicas o estrategias de enseñanza-aprendizaje, debido a que no han recibido una formación en pedagógica y didáctica. Es por eso la necesidad de implementar un Programa de Formación Docente sobre métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje, y Tecnologías de Información y Comunicación para mejorar los servicios educativos en la Carrera de Derecho del Centro Universitario de San Marcos. .
Objetivo General	Determinar que método, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje utilizan los docentes para impartir clases en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar que medios y recursos didácticos utilizan con mayor frecuencia los docentes para impartir clases en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 2. Confirmar el tipo de actividades de formación pedagógica y didáctica que reciben los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 3. Comprobar si hay una diferencia estadísticamente significativa con un error Alpha de 0.05 entre la opinión de los docentes y la directiva de la Asociación de estudiantes con respecto a los métodos y estrategias que se utilizan para impartir clases en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 4. Calcular el Coeficiente de Correlación entre el enfoque pedagógico que utilizan los docentes con la evaluación del desempeño que establecen los estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y

	<p>Sociales del Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.</p> <p>5. Presentar una propuesta para la realización de un Programa de Actualización sobre métodos y estrategias de enseñanza-aprendizaje dirigida a los docentes de la Facultad de ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.</p>
Hipótesis	<p>H₀. No hay una diferencia estadísticamente significativa con un error Alpha de 0.05 entre los métodos, técnicas y estrategias que utilizan los docentes y el desempeño para impartir clases en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.</p> <p>H₁ Hay una diferencia estadísticamente significativa con un error Alpha de 0.05 entre los métodos, técnicas y estrategias que utilizan los docentes y el desempeño para impartir clases en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.</p> <p>H₀. No existe una correlación entre las técnicas que utilizan los docentes y el desempeño considerado por los estudiantes de la Asociación de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.</p> <p>H₁. Existe una correlación entre las técnicas que utilizan los docentes y el desempeño considerado por los estudiantes de la Asociación de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.</p>
Variables de investigación	<p>Enfoque pedagógico-didáctico. Formación de los licenciados.</p>
Definiciones Básicas	<p>Enfoque pedagógico-didáctico: modelo pedagógico y elementos didácticos (métodos, estrategias, medios, recursos y evaluación) que utiliza el docente como guía y directriz para la práctica del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro o fuera del salón de clases que le permite alcanzar el perfil de competencias profesionales requeridas por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. (Definición propia, 2020).</p>

	Formación de los licenciados: en el caso de la educación superior se presentan dos definiciones, la primera que está relacionada con la formación inicial y es la que otorga la acreditación para la práctica del ejercicio profesional. La segunda relacionada con la formación permanente entendida como el proceso constante que coordina e integra las acciones pedagógicas de carácter formal e informal que ayudan a quien ejerce docencia a lograr el dominio de los enfoques pedagógicos y didácticos a lo largo de su vida profesional. (Imbernón, 1994).
Alcance Temático	Determinar la forma en que los docentes de la Carrera de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos, imparten las clases, usan los métodos, técnicas y estrategias de aprendizaje en las aulas, y determinar si es necesario realizar una formación en las áreas pedagógico-didácticas para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Enfoque de Investigación	Cuantitativo.
Tipo de Investigación	Descriptivo-correlacional.
Diseño de Investigación	Transversal.
Unidad de Análisis	Carrera de Derecho, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Población de Investigación	Docentes y estudiantes del segundo semestre de la Carrera de Derecho, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Método de recolección	Cuestionario.
Diseño Estadístico	Descriptivo: para presentación de gráficas con los resultados obtenidos. Inferencial: comprobación de la hipótesis planteada.
Margen de Confiabilidad	95%
Margen de Error	0.05
Autor	Oscar Alfonso Fuentes Velásquez.